

Comisión Interuniversitaria:

Discapacidad y Derechos Humanos

**Estado actual de las políticas de Educación Superior
en las Universidades Nacionales**



La Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) fue creada en el año 2003, pero sus inicios comenzaron en 1994. Nuestra misión es: generar un espacio político para la elaboración de estrategias que permitan el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y contribuir a la transformación de Universidades Públicas accesibles y no excluyentes.

Actualmente más de treinta Universidades Nacionales participamos en la CIDyDDHH. Nos proponemos instalar el debate sobre la temática de la discapacidad dentro del ámbito universitario como una cuestión de derechos humanos. Intercambiando conocimientos y experiencias en las áreas de docencia, extensión e investigación, comprometiendo a los cuatro claustros, y buscando incidir en el diseño e implementación de políticas públicas.

En esta publicación compartimos los inicios de nuestra historia y el relato de veinte universidades que nos abren las puertas de su cotidianeidad sobre el trabajo que están llevando a cabo. Esperamos que estos relatos constituyan un apoyo, un texto o un pre texto para aquellas Universidades que aún no pudieron generar un espacio donde identificar, visibilizar y abordar los obstáculos vinculados a la discapacidad y su posterior institucionalización.

Para que la discapacidad no sea un tema de unos pocos y transforme a la universidad en un bien público y social.

Sandra Katz

Comisión Interuniversitaria:

Discapacidad y Derechos Humanos

**Estado actual de las políticas de Educación Superior
en las Universidades Nacionales**

©Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales / compilado por Mauricio Mareño Sempertegui y Sandra Katz - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2011.

Ilustración de tapa: Imagen institucional de la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad de la Universidad Nacional de Córdoba.

La imagen intenta articular los conceptos de DIFERENCIA e INCLUSIÓN. Se trata de una imagen abstracta donde se entrecruzan pinceladas de diferentes formas y colores, dispuestas en un círculo que las contiene. Los diferentes colores representan la DIFERENCIA y el hecho que se encuentren contenidas en una figura mayor refleja la INCLUSIÓN.

Estas figuras entrecruzadas no son lineales, ni geométricas, ni simétricas, de este modo pretenden poner en cuestión la estandarización y homogeneización de las prácticas educativas.

ISBN: 978-950-33-0857-8

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Printed in Argentina—impreso en la Argentina.

Secretaría de Políticas Universitarias

Secretario: Dr. Alberto Ricardo DIBBERN

Programa de Apoyo al Bienestar Universitario

Coordinador: José Luis Parisí

Comisión Interuniversitaria: Universidad y Derechos Humanos

Coordinador: Darío Mamani

Universidad Nacional de Córdoba

Rectora

Dra. S. Carolina Scotto

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Lic. Ana María Alderete

En memoria de Irma Ferreira y Carlos Eroles...

INDICE

Prólogo	9
Introducción	12
Hacia una Universidad Inclusiva	17
Informe de Gestión Período 2006-2008	26
Universidades Nacionales por orden alfabético:	38
Universidad Autónoma de Entre Ríos. Comisión Discapacidad y Derechos Humanos	38
Universidad de Buenos Aires. Programa Universidad y Discapacidad.....	43
Universidad Nacional del Comahue. Comisión Universitaria de Accesibilidad Al Medio Físico y Social.....	52
Universidad Nacional de Córdoba Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad.....	60
Universidad Nacional de Cuyo Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad.....	70
Universidad Nacional de Entre Ríos Facultad de Trabajo Social. Programa: La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente contruidos.....	75
Universidad Nacional de General Sarmiento. Comisión de Discapacidad.....	85
Universidad Nacional de La Plata. Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD)	92
Universidad Nacional del Litoral. Programa UNL Accesible.....	100
Universidad Nacional de Luján. Comisión <i>ad hoc</i> para la elaboración de Programa de Accesibilidad Integral.....	110
Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED).....	119
Universidad Nacional de Quilmes. Área de Discapacidad.....	124

Universidad Nacional de Río Cuarto. Comisión de Atención las Personas con Discapacidad.....	130
Universidad Nacional de Río Negro. Programa Universidad y Discapacidad (PRUNDI)	135
Universidad Nacional de Rosario. Área de Integración e Inclusión de Personas con Discapacidad.....	139
Universidad Nacional de Salta. Comisión: Integración de Personas con Discapacidad.....	146
Universidad Nacional de San Luis. Comisión <i>ad hoc</i> de Relevamiento de Discapacidad.....	158
Universidad Nacional de Tucumán. Programa de Discapacidad e Inclusión Social (ProDIS).....	161
Universidad Tecnológica Nacional. Regional Buenos Aires. Área Discapacidad.....	166
Instituto Universitario del Arte. Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil.....	168

Prólogo

Discapacidad en la Universidad

José Luis Parisí¹

Desde el Programa de Apoyo a Políticas de Bienestar Universitario, está en desarrollo un plan de trabajo que pone el eje en la promoción de la temática de la DISCAPACIDAD, en ámbitos universitarios. Más allá del marco normativo vigente (Convención Internacional N° 26.378/08, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Ley Nacional 24.314/94, sobre Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida y Ley Nacional 25.573/02, modificatoria de la Ley de Educación Superior) que obliga a las universidades a trabajar para garantizar el acceso de las personas con discapacidad, lo cierto es que los cambios institucionales, necesarios para cumplir con las metas definidas por las leyes, vienen cumpliéndose de forma paulatina y heterogénea.

Comenzamos en el año 2007, abordando la temática desde un aspecto restringido, el de la accesibilidad física. Pero ese fue un poco el disparador de otras acciones.

Hoy, sobre el tema Discapacidad, definimos una agenda año a año que, centralmente tiene como idea central apoyar la red universitaria que trabaja desde hace tiempo la problemática de la discapacidad: la COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS (CIDyDDHH). Nos pusimos como objetivo fortalecerla en su naturaleza de red, apoyando su agenda de acciones, porque la Universidad en su autonomía se auto-legisla. Por ello entendemos que la manera óptima de promover ciertas políticas, es acompañando aquellas acciones que son generadas desde adentro de las propias universidades.

Entre varios temas importantes, que surgieron de la agenda propuesta por la CIDyDDHH, inicialmente, tuvo un papel central la demanda por la accesibilidad física a edificios universitarios. Inicialmente, seleccionamos un equipo de profesionales de la Universidad de Mar del Plata, referente en el tema de la accesibilidad física y diseño universal y comenzamos a desarrollar capacitaciones regionales orientadas a todos los equipos de diseño de obra de las universidades públicas. Muchos arquitectos o ingenieros que han sido formados con la temática "Accesibilidad" ausente de sus calificaciones.

¹ Coordinador del Programa de Apoyo a Políticas de Bienestar -Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Más adelante, se concretó la presentación por parte de la CIDyDDHH al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), de un Plan Integral de Accesibilidad. En el momento en que el CIN evaluó y aprobó el plan integral de accesibilidad, se logra involucrar a los rectores de las universidades nacionales en una propuesta global de política hacia un tema central vinculado a la Discapacidad, como es el de la Accesibilidad. El CIN aprueba el plan integral de accesibilidad, a través de la resolución del Comité Ejecutivo N° 426 del 2007, que es la última medida previa y necesaria para darle a la propuesta la importancia suficiente, de tal forma de posibilitar la generación de un programa específico de la SPU, orientado a financiar proyectos de adecuación edilicia en edificios universitarios.

A partir de estos comienzos, hemos avanzado junto a la CIDyDDHH, logrando generar normativas y espacios formales e informales abocados a la temática, no sólo dentro de la Secretaria de Políticas Universitarias, sino dentro de muchas universidades y dentro del CIN.

Nuestra política continuará teniendo como eje alentar y promover a la Comisión Inter-universitaria en todo el trabajo que hace hacia adentro de cada universidad y en su institucionalización, aportando recursos para contribuir con estos objetivos. Esto es: que puedan reunirse, que participen en el diseño de nuestra política, dotarlos de una herramienta de cooperación como el portal web, promoviendo dentro de cada universidad la creación de una Comisión Discapacidad, promoviendo, donde la hay, que se institucionalice, que pase a ser un espacio de consulta de los rectorados.

Estamos caminando, pero también está todo por hacer. Porque incluso, tomando un tema solo que es accesibilidad, recién estamos con el tema de accesibilidad física, que no es menor. En este sentido, vamos a profundizar el trabajo para contribuir a que se incorpore definitivamente el paradigma del Diseño Universal. Falta avanzar hacia el tema comunicacional, las bibliotecas, las currículas, la formación docente, en definitiva, el cambio del paradigma hegemónico respecto al abordaje de la Discapacidad.

En ese marco de transformaciones, esta primera publicación de la CIDyDDHH constituye un primer aporte al estado de situación actual de las políticas educativas de nivel universitario orientadas al tratamiento de la temática "en" y "desde" las universidades nacionales de nuestro país. Surge de la necesidad de publicar y difundir las acciones que se vienen desarrollando y que cuentan con el apoyo institucional del Programa de Apoyo a Políticas de Bienestar Universitario, tal como lo señalé en estas breves líneas.

Buenos Aires, octubre de 2010

Introducción

Lic. Sandra Lea Katz²

La Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) está constituida por las universidades públicas de Argentina. En la Comisión están representados los cuatro claustros universitarios, a saber, docentes, graduados, estudiantes y no docentes, y responde a miradas interdisciplinarias, ya que provenimos de diferentes disciplinas: bibliotecología, veterinaria, trabajo social, psicología, medicina, educación física, terapia ocupacional, comunicación social, diseño, ciencias de la educación, kinesiología, arquitectura, música, letras, abogacía, ingeniería, entre otras. Aunque en sus comienzos éramos apenas tres o cuatro personas las que nos reuníamos esporádicamente, poco a poco fue creciendo y logrando institucionalidad. En el año 2003 logramos instalar la modalidad de realizar tres encuentros anuales. Esta publicación surge como propuesta de una de esas reuniones.

En noviembre del año 2008 realizamos la Tercera Reunión Anual de la CIDyDDHH en la Universidad Nacional de Córdoba. Participamos diecisiete universidades y siete notificaron su ausencia. Ante la incorporación de nuevas universidades acordamos darnos un espacio para que cada una relate como se estaba abordando la temática de la discapacidad en las funciones de extensión, docencia, investigación y gestión, y que grado de visibilidad tenía hacia el interior de su universidad. Luego de tres horas de escucharnos atentamente, y ver que al relatar las experiencias se podían encontrar puntos en común y situaciones que se repetían, como así también el relato de experiencias que tuvieron resultados positivos, creímos que era muy beneficioso conocer que hacía y cómo lo hacía cada universidad. Todos nos encontramos con similitud en las mismas resistencias, con las mismas argumentaciones y con las mismas barreras para instalar la temática.

² Profesora en Educación Física (FaHCE-UNLP, Argentina, 1987) y Lic. En Psicología (FaHCE-UNLP, Argentina 1990). Se desempeña como Profesora Adjunta Ordinario de la asignatura de grado "Didáctica para la integración en Educación Física" para el Profesorado y Licenciatura en Educación Física, y como Profesor de la materia "Integración y discapacidad en las Prácticas corporales" de la Licenciatura en Educación Física. Docente del seminario "Intervenciones sociales en el campo de la discapacidad y la vejez", FaHCE y FTS-UNLP. Docente en Instituto de Menores para adolescentes con discapacidad desde hace 24 años. Coordinadora de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad UNLP. Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria: sobre Discapacidad y Derechos Humanos de Argentina, durante el período 2008 - 2010.

Al hacer un análisis del momento histórico que estábamos viviendo sentimos la imperiosa urgencia de socializar y compartir nuestras experiencias. Hacer una pausa en nuestra actividad. Darnos un tiempo y un espacio para poder escribir, sistematizar y publicar lo que teníamos hasta ese momento. Todos los presentes festejamos la idea y acordamos darnos un plazo para que cada universidad realice un artículo. Con el transcurrir de los meses, las argumentaciones ante la falta de entrega eran que todavía era muy poco lo que se había hecho, que estaban esperando concretar algunas acciones para poder comentarlas, que no tenían tiempo... y así siguieron pasando los meses. Las reuniones siguieron transcurriendo y ofrecimos la posibilidad que otras universidades que en ese momento no estuvieron presentes pudiesen incorporar su informe... también queríamos que esté presente el relato de nuestra historia... y todos tuvimos dificultades para escribir. Todos teníamos otras prioridades.

Hoy, a dos años de haber asumido el compromiso, pudimos concretar este anhelado escrito, “Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales”, es una realidad.

Esta primera publicación de la CIDyDDHH no es más que el compartir un momento. Un momento en nuestra historia, que hasta se veía reflejado cuando al pasar los meses queríamos modificar el artículo enviado para incorporar las nuevas acciones, por lo tanto, aquí estamos compartiendo solo un momento, una pausa, una instantánea que fue presente hace un tiempo y hoy ya es pasado, pero un pasado que reafirma nuestra convicción del trabajo colectivo, del paso a paso, generando cambios a nivel de personas y de políticas. Nuestra realidad es que la mayoría de los representante de cada universidad tenemos nuestros trabajos, ejercemos funciones como docentes, no docentes, alumnos, investigadores, extensionistas, y/o de la gestión y ser integrantes de esta Comisión es una actividad más... todos estamos convencidos que es un espacio donde estamos instalando, con una lógica diferente y donde podemos plasmar en acciones lo que sostenemos y propiciamos desde lo discursivo. Donde cada acción se traduce en efectos con nombre y apellido, con posibilidades que alguien en situación de discapacidad pueda estudiar, pueda trabajar, pueda ejercer y/o pueda tener su título con conocimientos acordes a nuestra realidad social. Entendemos que como sociedad y como referentes de la Universidad Pública tenemos una deuda social y mucho por hacer, pero también estamos generando transformaciones, contamos con la oportunidad histórica de habernos encontrado con José Luis Parísí, coordinador del Programa de Apoyo a Bienestar Universitario de la Secretaría de

Políticas Universitaria, quien se hizo eco de nuestro accionar y permitió instalar programas y acciones en la educación superior apoyando y concretando nuestras propuestas.

Los artículos fueron escritos por veinte universidades nacionales, entre los últimos meses del año 2008 y todo el 2009. Se acordó un esquema libre para su realización que contemple los siguientes tópicos: breve reseña del área, programa o servicio; sus objetivos generales y específicos; una síntesis de las principales acciones desarrolladas y de las acciones actuales, y algunas conclusiones.

Quienes hace un tiempo estamos abocados a la temática de la discapacidad en la Educación Superior no podemos dejar de valorar los cambios producidos en estos últimos años, por ejemplo los nuevos marcos legales. La Ley 25.573 modificatoria de la controvertida Ley de Educación Superior N° 24.521, es muy pertinente y en lo referente a discapacidad consideramos que incluso es de avanzada, si comparamos los marcos legales de otros países latinoamericanos. Su texto dice:

“ARTICULO 1º — Incorpórase al artículo 2º de la Ley 24.521 el texto que a continuación se transcribe, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º: El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas.

Y deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad.

ARTICULO 2º — Incorpórase el inciso f) del artículo 13 de la Ley 24.521, Ley de Educación Superior, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 13: Los estudiantes de las instituciones estatales de educación superior tienen derecho:

f) Las personas con discapacidad, durante las evaluaciones, deberán contar con los servicios de Interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes.

ARTICULO 3º — Modifícase el artículo 28 inciso a) de la Ley 24.521, Ley de Educación Superior, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y

reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales.

ARTICULO 4º — Incorpórase al inciso e) del artículo 29 de la Ley 24.521 el texto que a continuación se transcribe, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 29: Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones:

e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad “ .

Mientras que estos artículos se promulgaron en el año 2002, les propongo repasar algunos conceptos que circulaban hace casi treinta años en relación a la Discapacidad y la Universidad. La UBA realizó una publicación en 1982 como resultado de un simposio denominado “La Universidad y el discapacitado”, entre las conclusiones elaboradas refieren:

“...se contemple la posibilidad de acceso a locales con privacidad donde pueda descansar el alumno discapacitado”

“...que a través de alguna resolución se faciliten los mecanismos operativos para implementar en cada facultad un Departamento de Homogeneización de posibilidades para discapacitados temporarios y permanentes, en relación a la población universitaria en general...”

“...el espíritu que anima esta propuesta trasciende la búsqueda de respuestas al problema de la discapacidad y se espera que esta acción fomente la ‘imaginación’ para la resolución de problemas propios de la comunidad universitaria...”

Pasaron treinta años, hoy es otra la mirada, hoy es otra la posición teórica e ideológica, hoy son otras las condiciones, ya no los pensamos como enfermos, no intentamos homogeneizar ni creemos que es una cuestión de imaginación. Es una cuestión de Derechos Humanos.

Aunque también se sugería: “...Un problema planteado, pero sobre el que no hubo acuerdo en el grupo, fue el de diferenciar entre título habilitante y académico. El título académico permitirá concretar sus estudios a aquellos discapacitados que pudieran cumplir con los requisitos de la carrera, pero no con los de la profesión” .

Así como encontrarse con estos textos nos permite registrar los cambios producidos en relación al tipo de debates y conceptos, entendemos que hoy pensarlo desde los Derechos Humanos y desde la Responsabilidad y Compromiso Social de la Universidad, y a nosotros como hacedores de política pública, también es un buen motivo para escribir nuestras posiciones actuales, para que dentro de otros treinta años, otros estén usando nuestra publicación para hacer la misma comparación.... Ojalá.

Esta publicación colectiva se inicia con un artículo escrito por la Lic. Liliana Díaz de la Universidad Nacional de Mar del Plata, coordinadora de la CIDyDDHH desde el año 1994 hasta el año 2006 y protagonista del origen de las acciones de la Comisión a principios de la década del noventa del siglo XX. En su artículo comparte un relato sobre la historicidad de nuestros orígenes.

A continuación la Dra. Alejandra Grzona de la Universidad Nacional de Cuyo, nos relata las acciones desarrolladas en el período 2006 - 2008, en el cual fue coordinadora de la CIDyDDHH.

Posteriormente se presentan los artículos de cada de las universidades nacionales, organizados por orden alfabético.

“Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales”, da cuenta de la necesidad de repensar nuestras prácticas y de tomarse un tiempo, una pausa para reflexionar sobre nuestro accionar, en pos de su mejora permanente. Esperamos que contribuya a dicho propósito.

Invitamos a su lectura, que implica la lectura de una historia que se sigue transformando. Deseamos que con esta publicación también podamos contribuir a la reconstrucción histórica del proceso de instalación de la temática de la discapacidad en las universidades nacionales de nuestro país.

La Plata, octubre de 2010

Hacia una Universidad Inclusiva

Lic. Liliana Graciela Díaz³

El desafío que nos imponemos los integrantes de la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) al asumir una publicación conjunta que refleje las actuales tendencias que tienen como fin la educación inclusiva en las Universidades Nacionales, significará un valioso documento que trascenderá el ámbito académico universitario y, quizás posibilite generar nuevas perspectivas que modifique las actuales concepciones sobre la discapacidad en el contexto social.

Por el alcance de la obra necesito manifestar la complacencia que me produce el logro de la misma y espero contribuir con determinados aportes, que entiendo fueron hechos paradigmáticos que se plasmaron durante la coordinación que tuve a mi cargo, desde la creación de la Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad (1994 a 2003) y posterior Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos (2003 a 2006).

En este sentido, recurriendo a la evocación retrospectiva y a los registros escritos (actas, memorias, informes, etc., describiré circunstancias que sirvieron de sustento para posteriores acciones que se planificaron por las coordinaciones que sucedieron a mi gestión.

Los primeros vestigios de disposiciones en la normativa universitaria en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), datan del año 1991, con el artículo aprobado por la Asamblea Universitaria a propuesta de un grupo de estudiantes y docentes con discapacidad. El mismo se incluye en el Estatuto de la UNMdP y se conserva fielmente luego de la reforma del mismo.

El mencionado artículo que expresa: “Garantizar a toda persona con discapacidad, que cumpla con los requisitos para incorporarse a la actividad universitaria, su derecho a una plena integración y participación mediante la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas y otras situaciones minusvalidantes”, no sólo fue una propuesta innovadora para aquellos años sino

³ Licenciada en Terapia Ocupacional. Coordinadora del Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades de la Secretaría de Extensión Universitaria, Docente-Investigadora de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social. Universidad Nacional de Mar del Plata. Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad (1994 a 2003). Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (2003 a 2006).

que sirvió de modelo para que otras universidades apostaran a la inserción estatutaria de la temática de referencia.

Posteriormente, la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNMdP tuvo la iniciativa, primero de reconocer un proyecto político-institucional denominado Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades y luego afrontar la organización de los Encuentros Interuniversitarios sobre este tema.

El Programa Discapacidad fue reconocido administrativamente en el año 1993 mediante Resolución de Rectorado N° 615/93 y conserva, actualmente, la coordinación en quien suscribe. De esta manera se sostiene la decisión de trabajar activamente hacia el interior de la propia universidad y en el órgano que representa a todas las universidades nacionales, otorgando una permanencia a las acciones planificadas que plantean una universidad inclusiva.

Comisión Interuniversitaria para la integración de las personas con discapacidad. ¿Cómo se inicia el trabajo en las universidades nacionales?

A la hora de hablar de la historia del tratamiento de la discapacidad en las universidades nacionales se hace imprescindible mencionar que en la ciudad de Mar del Plata surge un movimiento generado por un grupo de estudiantes y de docentes que participaron de un espacio de análisis y reflexión con la intención de relevar y conocer las condiciones de inclusión de las personas con discapacidad en la vida universitaria.

Ese acontecimiento sucedió durante el Segundo Encuentro Interuniversitario sobre la problemática de la Discapacidad⁴, organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata en el mes de septiembre de 1994, y permitió la creación de una Comisión Provisoria Interuniversitaria para la discapacidad que funcionó hasta convertirse en Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad, en noviembre de 1995. Con la condición de órgano permanente, se conformó con los miembros oficiales de las Universidades Nacionales, de la Patagonia San Juan Bosco, de la Pampa, del Litoral, de Catamarca, de Misiones y de Mar del Plata; con la Asesoría de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las personas discapacitadas (CONADIS), del Centro de Investigación: Barreras Arquitectónicas y

⁴ En las conclusiones y recomendaciones del Primer Encuentro Interuniversitario sobre la Problemática de la discapacidad (Mar del Plata, 1992) surgía la iniciativa de crear una Comisión Interuniversitaria sobre la temática de la discapacidad.

Urbanísticas y en el Transporte (CIBAUD) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA y de la Fundación MAPFRE Medicina.

La Comisión diseñó su reglamento para sistematizar su organización y definió su Misión y Funciones y Objetivos⁵ de la siguiente manera:

Misión

“Defender el principio constitucional de igualdad de derechos, tendiente a la equiparación de oportunidades en favor de las personas con discapacidad”.

Funciones

- “Orientar, asesorar y/o propiciar condiciones equitativas para el ingreso a la Universidad y desempeño en ella de alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidades”.

- “Difundir la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre ella en el seno de la comunidad”.

- “Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las Universidades del país y del extranjero”.

Objetivos

1. Promover la inclusión expresa de la misión enunciada en los Estatutos Universitarios.
2. Propiciar en el ámbito de cada Universidad acciones tendientes a favorecer la plena integración, evitando y eliminando las barreras físicas, de acceso a la información, académica y actitudinales.
3. Promover dentro del ámbito académico la incorporación de la problemática de la discapacidad en todo currículo de carreras de pre-grado, grado y post-grado.
4. Recomendar el desarrollo de proyectos universitarios de docencia, investigación y extensión sobre los diferentes aspectos de la discapacidad.

⁵ Acta Constitutiva del 10 de noviembre de 1995, pág. 9 y 10.

5. Coordinar la programación de Encuentros Interuniversitarios periódicos y bregar porque las recomendaciones que de ellos surjan sean llevadas a cabo.
6. Recomendar la creación de un área referida a la Discapacidad en cada Casa de Altos Estudios, según las modalidades que éstas determinen propiciando la formación de equipos interdisciplinarios con representación de todos los claustros.
7. Promover el desarrollo permanente de un sistema de información sobre discapacidad y equiparación de oportunidades.
8. Establecer intercambio de información y/o acciones de cooperación con la comisión Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, con las comisiones Provinciales y Municipales, con Entidades y Organismos Internacionales, Extranjeros, Nacionales, Provinciales y Municipales.

En ese momento, se encontraba en plena vigencia el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad (PAM)⁶ pensado como estrategia para trabajar en la prevención y en la rehabilitación de la discapacidad con una perspectiva de la igualdad de oportunidades y de los derechos humanos. Así como también, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (NORUM) con su planteamiento doctrinal, ético-jurídico y un llamado a promover la igualdad de participación y a establecer mecanismos de supervisión para su resguardo.

Las recomendaciones del Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad (PAM) y los grandes núcleos de deberes formulados por las Normas Uniformes sirvieron de guía para planificar los objetivos, las acciones y las metas que se proponían, por consenso, los representantes de las universidades nacionales.

Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos

⁶ Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad, Resolución 37/52 de 3 de diciembre de 1982, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La decisión de modificar la denominación de la Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad por la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos se adopta en una reunión organizada por la Universidad Nacional de La Plata, el día 30 de octubre de 2003, con la presencia de los representantes de la mencionada Universidad y las Universidades Nacionales, de Buenos Aires, Comahue, Entre Ríos, La Matanza, La Plata, La Pampa y Mar del Plata.

Asimismo, renovando la voluntad de sostener la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos, se entendió ya en aquel momento, que el trabajo en red permitiría generar mecanismos de retroalimentación, planificar nuevas estrategias, reafirmar principios, actualizar conocimientos e intercambiar experiencias con el fin de planificar acciones conjuntas en los ámbitos universitarios.

En este sentido se pensó a la universidad como factor contextual ambiental y personal, que posibilita o impide el acceso a la educación, a la inclusión laboral y a la participación plena.

La modificación de la denominación de la Comisión y la planificación de las nuevas líneas de trabajo convergían con dos hechos de gran envergadura en la historia de la temática. Uno, era la aprobación de la Convención Interamericana sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; y otra, relacionada con los informes preliminares del Comité de Especial convocado para elaborar la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en diciembre de 2001.

La Convención Internacional que fuera aprobada por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006, firmada por diferentes países, incluyendo Argentina en marzo de 2007 y ratificada por la Cámara de Diputados de nuestro país en mayo de 2008 fue el producto de un cambio significativo en el derecho sobre discapacidad.

Si bien la Declaración Universal de Derechos Humanos otorgaba un marco de referencia por su fuerza jurídica y su ámbito de aplicación, la aprobación de la Convención Internacional como el primer Tratado de Derecho Internacional que se ocupa de los derechos de las personas con discapacidad de manera específica, influyó en la estructura organizativa de la Comisión generando nuevas perspectivas que fortalecieron su quehacer.

Es importante aclarar que las actuaciones de la Comisión Interuniversitaria se actualizaban de acuerdo a la evolución de las concepciones que surgían de diversas Clasificaciones y Tratados Internacionales, Publicaciones científicas de los

docentes-investigadores, etc. Para ello, se organizaban espacios de debate y capacitación entre los integrantes de la misma y con la invitación de personas idóneas para tratar temas de interés previamente seleccionados.

Cuestiones operativas

Durante el período de la coordinación de la Comisión, a mi cargo, se trabajó con un Comité Ejecutivo conformado por tres representantes universitarios que apoyaban la tarea administrativa y la toma de decisiones para agilizar las gestiones de modo pertinente. Las reuniones de trabajo en un número de cuatro por año se organizaban en las universidades que se seleccionaban como sede para posibilitar la participación de la comunidad de la universidad organizadora, dejar instalado la relevancia del tema y promover la conformación de una Comisión interna con representantes de todos los claustros.

Por otra parte, se dejó establecido que cada dos años se organizarían las Jornadas Nacionales sobre Universidad y Discapacidad y que aprovechando ese encuentro se renovarían las autoridades de la Comisión, elegidas por los representantes oficiales de cada institución de Educación Superior.

Al respecto, en la IV Jornada Nacional sobre Universidad y Discapacidad organizada por la Universidad de Buenos Aires en el mes de julio de 2006, se llevó a cabo el acto eleccionario siendo elegida la representante por la Universidad Nacional de Cuyo, Prof. María Alejandra Grzona como Coordinadora por un período de dos años.

Al momento de entregar la Coordinación a la Prof. María Alejandra Grzona, la Comisión Interuniversitaria estaba integrada por las Universidades Nacionales, de Río Cuarto, La Pampa, Sur, Tucumán, Comahue, San Martín, Litoral, General Sarmiento, La Plata, Lanús, Entre Ríos, UBA, Cuyo y Mar del Plata, en algunos casos con más de dos representantes por institución.

Vinculación con el Ministerio de Educación - Secretaría de Políticas Universitarias

A fines del año 2004 el equipo técnico de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por recomendación del Dr. Juan Carlos Pugliese, solicitó la elaboración de un informe sobre la integración de las personas con discapacidad en la educación superior que permitiera conocer y

analizar el acceso al sistema y establecer el diseño de políticas dirigidas a superar las exclusiones que existían en la universidad.

Por decisión de los miembros de la Comisión se encomendó a la Mgs. Lic. en Servicio Social Indiana Vallejos de la Universidad Nacional de Entre Ríos que recopilara los informes presentados por las Universidades de Mar del Plata, Buenos Aires, La Matanza, Rosario, Cuyo, San Martín y Entre Ríos.

La que suscribe informó sobre los antecedentes y la actividades llevadas a cabo por la Comisión, bajo el título: Red Interuniversitaria “Discapacidad y Derechos Humanos”, en la publicación difundida a través de la página <http://iesalc.unesco.org.ve>, que pertenece al Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe- UNESCO, en febrero de 2005, en el link de Argentina.

Esta publicación tuvo fundamentalmente, la importancia de su valor inédito. No se entendió como un informe acabado, pero sí de un gran aporte para el debate y el análisis de la situación de la discapacidad en el ámbito universitario argentino.

Por otra parte, éste fue el punto de partida de la vinculación con la Secretaría de Políticas Universitarias, a través del Director Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria, Sr. José Luis Parisí que ofició de interlocutor desde mayo de 2005 y promovió la inclusión de esta temática dentro de las líneas de trabajo en el plan de acción del Programa de Apoyo a las Políticas de Bienestar Universitario, planteada por primera vez en el año 2006 ante la Comisión y presentada anualmente para su análisis y verificación.

Con la proposición de impulsar una “universidad para todos” los responsables del Programa de Apoyo a las Políticas de Bienestar y del Área de Infraestructura solicitaron a la Comisión el diseño de un Programa para mejorar la accesibilidad física en las universidades. En este sentido, se formuló el Programa de Accesibilidad para las Universidades Nacionales que tiene la intención de eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas y comunicacionales que impiden desarrollar las actividades de los integrantes de la comunidad universitaria y a su vez, busca como objetivo la adecuación de los edificios universitarios de acuerdo a la normativa nacional vigente.

Con el párrafo anterior, solamente, se pretende comentar el nacimiento de este proyecto, dado que tanto la aprobación como la gestión del mismo fue llevado a cabo por las coordinadoras de la Comisión que me sucedieron, Prof. María Alejandra Grzona de la Universidad Nacional de Cuyo y Prof. Sandra Katz de la Universidad Nacional de La Plata.

Vinculación con la Red de Secretarios de Bienestar Universitario y de Asuntos Estudiantiles – Red Bien-

En marzo de 2005, la Comisión Interuniversitaria recibe una invitación de la Secretaría de Políticas Universitarias para participar en el Primer Encuentro de Áreas de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, en Villa La Angostura.

En la jornada de trabajo⁷ realizada en la ciudad de Mar del Plata se acuerda que la Prof. Indiana Vallejos de la Universidad Nacional de Entre Ríos represente a la Comisión en ese encuentro, y se organiza un programa de contenidos teóricos para informar y concientizar a los responsables del área de bienestar, que a continuación se detalla:

- Recuperación de conceptos, opiniones, criterios, etc. que los participantes tienen acerca de “qué es la discapacidad” y “qué responsabilidad tiene la universidad al respecto”

- Devolución conceptual, legal y política

- Discusión de acciones posibles considerando los siguientes ejes: Accesibilidad física y comunicacional, acciones de inclusión en la universidad: becas, adaptaciones curriculares, producción académica.

- Difundir el trabajo de la Comisión Interuniversitaria.

Posteriormente, surgieron nuevas participaciones de diferentes miembros de la comisión en los Encuentros de las Áreas de Bienestar cuyas intervenciones se programaban por la comisión en su totalidad; así se fueron abordando los siguientes contenidos: La producción social de la discapacidad, Adaptaciones

⁷ Acta de la jornada de trabajo, fecha 17 y 18 de marzo de 2005, pág. 34.

curriculares, Accesibilidad física y Modelos de conformación de comisiones universitarias⁸.

Actualmente, se continúa trabajando articuladamente en temas en común como por ejemplo: accesibilidad física a los edificios universitarios, bibliotecas accesibles, etc. y se recibe la invitación para participar de las reuniones de la Red Bien.

Consideraciones finales

Tal como se expresara en la introducción de este documento, el mismo refleja parcialmente un período de la existencia de la Comisión Interuniversitaria. Los primeros doce años de intenso trabajo de investigación y discusión en el cual hemos puesto todo nuestro empeño para que, de alguna manera, fueran los cimientos de la construcción de hechos y propuestas que anhelamos mejoren persistentemente la inclusión de la discapacidad tanto en los ámbitos académicos como lo de las sociedad toda, por lo que seguiremos comprometidos con el proyecto para que no claudique y para lo cual continuaremos trabajando en su perfeccionamiento.

⁸ Mag. Lic. Indiana Vallejos, UNEntre Rios; Prof. María Alejandra Grzona, UNCuyo; Lic. Liliana Díaz, UNMdP; Prof. Sandra Katz, UNLa Plata respectivamente fueron las responsables del dictado de los temas mencionados.

Informe de Gestión Período 2006-2008

Dra. Maria Alejandra Grzona⁹

Durante el período comprendido entre julio de 2006 y agosto de 2008, se desplegó un importante crecimiento de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH), que obedeció a dos aspectos fundamentales: por una parte, las mismas necesidades de las universidades de buscar respuestas a demandas concretas que se encontraban recibiendo y por otra, la participación de la temática en las reuniones de las reuniones de los Secretarios de Bienestar.

Se organizaron y coordinaron reuniones en las siguientes universidades:

- 2006: Universidad Nacional de Río IV;
- 2007: Universidad Nacional de Cuyo;

Universidad Nacional del Comahue;

Universidad Nacional de Gral. Sarmiento;

- 2008: Universidad de Buenos Aires

Si bien las convocatorias se realizaron con la debida anticipación y en los casos necesarios con invitaciones personalizadas, la participación en las mismas fue variable, dependiendo de la sede, las dificultades económicas de las propias universidades para apoyar la asistencia de los representantes y en algunos casos cierta indiferencia o poca valorización de la temática.

Las principales acciones de este período estuvieron centradas en:

- La participación activa a través de la presencia en todas las reuniones de la REDBIEN, tanto desde lo informativo como desde lo formativo, por intermedio de miembros de la Comisión o de los Secretarios de Bienestar referentes del tema: la Lic. Liliana Díaz de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Lic. Fabio Erreguerena de la Universidad Nacional de Cuyo.

⁹ Profesora Titular de la Universidad Nacional de Cuyo. Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos en el período 2006-2008.

- La elaboración de una propuesta de enmienda al Proyecto de Ley de Educación Nacional que fue girada al Ministro de Educación, y presentada a las Comisiones de Discapacidad y de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación.
- La elaboración del Programa Integral de Accesibilidad de las Universidades Públicas. El mismo se presentó ante la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) y en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), quien lo aprobó a través de la Res. 426/07. Se adjunta a este documento su texto completo como Anexo 1.
- El reglamento de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos que no sólo pauta la normativa de funcionamiento sino que posibilitó una presentación formal al CIN. Se adjunta su texto completo como Anexo 2.
- El pedido al Secretario de Políticas Universitarias (SPU), Alberto Dibern, para que se incorpore con el expediente de solicitud de financiamiento para las obras en las Universidades Nacionales, un texto específico referido a que “se cumple con la totalidad de los aspectos considerados en la legislación vigente, Ley 24.314 y su decreto reglamentario 914/97” y que se implementen acciones necesarias para efectuar la actualización profesional en la temática “Accesibilidad al Medio Físico” de los equipos responsables de las Áreas de Planeamiento, Proyecto y Dirección de Obras de las universidades nacionales.
- Proyecto de articulado específico de discapacidad para la Ley de Educación Superior, que fue presentado ante la Dra. Adriana Puiggros, como Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación, ante los Rectores de las universidades nacionales y otras organizaciones.
- El asesoramiento permanente a todas las universidades y personas que plantearon preguntas, interrogantes, etc. referidos a las temáticas tales como becas, bibliotecas accesibles, adaptaciones curriculares.

- Las universidades que actuaron como Comité Ejecutivo acompañando la gestión fueron: La Plata; Buenos Aires, Río IV y Entre Ríos.

ANEXO 1
PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD
EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

El Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas, es un Programa Nacional que surge como una respuesta de derecho al Plan Nacional de Accesibilidad promovido por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) y a la filosofía de la Ley de Educación Superior, que contempla, entre otros aspectos, el acceso al sistema sin discriminaciones. Este programa integral, toma como base las leyes y normativas nacionales que reconocen la eliminación de barreras y todas las declaraciones internacionales, que han manifestado la necesidad de reconocer que todas las personas, sin discriminación, gozan del derecho a recibir educación.

Los nuevos elementos que integran el concepto de la calidad en las universidades, responde a valores y orienta el foco no sólo a la adquisición de saberes y al desarrollo cognitivo, sino hacia componentes actitudinales. Estos componentes actitudinales introducen nuevos elementos, tales como los diseños de programas específicos para las necesidades de los demandantes, en nuestro caso, para la Comunidad Universitaria que requiere respuestas específicas. En ese marco, se considera como una de las dimensiones de la calidad, el valorar las necesidades de las personas con discapacidad y brindarles respuestas oportunas y suficientes.

Para las personas con discapacidad¹⁰, este reconocimiento de sus necesidades constituye un derecho respecto de la eliminación de barreras, de modo tal que se les garantice la igualdad de oportunidades y se les posibilite condiciones de equidad en el ingreso y la permanencia en los estudios superiores. Esta eliminación de barreras, requiere de respuestas políticas que no sólo se centran en suprimir las barreras físicas, sino que también deben incluir la supresión de las barreras comunicacionales, por cuanto las personas con discapacidad, requieren de “servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes”, tal como fue especificado en el Inciso incorporado a la Ley 24521 de Educación Superior, Art. 2° de la Ley Nº 25.573 – (Boletín Oficial, 30/04/2002).

El Programa Integral contempla la eliminación de “barreras al aprendizaje y la participación” (Booth y Ainscow, 2000) por cuanto se requiere de recursos

¹⁰ Se incluye a todas las personas que en forma temporal o permanente sufren una disminución en sus capacidades motrices, psíquicas y sensoriales, según se manifiesta en el Considerando del Decreto Nº 914/07 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 24.314, que establece la supresión de barreras físicas con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación.

materiales específicos y las adecuaciones edilicias para confluir en un Diseño Universal de Accesibilidad. Las políticas educativas humanistas promueven la integración educativa, social y económica de las personas con discapacidad y la universidad constituye, en este marco, un eje central para posibilitar la integración a partir de la equiparación de oportunidades y de acceso a la participación activa en el desarrollo del país.

La Clasificación Internacional de Funcionamiento incorpora los términos limitaciones en la actividad y restricciones en la participación y define las ayudas técnicas como “cualquier producto, instrumento, equipo o sistema técnico utilizado por una persona con discapacidad, creado específicamente para ello o de uso general, que sirva para prevenir, compensar, supervisar, aliviar o neutralizar la discapacidad” Es decir, que las ayudas técnicas, son reconocidas porque permiten mejorar las condiciones de funcionamiento para la persona con discapacidad.

Por lo tanto, la eliminación de barreras físicas y comunicacionales incluye, las modificaciones edilicias y la dotación de equipamiento (mobiliario especial, sistemas informáticos y de traducción); provisión de ayudas y materiales didácticos específicos para compensar dificultades de los alumnos (materiales en relieve para alumnos ciegos, contrastados o con letras especiales, mobiliario ergonómico); instrumentación de sistemas de comunicación complementarios o alternativos del lenguaje oral en lengua estándar (intérpretes de lengua de señas, traductores, computadoras con sintetizador de voz, etc.) y todo tipo de apoyos técnicos para las necesidades de las diferentes discapacidades, de modo tal que posibiliten igualdad de oportunidades para el acceso y la circulación en los diferentes ámbitos universitarios.

El Programa Integral se acompaña de la capacitación a los integrantes de la comunidad universitaria en general y a los docentes en particular, para modificar las actitudes sociales negativas y transformarlas en acciones de discriminación positiva. Si bien cualquier estudiante con discapacidad puede fracasar en los estudios superiores, este grupo de alumnos que accede a la continuidad de los estudios requiere, en algunos casos, de una especial asistencia académica, sistematizada a partir de acciones concretas, en función de posibilitar un principio de equidad, donde se reciban ayudas compensatorias según la necesidad.

Esta asistencia implica la implementación de procedimientos académicos inmediatos y mediatos. Los planes académicos inmediatos suponen capacitación a los docentes a partir de acciones de sensibilización respecto de la problemática de la discapacidad y de formación en adaptaciones curriculares y en estrategias didácticas específicas para cada tipo de discapacidad; complementarios a ellos, los

propósitos académicos mediatos, requieren del estudio de los recorridos curriculares cerrados, que caracterizan a los planes de estudios de nuestro país, para generar alternativas más flexibles que permitan opciones diversas para todas las asignaturas que no son consideradas troncales o básicas, que a la vez enriquecen la formación en relación con el perfil profesional.

La formación y la capacitación de los docentes en las adaptaciones curriculares al interior de las universidades, posibilita acercar a los alumnos a los aprendizajes, en función de la relevancia y pertinencia. Las adaptaciones curriculares propiamente dichas, en la educación superior, incluyen un recorrido que transita la priorización, la temporalización y la selección de contenidos, objetivos, actividades y la flexibilidad en las metodologías y en la evaluación, acordes con las incumbencias profesionales y las competencias de egreso.

En el marco de las Universidades Públicas, este acceso al sistema sin discriminaciones, se concreta a partir de un Programa Integral y se sustancia por medio de un Convenio entre la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Objetivos Generales

- Generar instancias de compromiso inmediato entre la CONADIS y las Universidades Públicas para eliminar las barreras físicas y comunicacionales.
- Optimizar los recursos humanos y materiales para la eliminación de barreras en favor de las personas con discapacidad.
- Potenciar el desarrollo, la autonomía y la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad en los ámbitos de las Universidades Públicas, en un marco de no discriminación y de efectiva equiparación de oportunidades

Objetivos Específicos

- Formalizar las acciones a través de un Convenio entre la CONADIS y el CIN.
- Establecer las instancias de aplicación del convenio, incluyendo la participación de la Secretaria de Políticas Universitarias y la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos.

- Contribuir a una adecuada coordinación interinstitucional de las entidades participantes del convenio
- Establecer los mecanismos y procedimientos para evaluar los resultados, así como la utilización efectiva de los recursos destinados para dicho fin.

Responsables

CONADIS, Secretaría de Políticas Universitarias/Red de Secretarios de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, Universidades Nacionales a través del CIN y la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos.

Destinatarios

Los destinatarios del Programa Integral de Accesibilidad son:

_Las personas con discapacidad y/o movilidad reducida que se hallan limitadas en el desarrollo de sus actividades educativas, laborales y sociales por la existencia de barreras físicas y/o comunicacionales.

_ La comunidad en general y la comunidad universitaria en particular.

Todos los actores sociales, a través de su convivencia en espacios accesibles, como resultado de la aplicación del Diseño Universal podrán desarrollar sus tareas en forma autónoma y segura.

Aspectos a abordar en el Programa Integral

El Programa Integral se encuentra conformado por tres componentes:

- Accesibilidad física,
- Accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo,
- Capacitación de distintos actores de la comunidad universitaria.

1 - Accesibilidad Física

Aspectos a abordar en los predios y edificios universitarios: entorno urbanístico inmediato. Espacios exteriores de estacionamiento, circulación y uso. Espacios interiores de ingreso, circulaciones horizontales y verticales y uso de

espacios académicos, áulicos generales y específicos, administrativos y de servicios de apoyo.

Previo a la implementación del Proyecto - ver Metodología – se efectuará una capacitación por parte de la SPU. Durante el transcurso de la ejecución del Plan de Accesibilidad y/o al finalizar el mismo con las Propuestas de Acción conforme al formato requerido, se le solicitará a la CONADIS asesoramiento sobre la pertinencia de las adecuaciones, o en su defecto, plantee opciones superadoras para la concreción del mismo. En este sentido la presentación de Proyectos en el marco del Plan Nacional de Accesibilidad aprobado por Resolución N° 1 / 2003 posibilitará acceder a los beneficios acordados en la misma.

2 - Accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo

Aspectos a abordar acorde a exigencias curriculares y requerimientos de los alumnos o docentes con discapacidad, tales como: material específico, equipos informáticos, audio, video, ayudas técnicas, equipamiento áulico, intérpretes de lengua de señas y asistentes académicos.

Previo a la implementación del Proyecto - ver Metodología – se efectuarán reuniones de trabajo entre equipos docentes y pedagógicos de las universidades, con participación de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos para definir la totalidad de los requerimientos. Se solicitará el asesoramiento de la CONADIS.

3 - Capacitación de distintos actores de la comunidad universitaria

Aspectos a abordar para la información y formación de docentes, personal administrativo, alumnos y personal de apoyo sobre programas alternativos de formación en las diferentes temáticas, lengua de señas, atención y trato especializado en lo académico, administrativo y prestación de servicios de apoyo. Soluciones estándar y singulares.

Previo a la implementación del Proyecto - ver Metodología – se efectuarán reuniones de trabajo entre equipos docente-pedagógicos de las universidades, con participación de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos para definir alcances y modalidades de los cursos a desarrollar. Se solicitará el asesoramiento de la CONADIS.

Metodología

La participación en el presente Programa, requiere de la presentación de Proyectos y supone el diseño de políticas de accesibilidad de las universidades participantes, que le den un encuadre integral a las acciones propuestas.

Estas políticas deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 25.573, modificatoria de la Ley de Educación Superior Nº 24.521; al Plan Nacional de accesibilidad de CONADIS y a toda normativa específica vigente en el país.

El desarrollo de los Proyectos deberá contemplar en cada uno de los Componentes y conforme a la especificidad propuesta, la siguiente programación:

- Relevamiento de información y estado de situación
- Evaluación de la accesibilidad – conforme a aspectos a abordar en cada Componente
- Propuestas de acción
- Valorización (costeo)
- Priorización y plan de Etapas- plan de etapas valorado

La programación corresponde a la indicada en el plan de accesibilidad elaborado por la CONADIS para la Accesibilidad física. El mismo es lo suficientemente amplio en su planteo como para responder a diferentes condiciones de implementación y resoluciones edilicias. Resulta viable aplicarla además, a los otros dos aspectos priorizados en el Programa Integral.

ANEXO 2
REGLAMENTO COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA: DISCAPACIDAD Y
DERECHOS HUMANOS

Artículo 1º.- El presente reglamento rige el funcionamiento de la “**COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA: DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS.**”

Artículo 2º.- Cada universidad estará representada por un miembro titular y uno alternativo, designados al efecto por las autoridades de la casa de estudios. Estos deberán acreditar antecedentes en la temática. En el caso de la UTN podrá participar todas las Regionales debido a su dispersión geográfica, aunque deberán unificar dicha representación en los casos de votación.

Artículo 3º.- La Comisión se reunirá al menos tres (3) veces al año en la sede que determine oportunamente. Podrán realizarse reuniones extraordinarias en el caso que el tema lo amerite y éstas deberán ser convocadas por el Comité Ejecutivo o a pedido de al menos un tercio de sus miembros. La sede de las reuniones será rotativa y la definirá la misma Comisión.

Artículo 4º.- Son funciones de la Comisión:

- a) Promover, orientar y asesorar el cumplimiento de leyes y normativas que cautelan los derechos de las personas con discapacidad.
- b) Promover acciones tendientes a hacer de la universidad un ámbito accesible e incluyente.
- c) Promover acciones que tiendan a la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad en las Universidades Nacionales.
- d) Formular recomendaciones a las universidades para la implementación de medidas de acción positiva con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho a la educación y plena participación de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.
- e) Propiciar la accesibilidad al medio físico y comunicacional, promoviendo el acceso a la información, servicios de interpretación y tecnologías necesarias y suficientes para las personas con discapacidad.

- f) Relevar datos acerca del acceso, permanencia y egreso de personas con discapacidad al sistema universitario.
- g) Dictar capacitaciones a estudiantes, docentes, autoridades y personal no docente acerca de la temática de la discapacidad.
- h) Organizar y auspiciar eventos científicos y académicos tendientes a efectivizar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva.
- i) Fomentar y organizar espacios de formación, difusión e investigación acerca de la temática de la discapacidad.

Artículo 5º- La Coordinación de la Comisión Universitaria estará integrada por un Coordinador y un Comité Ejecutivo:

- a) El o la Coordinador/a será elegido de manera directa por los representantes de universidades, integrantes de la Comisión, para desempeñarse en ese cargo por el término de dos (2) años, designación que podrá ser renovada sólo por una vez.
- b) El Comité Ejecutivo acompañará las tareas de Coordinación y estará integrado por los representantes de cuatro (4) universidades, quienes serán elegidos también por la Comisión por períodos de dos (2) años. Estos cargos se renovarán de manera parcial y son renovables por un período.
- c) La elección del o la Coordinador/a será realizada en coincidencia con las Jornadas Nacionales.
- d) Ante el reiterado incumplimiento de las funciones del Coordinador y/o los miembros del Comité Ejecutivo se podrá solicitar el reemplazo.

Artículo 6º.- Las convocatorias de las reuniones ordinarias de la Comisión se notificarán a todas las universidades que la integran, con un (1) mes de antelación, incluyendo el orden de temas tentativo a tratar. Tal convocatoria es competencia de quien ejerce la Coordinación.

Artículo 7º.- La Coordinación se encargará de labrar actas de lo tratado y resuelto en las reuniones de la Comisión, así como de difundir esa información en formato electrónico a las Universidades Nacionales.

Artículo 8º.- La Comisión reglamentará el funcionamiento del Comité Ejecutivo.

Universidades Nacionales por orden alfabético:

Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Comisión Discapacidad y Derechos Humanos

Presidente: Dra. Ana de Lourdes Cerini de Reffino

Discapacidad y Universidad en la UADER

La Comisión Discapacidad y Derechos Humanos fue creada para atender la temática en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Se creó por Resolución N° 357 del 20 de abril de 2009. Depende de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del Rectorado.

Está integrada por docentes representantes de las distintas Facultades: Humanidades, Ciencias de la Vida y la Salud, Ciencia y Tecnología y Gestión, uno titular y uno suplente; pero todos asisten a las reuniones, para que siempre haya continuidad y operatividad:

Los integrantes son:

Por Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud:

Dra. Ana Cerini

Prof. Alejandra Depaoli

Por la Facultad de Humanidades:

Prof. Educación Especial Alicia Martínez.

Por la Facultad de Ciencia y Tecnología:

Psicop. Adelina Ale de Peterson

Lic. Silvia Aranguren.

Por Facultad de Ciencias de la Gestión:

Cont. Gustavo Marcos

Dra. Ruth Carengo

La Comisión se reúne cada quince días buscando acordar temáticas a abordar; y se distribuyen acciones a concretar en cada ámbito académico

Objetivos

- Promover la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Favorecer en el ámbito de la Universidad acciones tendientes a la plena integración.
- Evitar y eliminar barreras físicas, de acceso a la información, académicas y actitudinales que puedan obstaculizar la inclusión de personas: alumnos, docentes y no docentes, con discapacidad.
- Recomendar y desarrollar proyectos de investigación y extensión sobre diferentes aspectos de la discapacidad.
- Participar en Encuentros Interuniversitarios sobre temáticas vinculadas a la discapacidad y bregar porque las recomendaciones que de ellos surjan sean llevadas a cabo.
- Organizar y sostener un sistema de información sobre discapacidad y equiparación de oportunidades.
- Mantener vinculaciones con la Comisión Interuniversitaria y Derechos Humanos para la integración de las personas con discapacidad, con Comisiones Provinciales y Municipales, con Entidades y Organismos Internacionales, Extranjeros, Nacionales, Provinciales y Municipales.

Acciones desarrolladas

En 2009 se efectuó un relevamiento, aún no completo, de alumnos, docentes y no docentes con discapacidades en los distintos ámbitos académicos. Ya se cuenta con los datos de la Facultad de Ciencia y Tecnología y de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, faltando los de las Facultades de Humanidades y de Ciencias de la Gestión.

Estamos vinculándonos con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos, con vistas a contar con personal capacitado y destacado que se hallen en condiciones de desarrollar Jornadas de Capacitación en esta temática en el ámbito de la UADER, comenzando por su sede central en Paraná y posteriormente, concurriendo a las subsedes.

En el mes de abril del 2009 concurrimos a la primera reunión anual de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos en Buenos Aires, y participamos del lanzamiento de la Red Latinoamericana Interuniversitaria.

En Rosario participamos del segundo encuentro anual de esa Comisión, donde se intercambiaron propuestas de integración de discapacitados en las distintas universidades del país y recientemente en Universidad de Villa María donde se propusieron las prioridades a atender en 2010, para consolidar la integración de estas personas, asegurando el derecho de educación en todos los niveles de enseñanza.

En Paraná, desde la UADER desarrollamos un curso de capacitación con expositor de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con una concurrencia de 300 personas, de donde surgió la idea propuesta por las ONG y otras instituciones participantes de organizar, una instancia capacitadora para el año próximo, con propuestas académicas, que planifiquen al ser personal de las personas con discapacidad y a la comunidad en la que se hallan insertos.

Hemos pedido a profesores de la Facultad de Ciencias de la Gestión que, desde la carrera de Marketing, organicen *spot publicitarios* para difundir en radios y periódicos, destinados a quitar barreras actitudinales del común de la población. Esperamos se pueda concretar durante 2010.

Igualmente, estamos preparando cartillas y afiches para difundirlos en la Feria de las Carreras.

Comenzamos a redactar documentación destinada a allanar las barreras metodológicas y actitudinales dentro de las instituciones académicas de la universidad, que puedan limitar la integración y buen desarrollo educativo de alumnos con discapacidad, que serán analizados conjuntamente, incluyendo las dimensiones de análisis propios de cada ámbito académico. Nos demandará el año 2010 la preparación de aportes y reflexiones pedagógicas para acercar a las Secretarías Académicas y a través de ellas a los docentes, buscando quitar las barreras metodológicas

Se acordó y propuso analizar con la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, la conveniencia de efectuar una presentación conjunta a la Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, buscando el aval a los títulos de Profesor de

Educación Física que expide dicha Facultad, de modo que las obras sociales reconozcan sus competencias en la preparación, ejercitación y organización de atletas y equipos deportivos adaptados, integrados por personas-atletas con discapacidad. Ante tal pedido la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud está organizando un curso de postgrado destinado a tal fin, como extensión, desde su Profesorado de Educación Física.

Hemos organizado un díptico, para difundir nuestro accionar y abrimos una cuenta de correo electrónico que es muy usada por personas interesadas:

comisiondiscapacidad@uader.edu.ar

Propondremos en la próxima reunión de Consejo Superior que toda información que proceda de la Universidad sea accesible en sus formatos a todos: sonora para ciegos y/o digitalizada, ídem para sordos, en formatos accesibles.

Hemos remitido la nómina de alumnos discapacitados de las distintas carreras con vistas a la implementación de pasantías para ellos.

Desde la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos nos propusimos integrar algunas comisiones sobre temáticas específicas, realizando las siguientes actividades:

- Apoyar y fundamentar ante el Rectorado de la Universidad de Lomas de Zamora el ingreso de un alumno con bastones canadienses para el profesorado de educación física y apoyarlos en tal integración.
- Participar en fundamentar desde las teorías pedagógicas y acciones concretas, la integración de personas con discapacidad en las diversas carreras, analizando los modos de ingreso posibles, y el impacto a nivel institucional y especialmente a nivel áulico, en la cotidianeidad de la vida estudiantil, para la apropiación de las diversas competencias requeridas para la titulación.
- Participar en el diseño y la organización de la página del portal Web de la Comisión, involucrando profesionales de nuestra universidad.

Nos hallamos abocados a organizar un curso de capacitación para bibliotecarios, para el año 2010, y la integración de la UADER en redes bibliotecológicas y de documentación accesibles para todos, según el tipo de discapacidad que presenten. Para ello hemos establecido contacto con una bibliotecóloga de la Universidad Nacional de Cuyo.

Igualmente estamos buscando generar espacios para intercambiar experiencias y vincularnos con la Universidad Nacional de Entre Ríos, quienes vienen desarrollando estas temáticas desde hace ya algún tiempo. Esto lo prevemos desde la vinculación propia de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos y por vínculos previos de docentes paranaenses.

Ya en 2010, hemos iniciado nuestras acciones buscando concretar lo propuesto y generar un mayor ingreso de personas con discapacidad en el ámbito universitario.

Siempre hemos contado con el apoyo de la Sra. Rectora y del Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil de la UADER, de quien depende nuestra Comisión.

Conclusiones

Consideramos que en tan corto tiempo, estamos desarrollando acciones valiosas. Probablemente la escasez de alumnos con discapacidades a la fecha, se deba a que no ha habido difusión acerca de sus posibilidades educativas y sus derechos a recibir tal tipo de educación.

Se trabaja en esta Comisión con mucha agilidad y alegría, brindando todo lo posible para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, insertas en la propia sociedad y, especialmente de los alumnos y personal con estas características.

Pensamos que si logramos fortalecer una actitud positiva de personas que cuentan a la fecha con mayor grado de formación, tal como lo es el personal docente y especializado universitario, la sociedad toda puede llegar a mostrar actitudes favorables y de acogida a ellos, favoreciendo así su integración plena en los distintos ámbitos socio-culturales.

Universidad de Buenos Aires.

Programa Universidad y Discapacidad.

Coordinador: Juan Antonio Seda

Equipo: Verónica Rusler, Liliana González, Celeste Castiglione, Yael Hergenreder

Inicios del tratamiento institucional

El 10 de julio de 2002 el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires (UBA) sancionó la Resolución N° 154/2002 que creó una comisión transitoria para la elaboración de pautas para las personas con necesidades especiales que cursen estudios en la universidad. El objetivo de esa comisión fue la elaboración de normas para la atención de personas con necesidades especiales en la UBA que contemplen el tipo de limitación, los estudios elegidos y las recomendaciones pertinentes. Se dio a esa comisión la posibilidad de convocar a especialistas de la propia universidad o externos a ella, con el propósito de alcanzar el mejor nivel humanitario y técnico en sus propuestas.

La comisión tenía un plazo de noventa (90) días para expedirse. El 17 de septiembre de 2003 el Consejo Superior sancionó la Resolución N° 1859/2003 que enumera a los especialistas y a las entidades que fueron convocados para la tarea de asesoramiento. Los conceptos que tomó en cuenta aquella comisión para abordar el tema son los siguientes:

“Entender que la lucha por la inclusión de las personas con discapacidad y/o necesidades educativas especiales es inescindible de la lucha por la superación de todas las otras formas de exclusión social”

“La persona con discapacidad y/o necesidades educativas especiales debe ser reconocida como tal, en la plenitud de su dignidad. Es un sujeto de derecho cuya ciudadanía debe ser promovida.”

“Las personas con discapacidades y/o necesidades educativas especiales para ejercer su derecho a aprender en los ámbitos universitarios requieren apoyos, que permitan eliminar o sobrellevar obstáculos para el desarrollo de la vida académica”

“Más que una normativa especial las personas con discapacidad y/o necesidades educativas especiales necesitan orientación vocacional para poder evaluar por sí mismas las posibilidades y obstáculos que presenta la carrera elegida y decidir libremente”

“La discapacidad es una cuestión social y de derechos humanos, que requiere una articulación con la vida cotidiana en la ciudad para superar problemas, barreras, transporte, que favorezca la inserción universitaria de las personas con discapacidad.”

“Que corresponde que esta universidad brinde el más decidido apoyo a esta trascendente contribución a la integración de las personas con discapacidad y/o necesidades educativas especiales”

En base a estos fundamentos el Consejo Superior resolvió crear un Área Permanente dependiente del rector dedicada al abordaje del problema de la discapacidad en la UBA (artículo 2º). El objetivo del área sería promover la accesibilidad plena, física, comunicacional, cultural y pedagógica, en todos los ámbitos de la universidad (artículo 3º). Asimismo ordena establecer una política de becas y de tutores a cargo de docentes especializados para los estudiantes con discapacitados y/o necesidades educativas especiales (artículo 4º). También propone promover la enseñanza de contenidos y/o asignaturas específicas sobre discapacidad en el currículum de las diversas carreras, así como de acciones de investigación y de extensión universitaria que favorezcan la inserción educativa laboral y social de las personas con discapacidad (artículo 5º). Por último promueve el desarrollo del voluntariado y la respectiva capacitación para colaboración y apoyo a personas con discapacidad, en beneficio de un mejor desempeño académico (artículo 7º).

La Resolución (CS) N° 1859/2003 además insta a que frente a la posibilidad de una reforma estatutaria se enuncien explícitamente los derechos y apoyos que la universidad debe ofrecer a sus estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, que permitan generar una auténtica igualdad de oportunidades.

Comisión de Discapacidad y la creación del Programa

Antes de la creación de la Comisión, varias Facultades contaban con Programas específicos y experiencia institucional en el abordaje del tema, como Arquitectura (CIBAUT-COPROMA), Derecho (Programa Universidad y Discapacidad) y Ciencias Sociales, además de los aportes de muchos docentes e investigadores de diversas disciplinas especializados en la materia. Incluso existían contactos con la Red Interuniversitaria Nacional Discapacidad y Derechos Humanos, compuesta por varias Universidades Nacionales. Así, en julio del año 2004 varios integrantes de la UBA participamos de las “III Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad” realizadas en la ciudad de Paraná, con concurrencia de delegaciones de todo el país. En aquel entonces y a partir del desarrollo del Programa de la Facultad de Derecho, esa unidad académica fue designada sede de las IV Jornadas Nacionales, las que fueron realizadas durante el año 2006 con masiva concurrencia y excelente nivel de debate.

Debe resaltarse que la Comisión Universidad y Discapacidad de la UBA consolidó su trabajo a pesar de las crisis institucionales de nuestra Universidad e incluso fortaleció lazos en la adversidad, prueba de ello fue la realización de las Jornadas Nacionales en un momento de incertidumbre en cuanto a la elección de autoridades en el Rectorado.

Al año siguiente se transformó en un Programa dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, creado por la Resolución N° 339/2007 del Rector de la Universidad. Son objetivos del Programa: promover la accesibilidad plena, física, comunicacional, cultural y pedagógica, en todos los ámbitos de la universidad, establecer una política de becas y de tutores a cargo de docentes especializados para los estudiantes con discapacitados y/o necesidades educativas especiales y promover la enseñanza de contenidos y/o asignaturas específicas sobre discapacidad en el currículum de las diversas carreras, así como de acciones de investigación y de extensión universitaria que favorezcan la inserción educativa laboral y social de las personas con discapacidad. Asimismo promueve el desarrollo del voluntariado y la respectiva capacitación para colaboración y apoyo a personas con discapacidad, en beneficio de un mejor desempeño académico.

La comunicación con los estudiantes que tienen demandas específicas por adecuaciones curriculares, se canaliza a través de los representantes de las diferentes unidades académicas, pero se comparten las experiencias en las reuniones mensuales, de manera de obtener mejores respuestas institucionales. La página web de la Universidad cuenta también con un espacio para difundir estas

acciones, así como un blog donde se establece una comunicación muy fluida y que tiene 1.000 entradas mensuales, que obligan a mantener actualizada la información.

Participamos de tres de Redes Interuniversitarias: la Comisión Interuniversitaria Nacional “Discapacidad y Derechos Humanos”, junto a otra veintena de universidades nacionales, la Red para la Creación de una Base de Jurisprudencia sobre Discapacidad del MERCOSUR y la Red Iberoamericana. En todos los casos el objetivo es afianzar los contactos institucionales a efectos de intercambiar experiencias. Los avances logrados se deben, en importante medida, a la constitución de equipos técnicos interdisciplinarios que mantienen los esfuerzos en el tiempo.

Acciones realizadas o en desarrollo

- Cursos de grado, posgrado y formación docente.
- Actualización y Profundización en Discapacidad (Facultad de Derecho).
- Proyectos de investigación en curso, presentaciones en congresos, ponencias.
- Seminarios de Extensión Universitaria: “Curso de Promoción de Derechos” (SEUBE – Rectorado) y “Discapacidad y Derecho” (Facultad de Derecho).
- Jornadas sobre Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte. Comisión Pro Medios Accesibles (CIBAUT/COPROMA) (FADU-Extensión).
- La Facultad de Ciencias Sociales – UBA a través de su Biblioteca “*Prof. Norberto Rodríguez Bustamante*” ofrece un servicio de lectura dirigido a personas con discapacidad visual.
- Exposición de la Fundación Artistas Discapacitados (Facultad de Derecho). *Entre Columnas. Muestra de fotografía y plástica* de artistas de la Fundación Artistas Discapacitados, Salón de los Pasos Perdidos, Facultad de Derecho, del 5 hasta el 23 de junio de 2008.

- Análisis normativo y propuestas de modificaciones.

Servicios

- La Dirección de Orientación al Estudiante (DOE) cuenta con una Licenciada en Psicología/ Orientadora que domina la Lengua de Señas Argentina. El proyecto educativo y laboral es acorde a la singularidad de cada caso, y un seguimiento adecuado a cada caso.
- Servicio de lectura dirigido a personas con discapacidad visual (Facultad de Ciencias Sociales, a través de su biblioteca “Prof. Norberto Rodríguez Bustamante”, desde diciembre de 2008. Incorporación de la tecnología adecuada.
- Tareas para accesibilidad de material bibliográfico para personas ciegas.
- Reclamo, junto al gremio de trabajadores no docente (APUBA) por el cupo del 4% de trabajadores con discapacidad.
- Reforma del Reglamento de las Becas Sarmiento (exención del requisito de promedio y edad).
- Diseño de adecuaciones y modificaciones curriculares en instancias de evaluación en grado y posgrado.
- Creación del Área PRODISUBA (CBC) como espacio específico dentro del Ciclo Básico Común para alumnos que ingresan a la Universidad de Buenos Aires.
- Incorporación permanente de una docente con discapacidad visual para asesoramiento y orientación de alumnos y docentes interesados en la temática (CBC).

Congresos y Jornadas

- Jornada “Accesibilidad, Derechos Humanos y Universidad. Accesibilidad como Derecho a la Educación”, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (CIBAUT – COPROMA), 17 de junio de 2008.
- “V Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad”, donde participaron como ponentes todas las unidades académicas de la UBA.
- “Jornada de Educación” organizada por CONADIS, 26 y 27 de septiembre de 2008
- “Encuentro UBA, Producción y Trayectoria Pedagógica” para el análisis de las buenas prácticas de enseñanza y formación. Facultad de Ciencias Económicas, 29, 30 y 31 de octubre de 2008. Presentación del póster institucional del Programa Universidad y Discapacidad y disertación, Verónica Rusler.
- “Curso de Formación de Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, 22 de septiembre y 6 y 20 de octubre de 2008. Participación como panelistas Carlos Eroles y Juan Antonio Seda, temario: Educación Inclusiva.
- “Tercer Encuentro Nacional sobre Ingreso Universitario. Políticas, Prácticas y Saberes sobre el ingreso a las Carreras de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes en las Universidades Públicas”, Universidad Nacional de Río Cuarto, 1, 2 y 3 de octubre de 2008. Participación de Verónica Perelli, Depto. de Orientación al Estudiante del CBC.
- “Seminario de Capacitación” de agentes que puedan actuar como reproductores de sensibilización en el trabajo con personas con discapacidad. Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. “Discapacidad y accesibilidad en el marco de las políticas de equiparación de oportunidades laborales. Módulo 1 agosto, septiembre de 2008, Módulo 2, octubre de 2008. Coordinación Pablo Rosales, Docentes: Juan Antonio Seda, Verónica Rusler.

- Participación en el Programa Integrar de acción comunitaria en Barrios vulnerables de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, UBA. Dictado de talleres sobre derechos y Asesoría legal en el Barrio Cildañez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Creación de una base de datos de jurisprudencia, especializada en discapacidad para el MERCOSUR. Convenio con la INSTITUIÇÃO TOLEDO DE ENSINO (ITE) de Brasil y la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Proyectos en desarrollo

- Relevamiento de estudiantes, docentes y no docentes con discapacidad en el ámbito de la UBA. (En el censo e inscripciones)
- Ampliar la oferta curricular del tema de la discapacidad en todas las carreras de la UBA.
- Observatorio para la Enseñanza Media que estudie acciones para favorecer el ingreso de alumnos con discapacidad.
- Proyecto interdisciplinario de Deportes adaptados (Campo Coordinación de Deportes).
- Comisión Especializada en Discapacidad en el Práctico de Formación Profesional para Abogados. Patrocinio gratuito (Facultad de Derecho).
- Base de Datos de Jurisprudencia en Discapacidad del MERCOSUR.

Redes

- Red Interuniversitaria Nacional de Discapacidad y Derechos Humanos.
- Red Iberoamericana de Discapacidad y Derechos Humanos
- Red Interuniversitaria para la creación de una base de Datos Jurisprudencia en Discapacidad del MERCOSUR. Tareas de investigación, docencia y extensión.

Participación de Facultades, gremios y unidades del Rectorado

Las dimensiones de nuestra universidad requieren de una organización sistemática de las tareas y de la conformación de equipos, con representación de todas las Facultades. La Comisión se conforma entonces con un representante de cada Facultad, áreas de servicios del Rectorado y gremios docentes y no docentes, para reunirse mensualmente y tratar situaciones vinculadas al Programa.

La siguiente es la lista de representantes: Agronomía: Laura Pruzzo, APUBA: Elida Cuñado y Ricardo Abregó; ADUBA: Zulema Beltrami; Arquitectura: Nélide Galloni de Balmaceda; CBC - PRODISUBA: Verónica Perelli; Ciencias Sociales: Elena Garós; Ciencias Veterinarias: Susana Cristina Underwood; Derecho: Juan Antonio Seda; Dirección de Salud: María Angélica González de Santi; Dirección de Orientación al Estudiante: Margarita Borneman y Carolina Shaferstein; Dirección de Orientación Vocacional: Alicia Cibeira, Marisa Plastina y María Inés Mascó; DOSUBA: Claudia Ciocca; Ciencias Económicas: Ximena Rojas; Ciencias Exactas: Leonardo Zayat; Farmacia y Bioquímica: Amalia Calviño y María del Pilar Torres; Filosofía y Letras: Silvana Campanini; Medicina: Andrés Feldmann; Psicología: Juan Enrique Azcoaga; Odontología: Teresita Ferrary; Coordinación de Deportes: Alejandra Martínez; Centro Cultural Ricardo Rojas: Pablo Massa. También participan del equipo del Programa: Verónica Rusler, Liliana González, Celeste Castiglione y Yael Hergenreder, Pablo Rosales, Karina Guerschber y Elena Cuningham. Las reuniones se realizan en forma rotativa en todas las facultades, de manera de promover los avances en cuanto a accesibilidad edilicia en las diversas sedes universitarias.

Conclusión: afianzar el derecho a la educación

La creación de un área en el ámbito del Rectorado y medidas análogas en las Facultades cumple con un compromiso que formaliza la enumeración de buenas intenciones e individualiza a responsables de proyectos o equipos de trabajo, “tematiza” un problema, se nombra a un colectivo diferente entre el alumnado y se buscan responsables de gestionar sus demandas así como agenciar una transformación en la genérica situación de discriminación arbitraria. Si bien la creación de una comisión no resuelve de por sí sola los problemas cotidianos, se produce un cambio significativo en cuanto a que hay algo que empieza a ser nombrado, que puede ser tratado en el debate universitario, algo que en otro momento era opaco y que no estaba incorporado a la agenda pública.

Se inicia así un camino de reconocimiento hacia un colectivo difuso y estigmatizado en las carreras profesionales. El argumento para explicitar esta diferencia proviene de la conveniencia de habilitar el tema, lo cual puede ser difícil aún para los interesados que pueden sentirse obligados a abordar una posible desventaja solamente desde su esfuerzo extra individual. El efectivo cumplimiento de los derechos humanos requiere una mirada desde la ética del reconocimiento ante situaciones fácticas de desigualdad de un grupo específico. Es necesario un reconocimiento, una visibilización de un grupo que está secretamente segregado por omisiones. La UBA aún está en deuda respecto de la accesibilidad para personas con discapacidad, pero se plantea en su interior un complejo debate que se reitera en otras universidades del mundo.

Las medidas de acción positiva implican un hacer concreto, el diseño y ejecución de políticas de intervención sobre situaciones que impidan o restrinjan del pleno ejercicio de los derechos de las personas, en particular respecto de ciertos grupos a los que se considera en una situación de desigualdad. Este concepto de igualdad difiere de la mera omisión del Estado de provocar el hecho injusto, asumiendo un activismo para reparar la desigualdad. Parte del concepto de brindar un trato diferente a quienes están en situaciones diferentes, precisamente para obtener una condición de equiparación de oportunidades. Tal como expuso el lema de las IV Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad, organizadas en el año 2006 por nuestra institución, *“reconocer la diferencia para lograr la igualdad”*.

Universidad Nacional del Comahue.

Comisión Universitaria de Accesibilidad Al Medio Físico y Social.

Responsable: Profesora Irma Beatriz Ferreyra

Universidad: Un lugar para la no exclusión

Antecedentes

La Universidad Nacional del Comahue (UNCo) resulta una de las universidades públicas que cuenta con antecedentes en acciones realizadas en función a la atención de la temática de la discapacidad.

A partir del año 1990, aproximadamente, comienzan a surgir proyectos de extensión presentados por diferentes Unidades Académicas y con distintas temáticas, entre los que caben mencionar: Proyectos de la Cátedra de Pedagogía Especial, de la Facultad de Ciencias de la Educación, y desde la Facultad de Ingeniería el proyecto: "sin barreras".

De todos modos es de destacar la fuerte participación de estudiantes en situación de discapacidad, militantes de diferentes Centros de Estudiantes, que comenzaron a instalar el tema en el movimiento estudiantil general. A partir del año 1992 se conforma el grupo AMALGAMA, estudiantes por los derechos de las personas con discapacidad. Las preocupaciones en ese momento eran: las barreras arquitectónicas, los baños inaccesibles, el transporte público inadecuado, la falta de becas que cubran necesidades específicas, entre otras.

De este modo, diferentes sectores, que tienen un contacto directo con los estudiantes, comienzan a recibir demandas específicas que los obligan a *repensar la temática como una preocupación de agenda universitaria y no como problema de estudiantes individualizados*. Entre estos sectores es de destacar el Área de Salud, el Área de Medios de Comunicación, el Área de Becas Estudiantiles.

Todas estas condiciones, dieron lugar a que en el año 1999, bajo ordenanza del Consejo Superior Nº 0269/99, se forme la Comisión Universitaria de Accesibilidad Al Medio Físico y Social¹¹, conformada por un coordinador y

¹¹ Prof. Beatriz Celada, Arq. Mario F. Parietti y Lic. Mery Mesa, proyecto presentado ante Secretaría General de la Universidad Nacional del Comahue, diciembre 1998. Aprobado por Ordenanza Consejo Superior UNC 269/99.

representantes institucionales docentes, no docentes y estudiantes de cada Facultad o Centro Universitario.

La dependencia inicial de esta comisión es de la Secretaría General, luego pasa a ser una Comisión de la Secretaría Académica y finalmente, en el año 2002 hasta la actualidad, forma parte de la Secretaría de Bienestar Universitario.

Objetivos

- Promover el reconocimiento y el respeto por las diferencias para hacer de la Universidad un entorno accesible, no excluyente.
- Fortalecer vínculos de compromiso y responsabilidad social frente a la temática de la discapacidad.
- Facilitar la producción académica en la temática de la discapacidad en docencia, investigación y extensión a fin de propiciar conocimientos teóricos que se reflejen en prácticas más respetuosas de la diferencia.

Síntesis de las principales acciones desarrolladas

Primeras propuestas de trabajo

Las primeras acciones de esta Comisión fueron aquellas relacionadas con la elaboración de normativas universitarias específicas que respondan a los requerimientos que la temática de la discapacidad propone, y reformas de normativas existentes que desconocían la materia. Entre éstas cabe destacar:

Proyecto de obra: Se sanciona *La Ordenanza de Consejo Superior, N° 363/1999* que aprueba que todo proyecto de obra que realice la Universidad sea girado a la Comisión de Accesibilidad a efectos de emitir opinión a cargo de un equipo técnico de docentes de la Facultad de Ingeniería.

Adecuaciones curriculares: La sanción de la ordenanza n° 1123/02, que propone la adaptación metodológica y operativa de evaluaciones académicas, parciales o finales, actividades prácticas que deban desarrollar los alumnos que presenten necesidades educativas especiales originadas en discapacidad.

Beca de transporte:

La beca de transporte tiene la finalidad de cubrir la necesidad de implementar una ayuda económica para estudiantes universitarios con discapacidad motora que no puedan acceder al transporte público.

Biblioteca sonora:

Surge a partir de la necesidad de hacer accesible las Bibliotecas que funcionan en la Universidad.

Acciones actuales

A lo largo de la trayectoria de trabajo la Comisión Universitaria de Accesibilidad fue actualizando y revisando sus conocimientos teóricos con relación al tema de la discapacidad. Revisión que plantea cambios en relación a las propuestas de trabajo y proyectos en marcha. Consecuentemente, las mismas prácticas y acciones han hecho profundas investigaciones conceptuales que dieron fundamento a nuevas proyecciones.

La discapacidad necesita ser mirada desde una propuesta emancipadora que desplace los modelos tradicionales excluyentes. Las “dificultades en educación” no son producidas por las “deficiencias” o “problemáticas” personales de los estudiantes. Las “dificultades” surgen a través de una interacción entre los estudiantes y sus contextos: la gente, la política, las instituciones, la cultura y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas. La discapacidad es una producción social, originada en las relaciones desiguales de poder.

Se propone mirar la discapacidad desde *la visión crítica de la educación*, basada en un análisis de las Instituciones Educativas como reproductoras de las estructuras de clase de la sociedad capitalista.

Tadeu da Silva (1997) en su obra “El currículo como fetiche” considera que el currículo es un signo que causa efectos en diferentes escalas institucionales. Postula que éste es un elemento simbólico del proyecto social de los grupos de **poder**. El discurso curricular plantea una visión del mundo y un proyecto social que tiene sus efectos: autoriza y desautoriza ciertos contenidos; crea grupos de especialistas, interpela individuos en diferentes niveles institucionales a los cuales se dirige (delegados, supervisores, etc.); crea textos (guías, instructivos, etc.) Tiene sus efectos en el aula: redistribuye funciones de autoridad y de iniciativa. Dice cuáles son los conocimientos válidos y cuáles no. Incluye ciertos tipos de **saberes**.

Establece diferencias que dicen qué individuos pueden ser incluidos y cuáles no. Construye jerarquías, y produce identidades.

Resulta útil, también, pensar la discapacidad desde los conceptos de identidad y diferencia. La **identidad** no es una entidad estable, natural, fuera de contexto, separada de otras identidades y de los cruzamientos, las indefiniciones, las ambigüedades, las intersecciones. La identidad no se limita a ciertos rasgos propios: ser mujer negra, ser campesino, piquetero, discapacitado, no vidente, etc. La identidad está en constante construcción.

Es posible entonces sostener el concepto de discapacidad desde una mirada de las **identidades-diferencias** ya que toma en cuenta la construcción social y cultural en las que se hacen las Identidades. Éstas surgen a partir de procesos de construcción: NOSOTROS-OTROS / MISMIIDAD-ALTERIDAD. No son naturales, ni preexistentes sino inventadas en el marco de relaciones.

Son “hechuras” construidas social y culturalmente en momentos históricos y políticos, en el marco de relaciones de poder. Según Michel Foucault, el poder no es sólo y está arriba, sino que se dispersa en sutiles redes de permisos que ordenan a los grupos sociales y a las personas en sistemas de inclusión y exclusión.

Las identidades y diferencias son resultado de procesos de marcación, de discursos, prácticas y configuraciones provisionarias contextualizadas y en movimiento. Las identidades son formateadas, construidas en un marco fuerte de relaciones y discursos que pretenden definir quiénes deben existir y quienes no, quienes son los raros, los que van a ser exhibidos y tratados como incompletos.

Es preciso en este marco, encontrar nuevos sentidos a las prácticas de trabajo en pos de Instituciones *no excluyentes*, entender el contenido político de la educación. Es necesario buscar nuevas perspectivas, nuevos pensamientos y nuevas formas de decir. Convocar a todos los actores educativos a ser participantes activos y creativos en escenarios democráticos.

Ante una visión de una educación que expresa el punto de vista de la clase dominante, se hace necesario proyectar y construir materiales curriculares y pedagógicos contra-hegemónicos, insertar otros significados y representaciones en las Instituciones educativas, sobre todo en la Universidad.

Más trabajo con el contexto educativo

Con los estudiantes de la Universidad:

Grupo de trabajo: “voluntarios” resignificados como agentes o A.c.t.o.r.e.s. sociales (actuar para operar en la reconstrucción social)

Se convoca a través de talleres a estudiantes de diferentes carreras a participar de actividades propuestas que tiendan a fortalecer los distintos proyectos vinculados con la Comisión Universitaria de Accesibilidad.

Se promueve así, la idea del “voluntario” como sujeto activo de la realidad, un sujeto que construye, y entiende que el tema de la discapacidad implica y merece una discusión política, social y cultural mucho más profunda que la que se sostiene desde los modelos médicos e individualistas y asistencialistas.

El “voluntario” es un “Actor social, término propuesto por el grupo de estudiantes que viene participando activamente en esta construcción, apoyados en el reconocimiento del otro/a como portador de palabra que existe y de la diferencia como forma de un “nosotros” potenciado, multiplicador de experiencias y conocimientos, acciones y reflexiones.

Propuesta de Pasantías Comisión Universitaria de Accesibilidad

En el marco del convenio particular de pasantías de la UNCo, regulado por la ordenanza 0928, y de una serie de proyectos destinados a la formación de actores sociales en la temática de la discapacidad, la Comisión Universitaria de Accesibilidad al Medio Físico y Social viene trabajando con estudiantes pasantes de diferentes carreras (Lic. En Servicio Social, Prof. en Filosofía, Prof. en Ciencias de la Comunicación y Lic. En Turismo) que desde su construcción específica han aportado y enriquecido el accionar de esta área en particular. De igual modo, cabe destacar que en su inserción en el trabajo cotidiano aportaron nuevos lazos interpersonales de reciprocidad.

La propuesta consiste en propiciar un espacio de formación para los estudiantes de la UNCo que propongan desde su propia área del conocimiento abordajes de diferentes temas relacionados con la discapacidad, con el fin de que puedan repensar sus futuras prácticas profesionales desde una perspectiva más amplia que tenga en cuenta la diferencia en general y la discapacidad en particular.

Proyecto con Escuelas Medias:

La diferencia, un lugar para reconocernos

El proyecto “*La Diferencia, Un lugar para Reconocernos*” constituye una experiencia político-educativa sostenida desde la educación popular cuyo propósito general es construir espacios teórico-prácticos para la discusión y reflexión crítica en el ámbito de la Escuela Media, en relación con la temática de la diferencia en general y de la discapacidad en particular, que inviten a pensar y construir una educación no excluyente, una sociedad no excluyente.

Esto supone la necesidad de desnaturalizar y de desconstruir prácticas escolares y sociales que estructuran, reproducen, regulan y controlan los modos a través de los cuales son pensados e inventados los cuerpos, las mentes, el lenguaje, la sexualidad, las identidades. La idea de normalidad y anormalidad son construcciones inventadas social, cultural e históricamente.

La propuesta del proyecto se originó en el Centro de Educación Media N° 27 de la localidad de Barda del Medio (RN) durante 2006, extendiéndose hasta el día de hoy en otras escuelas públicas de las provincias de Río negro y Neuquén: como por ejemplo CPEM29, CPEM8, CEM122, EPET5, Escuela pública de gestión privada “Padre Fito”, entre otras. En estas escuelas la población con quienes trabajamos son estudiantes del Ciclo Superior de la Formación Media.

La coordinación es desarrollada por la Comisión de Accesibilidad al Medio Físico y Social de la UNCo; y sostenida por una red de “voluntarios” resignificados como agentes o A.c.t.o.r.e.s. sociales

Proyecto de capacitación docente:

La otra escuela, la otra discapacidad

A partir del año 2008 se dicta un curso de capacitación docente. El mismo surge a partir de la necesidad de extender el trabajo realizado desde la Comisión de Accesibilidad con las escuelas, y por demandas y pedidos de asesoramiento por los actores sociales. El objetivo principal es reflexionar con la comunidad educativa, acerca de diferentes miradas de la discapacidad, cuáles fueron las construcciones políticas, históricas y culturales con las que se han materializado las imágenes conceptuales acerca del otro en general y del otro con discapacidad en particular; cuáles son los argumentos pedagógicos que naturalizan la idea de normalidad y anormalidad.

PROPÓSITOS: Provocar el debate en torno a la idea de discapacidad y educación. Analizar los argumentos pedagógicos que naturalizan la idea de la anormalidad y la normalidad. Describir las formas históricas, políticas, culturales que estructuraron una educación excluyente.

Conclusiones

El gran interrogante que nos hacemos en el día a día, y el que intentamos instalar como tema importante en el tratamiento de la temática hoy, es cómo construir espacios de pensamientos críticos que inviten a posicionarnos desde qué lugar miramos la discapacidad. ¿Qué sustentamos cuando hacemos lo que hacemos? Esa difícil tarea de revisar nuestros errores y nuestros aciertos. Un hecho para destacar es como con acciones que parecerían claramente incluyentes se construye mayor exclusión. Si continuamos generando acciones con una visión inclusiva pero generando, de alguna manera, más exclusividad, estas prácticas vuelven a poner a la personas en situación de discapacidad en el lugar del “diferente”, en el lugar del “no normalizado”, en el lugar de no persona. Como postula Carlos Skliar, la alteridad es aquel extraño que a los ojos de una mirada etnocéntrica siempre termina puesto en forma “codificado” y “clasificado”. El yo egocéntrico pretende uniformar y masacrar las diferencias. Construye la normalidad como categoría de señalamiento.

Convivimos con distintas miradas en las mismas Instituciones Educativas en las que proponemos sustentar una praxis concreta que aborde una mirada de la discapacidad que tienda a propiciar otros tipos de relaciones más humanizantes, más humanas.

Miramos la Universidad y la discapacidad dentro de un marco grande como lo es la educación. En este sentido el planteamiento de la Comisión de Accesibilidad de la UNCo está orientado a construir una mirada crítica de la Educación. Una escuela que por sí misma reproduce las relaciones de poder, genera exclusión social, no puede plantearse la inclusión.

Creemos importante animarnos a pensar Instituciones Educativas “otras” que puedan expresarse a sí mismas, más accesibles, más humanas, más democráticas, más sensibles, más críticas, más creativas. Animarnos a nuevas prácticas, a otras formas de decir y de construir. Instituciones que puedan abrir las puertas a la solidaridad, a la participación popular, a las broncas, a las dudas y a las incertidumbres.

Bibliografía

DIAZ, Raúl (s.f.) *HACER las identidades*. Ficha de la cátedra Antropología de la educación. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional del Comahue.

TADEU DA SILVA, Tomaz (1997): *Descolonizar El currículo: estrategias para una pedagogía crítica*. En revista: *Crítica educativa* N° 3. Buenos Aires. (pp. 29-33)

Universidad Nacional de Córdoba

Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad

Coordinador: Lic. Mauricio Mareño Sempertegui.

Equipo técnico: Ing. Diego Beltramone, Lic. Fernanda Masuero, Lic. Valeria Torrez.

Reconocer la *diferencia* para garantizar el ejercicio pleno de derechos educativos

Contexto de surgimiento

La Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad (OIE) constituye el ámbito institucional consagrado al tratamiento integral de las temáticas de la *discapacidad* y la *accesibilidad* en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Forma parte de la Dirección de Inclusión Social, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y fue creada en noviembre de 2008 a partir de la Resolución Rectoral N° 3398.

De alguna manera la OIE es el resultado de un modo alternativo -al dominante- de concebir la formación y gestión de políticas educativas de nivel superior universitario, y su creación significó un hito en relación al abordaje de la temática en la UNC.

A inicios del año 2007 un grupo de profesionales y estudiantes con experiencia profesional y de investigación en la temática de la discapacidad, elaboramos una propuesta de abordaje integral de la temática en la UNC, denominada "*Inclusión Educativa de personas en situación de discapacidad en la Universidad Nacional de Córdoba*".

Cabe destacar que a esa fecha la UNC contaba con diversas iniciativas orientadas al abordaje de la temática que venían desarrollándose desde algunas de sus Unidades Académicas. Estas iniciativas indudablemente pretendían aminorar posibles situaciones de inequidad, sin embargo, presentaban como denominador común un carácter paliativo, atomizado, espontáneo y discrecional. A su vez, se caracterizaban por su superposición y por abordar únicamente algunas dimensiones de la problemática. Es decir, no estaban contempladas en una

estrategia transversal o en un marco regulatorio que garantice su implementación y sobre todo su sostenibilidad. Esta propuesta pretendió sentar las bases para cubrir esa área de vacancia en el diseño de políticas educativas en la UNC.

En el mes de julio del año 2007, presentamos formalmente la propuesta a las autoridades rectorales por expediente N° 21-07-43318. Después de varias gestiones institucionales ligadas a su difusión y recepción, en noviembre de ese año, la Rectora de la UNC designa la conformación de una *Comisión Rectoral*, integrada por los representantes de cuatro Secretarías Rectorales,¹² para analizarla y evaluar su viabilidad, mediante Resolución Rectoral N° 4791/07. En marzo del año 2008, la Comisión Rectoral, eleva un Informe a la Rectora, avalando la realización de las primeras acciones que sugeríamos como necesarias para la implementación de la propuesta, es decir, las actividades que conforman su Fase Diagnóstica. A partir de ese Informe, desde abril del 2008 se designa a un profesional de la Secretaría de Extensión de la UNC para avanzar en esa Fase de Diagnóstico, iniciándose así un proceso de trabajo intersecretarías. Trabajo coordinado que se objetivó en las *Primeras Jornadas de Inclusión Educativa "Universidad y Discapacidad"* desarrolladas el 22 de agosto del 2008, instancia de debate colectivo que tuvo como finalidad la elaboración de un diagnóstico participativo, donde la Comunidad Universitaria, priorizando la participación de personas en situación de discapacidad, pudo identificar y analizar críticamente las *barreras institucionales* que obstaculizan el acceso, permanencia, avance y egreso de las carreras de la UNC.

Como corolario de lo antes señalado, sobre todo de las repercusiones de las Primeras Jornadas de Inclusión Educativa, en noviembre del 2008 la Comisión Rectoral sugiere la creación de un espacio institucional de referencia que coordine, diseñe y ejecute las bases para una política educativa inclusiva respetuosa de la heterogeneidad bio-física existente en su población estudiantil. Con su creación la UNC adopta institucionalmente la temática como objeto de política universitaria e ingresa a un debate ineludible en el campo de la educación superior.

Ahora bien, ¿por qué nos detuvimos brevemente en la descripción de estos acontecimientos que, de alguna manera, reconstruyen el contexto de surgimiento de la OIE? Porque creemos que grafican al menos tres aspectos relevantes del

¹² Se hace referencia a la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Extensión Universitaria y la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

proceso de gestión de políticas públicas, en este caso, políticas educativas de nivel superior universitario:

- I. Que la política educativa, en tanto política social, no se formula, sino que se forma, se construye a partir de un complejo proceso social de interacción entre actores múltiples, con bases diferenciadas de poder, que configuran un campo de negociación, conflicto y lucha discursiva en torno a la *definición y abordaje* de una temática (Álvarez Díaz, 1992; Rodríguez y Taborda, 2004). En este caso un proceso participativo que implicó la intervención activa de múltiples actores institucionales.¹³

De este modo, la formulación y el diseño de las estrategias, de los objetivos y de las líneas de acción propuestas, son apenas un componente de un proceso de construcción, en revisión permanente.

- II. Que una temática omitida históricamente, cuyo abordaje se caracterizaba por la discrecionalidad y la improvisación, puede convertirse en una “cuestión”¹⁴ de agenda institucional, a partir de su *problematización, visibilización y politización*. Tres objetivos estratégicos centrales en todo el proceso de surgimiento, y que seguramente lo seguirán siendo durante un tiempo más.
- III. Que una institución educativa debe tener la capacidad reflexiva y de gestión para poner en cuestión sus tradicionales políticas de acceso y permanencia, y sobre todo, para modificarlas y/o adecuarlas en función del impacto de las nuevas transformaciones y demandas del contexto. Lo antes descrito expresa claramente el grado de apertura de la UNC a la recepción de propuestas relacionadas con problemáticas y demandas del contexto en el que está inserta.

¹³ Entre los actores institucionales involucrados podemos nombrar: La Secretaría de Extensión Universitaria; la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a partir de la Dirección General de Personal; la Subsecretaría de Planeamiento Físico; la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Inclusión Social; la Secretaría de Asuntos Académicos y la Subsecretaría de Grado; los Jefes de Áreas de Enseñanza de siete unidades académicas; Estudiantes avanzados, entre otros.

¹⁴ Siguiendo a OSZLAK, Oscar; O'DONNELL, Guillermo (1984), denominamos “cuestiones” a aquellos asuntos (necesidades, demandas) problematizados socialmente, que forman parte de la agenda de problemas vigentes, reconocidos y legitimados institucionalmente.

Misión, Objetivos y Niveles de abordaje.

La OIE se propone como misión: transversalizar la perspectiva de la *accesibilidad* y de la *diferencia* en las políticas, planes, programas y proyectos que se adopten en las funciones de docencia, investigación y extensión de la UNC. En ese sentido, propicia estrategias de intervención desde una perspectiva participativa y multiactoral, involucrando a todas las Secretarías Rectorales y otras dependencias de la UNC.

Partiendo del supuesto de que no todo estudiante en situación de discapacidad precisa necesariamente de apoyos específicos en el tránsito de su carrera universitaria, y que requieren como mínimo las mismas acciones de apoyo que el resto de los estudiantes, promueve el trabajo articulado con los demás programas y servicios de apoyo, asesoramiento y orientación estudiantil existentes.

En esta línea se propone como objetivo general: establecer los lineamientos generales para la construcción de una universidad inclusiva cimentada en el reconocimiento, respeto y afirmación de la heterogeneidad inherente a su población estudiantil. Y como objetivos específicos:

- a) Asesorar, programar y coordinar acciones orientadas a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en las carreras de grado y posgrado de la UNC.
- b) Canalizar demandas, consultas y/o sugerencias de estudiantes, docentes, personal no docente y otros actores intra y extra institucionales.
- c) Fortalecer y coordinar las iniciativas existentes en las unidades académicas de la UNC, relacionadas con las funciones de docencia, investigación y extensión.
- d) Preservar y consolidar la lógica de abordaje multiactoral e integrada de la temática, a partir de la articulación permanente con las dependencias de la UNC.
- e) Favorecer el establecimiento de acuerdos y/o convenios de trabajo (asesoramiento, capacitación, asistencia técnica especializada) con organizaciones de la sociedad civil y dependencias del Estado provincial y municipal.

- f) Consolidar la participación institucional en la Comisión Interuniversitaria Nacional de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDDDH).

La OIE desarrolla sus actividades en dos planos o niveles de intervención:

Nivel macro o estructural: Implica aquellas intervenciones cuyo impacto se evaluará en el mediano y largo plazo, orientadas a la construcción de una universidad cada vez más inclusiva o menos excluyente. Suponen grados crecientes y paulatinos de concreción y su campo de acción constituye el marco regulatorio de la UNC; su estructura urbanística, arquitectónica y comunicacional; la formación de sus docentes; el diseño de las estrategias pedagógicas y los diseños curriculares de sus carreras de grado y postgrado; y las representaciones sociales sobre la temática arraigadas en la comunidad universitaria en general.

Nivel micro o personal: Comprende el conjunto de intervenciones concretas de orientación, asesoramiento, apoyo y acompañamiento a directivos, docentes y estudiantes, orientadas a garantizar la equidad en las oportunidades educativas. La atención personalizada, en los casos que sea necesaria, implica además la provisión de recursos, soportes, herramientas y formatos tecnológicos y el consecuente asesoramiento de especialistas internos o externos.

Síntesis de algunas acciones realizadas

En el marco de esos propósitos y de la planificación de las actividades a desarrollar en el período 2009, nos planteamos cinco líneas de acción que constituyeron una *línea de base* que permitió organizar el trabajo en nuestro primer año de existencia, a saber:

1. Finalización de Fase I de Diagnóstico Situacional y Formulación de Propuestas de Intervención, necesaria para participar en la convocatoria del “Programa de Accesibilidad en Universidades Nacionales” de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).
2. Prosecución de la estrategia de visibilización y problematización de la temática en la UNC.
3. Abordaje integral de situaciones problemáticas emergentes.

4. Inicio de las gestiones vinculadas a la planificación del espacio urbano de la Ciudad Universitaria desde una perspectiva de la Accesibilidad Inclusiva.
5. Generación de espacios de reflexión y transferencia a instituciones del medio.

Respecto a la primera línea de acción planificada, se articuló la fase Diagnóstica iniciada en la UNC en agosto de 2008, con la propuesta diagnóstica formulada por la SPU, principalmente en aspectos metodológicos (instrumentos y técnicas de recolección de la información, diseño de análisis de la información relevada) y en la concepción del proceso a emprender. La implementación del Diagnóstico Situacional sobre las condiciones de accesibilidad en la UNC tuvo una duración de ocho meses (marzo a octubre) e implicó la articulación y participación activa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, la Subsecretaría de Planeamiento Físico, la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la Secretaría de Extensión Universitaria, la Prosecretaría de Comunicación Institucional y de sesenta y siete estudiantes avanzados de cinco carreras de grado -trece de ellos en situación de discapacidad-, bajo la coordinación técnica del equipo de la OIE. Este proceso implicó cuatro meses de relevamiento en todas las Unidades Académicas y dependencias de la UNC ubicadas en el predio de la Ciudad Universitaria; el diseño, organización y ejecución de doce encuentros de capacitación dirigidos a estudiantes avanzados y de seis encuentros donde se presentó y se puso a consideración de la comunidad universitaria la información relevada. Estos últimos encuentros se denominaron: "Talleres de Accesibilidad y Supresión de Barreras", y se realizaron en diferentes Unidades Académicas.

Una vez finalizado el proceso diagnóstico, y en función de los plazos establecidos por el Programa, se presentaron al Área de Infraestructura Universitaria de la SPU los documentos de Diagnóstico Situacional de las condiciones de accesibilidad urbanística, arquitectónica y tecnológica, como así también, dos proyectos para el financiamiento de circuitos mínimos accesibles (CiMA) en dos edificios del predio de la Ciudad Universitaria. Actualmente nos abocamos a la elaboración del Informe Final del proceso desarrollado para su difusión y publicación intra y extra institucional, como al diseño de propuestas, recomendaciones y protocolos de actuación orientados a abordar las problemáticas identificadas.

En cuanto a la segunda línea de acción, se llevaron a cabo las actividades que la conforman y se incorporaron otras. Se elaboraron dos artículos de reflexión crítica sobre la temática, publicados en la columna de Opinión del diario local “La Voz del Interior” y en el Boletín Informativo N° 42 del Servicio Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Nación. Además, se brindaron entrevistas para notas publicadas en revistas del medio y para la elaboración de trabajos finales de estudiantes de las carreras de Trabajo Social, Comunicación Visual y Periodismo. Por otro lado, en el marco de la implementación del Diagnóstico Situacional, se realizaron entrevistas para el canal televisivo de los servicios de radio y televisión (SRT) de la UNC. En ese sentido, el relevamiento institucional fue en sí mismo un dispositivo de visibilización y problematización de la temática en las unidades académicas y dependencias de la universidad y en los medios de comunicación.

Por otra parte, se organizaron juntamente con la Dirección de Vinculación Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, la Dirección Provincial de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Córdoba, dos encuentros informativos y de capacitación, en el marco de la Convocatoria a Proyectos de Innovación Tecnológica en el Área de la Accesibilidad Universal (i+A), promovida por los Ministerios antes nombrados.

También se presentaron dos ponencias, una en la 105 Reunión Ordinaria del Consejo de Obras Sociales Universitarias Nacionales (COSUN), organizada por el Programa de Discapacidad de la Obra Social Universitaria DASPU; y la otra en las “Jornadas de Presentación del Programa de Mejora Continua” de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC. Por su parte, se dictó un módulo sobre “Políticas de Educación Superior Inclusivas” en el curso de Formación Docente de la Escuela de Ciencias de la Información. En estas tres exposiciones se reflexionó teóricamente sobre la temática y se presentó a la OIE y su modalidad de trabajo.

Además, se presentó la OIE, su misión, objetivos, niveles de intervención y líneas de acción en todas las unidades académicas y varias dependencias de la UNC, a través de: entrevistas que formaban parte de las estrategias de intervención ante situaciones particulares, y gacetillas de prensa y cartas de invitación enviadas por correo electrónico y en soporte papel, en el marco de la implementación del Diagnóstico Situacional.

Por último, juntamente con los miembros de la Comisión Rectoral se elaboró una propuesta para la creación del “Consejo Consultivo de Inclusión Educativa y

Accesibilidad” en la UNC, espacio multiactoral propicio para la problematización y visibilización de la temática. Resta definir su instauración para el período 2010.

En relación con la tercera línea de acción, se diseñó, coordinó y desarrolló estrategias de intervención con diez estudiantes en situación de discapacidad. Estas intervenciones de orientación y asesoramiento fueron de diversa índole y variaron en su grado de complejidad. Involucraron a directivos, docentes y equipos técnicos de diez unidades académicas, e implicaron la articulación con varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales del medio, otras Universidades Nacionales del país, de Latinoamérica y de España. Cabe señalar que para el 2010 pensamos establecer convenios de cooperación mutua, acuerdos institucionales y convenios de asesoramiento y asistencia técnica con gran parte de estos actores extra institucionales, con la finalidad de fortalecer, formalizar e instituir las acciones de vinculación que iniciamos este año y que en su mayoría constituyeron experiencias piloto.

A manera de síntesis, esta línea de acción comprendió actividades como:

- Elaboración de informes socio-educativos.
- Elaboración de protocolos de actuación.
- Diseño de recomendaciones.
- Diseño de propuestas de intervención.
- Articulación con especialistas de nuestro medio.
- Coordinación del trabajo realizado por especialistas externos.
- Diseño, aplicación y evaluación de *alternativas equivalentes* para el cursado y para situaciones de evaluación.
- Acompañamiento institucional en la gestión de recursos ante organismos estatales.

Las dos líneas de acción restantes no pudieron desarrollarse básicamente por escasez de tiempo. La multiplicidad de actividades comprendidas en las tres líneas de acción brevemente señaladas, absorbió la totalidad de horas del equipo técnico de la OIE. La planificación del espacio urbano de la Ciudad Universitaria desde una perspectiva de la Accesibilidad Inclusiva se supeditó a la realización del Diagnóstico Situacional sobre las condiciones de accesibilidad y se iniciará en el 2010. Por su parte, la generación de espacios de reflexión y transferencia a instituciones del medio, sería abordada durante el período 2010. No obstante, se considera importante señalar que en este primer año de trabajo la OIE generó vínculos institucionales con varios organismos estatales, no estatales y de gestión privada de nuestro medio. En general se trató de vínculos incipientes, que no

obstante, permiten avizorar importantes e interesantes posibilidades de articulación interinstitucional, que deberán consolidarse a futuro. Se considera que estas vinculaciones favorecieron la visibilidad de la OIE en nuestro medio, y sobre todo, de nuestro enfoque crítico para abordar la temática de la discapacidad.

Algunas conclusiones

El período 2009, primer año de trabajo de la OIE, constituyó fundamentalmente un momento de diagnóstico, es decir, un período en el que gran parte de nuestras actividades se orientaron a caracterizar de manera integral la problemática de la accesibilidad en la UNC. A su vez, fue un período de visibilización y problematización de la temática, donde, también, se iniciaron intervenciones particulares en algunas unidades académicas, la mayoría de ellas en condición de “pruebas piloto”. En ese marco, el año 2010 es concebido como un período de iniciación y consolidación de diversas estrategias de intervención orientadas al abordaje de algunos de los problemas identificados, considerando los dos niveles de intervención a partir de los cuales se organizan las acciones de la OIE.

Reconociendo que las acciones de la OIE se orientan a la construcción de una Universidad cada vez más inclusiva y que la concreción de este objetivo es de carácter incremental e implica transformaciones en la cultura institucional, en sus políticas y en sus prácticas cotidianas, prevemos diseñar proyectos plurianuales con metas en el corto, mediano y largo plazo. La característica central de estos proyectos será la gestión asociada o co-gestión de varios actores intra y extra institucionales, en coherencia con nuestro principio de la **transversalidad en el diseño y ejecución de políticas educativas de nivel superior**.

Además del principio de la transversalidad, partimos del supuesto de que una política que exponga como finalidad el tratamiento de esta temática en el nivel universitario, debe sustentarse en otros dos *principios fundamentales*. Principios que a su vez constituyen *desafíos institucionales* si es que convenimos construir instituciones cada vez menos excluyentes.

Por un lado, **reconocer, respetar y afirmar la heterogeneidad existente en la población estudiantil**. Parece ineludible que nos enfrentamos ante el desafío de construir universidades que conciben al reconocimiento de la heterogeneidad como el principio de justicia que oriente sus políticas y programas, trascendiendo las tradicionales universidades uniformes y estandarizadas.

Por el otro, **redefinir de los conceptos de accesibilidad y discapacidad desde un enfoque socio-político**, superando los esquemas y

categorías de interpretación tradicionales (románticos y medicalizados), que aún predominan en nuestro medio y que son insuficientes para comprender la complejidad de estos fenómenos sociales.

Finalmente, cabe recordar que si bien la misión de la OIE es diseñar y proponer acciones de política educativa que incluyan a la población estudiantil en situación de discapacidad, consideramos que el impacto de estas acciones es altamente inclusivo ya que involucra el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio pleno de derechos fundamentales de toda la comunidad universitaria de la UNC.

Bibliografía

Booth, Tony et M. Ainscow (2000): *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Centro de Estudios sobre Educación Inclusiva (SCIE) Universidad de Bristol, UK.

Oszlak, Oscar et G. O'Donnell (1984): *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*, en Kliksberg y Sulbrandt (comp.) Para investigar la Administración Pública, INAP, España.

Rodríguez, Marcela et A. Taborda (2004): *Procesos de formación, de gestión y desempeño de la política de vivienda en la ciudad de Córdoba, 1991-1999*. Tesis de Maestría. IIFAP. UNC.

Universidad Nacional de Cuyo

Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad

Autoras: Sandra Lucero, Viviana Vera, María Alejandra Grzona.

La Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) posee antecedentes de estudiantes y graduados con discapacidad desde hace décadas y se han realizado muchas acciones a favor de personas con discapacidad en los diferentes claustros que la integran. Sin embargo, de manera sistemática, se iniciaron acciones en el año 1999.

En el mencionado año, dos Consejeros Superiores, representantes de los alumnos, elevaron un anteproyecto relacionado con la necesidad de adoptar medidas destinadas a facilitar la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito de la Universidad. El Consejo Superior, a través de la resolución N° 419/99, adhirió al anteproyecto presentado e instó a la conformación de la **“Comisión de Discapacidad”**.

Finalmente, en el año 2003, y teniendo como marco la resolución de Consejo Superior N° 419/99, se iniciaron las primeras reuniones de la **“Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad”**. A partir de allí se sistematizaron las acciones, que comenzaron con el pedido a la Secretaría de Bienestar Universitario, de un cupo de becas para estudiantes con discapacidad; posteriormente se realizó el relevamiento de estudiantes con discapacidad y la incorporación del apartado de salud en la ficha de inscripción a la universidad, para sistematizar acciones a favor del ingreso de los postulantes.

En la mencionada ficha de inscripción a la universidad, los postulantes pueden reconocer su discapacidad e indicar si poseen necesidades educativas que deban ser atendidas. Además, se menciona la existencia de la Comisión, de modo tal, que la autodeclaración no genere temores al respecto, sino todo lo contrario, garantías de equiparación de oportunidades.

En el año el 2004 Consejo Superior aprobó mediante la resolución N° 105/04 la **“Declaración Institucional de la Universidad Nacional de Cuyo respecto a un programa de integración de personas con Discapacidad”** que constituye una manifestación expresa de principios sobre la temática y establece los marcos rectores desde los cuales se trabajará para posibilitar el ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el año 2005 el Consejo Superior aprobó mediante la Ordenanza N° 48/05 la creación del “**Programa de Inclusión de personas con Discapacidad en el ámbito de la UNCuyo**”. El Programa depende del Rectorado de la UNCuyo y se compone, de diez subprogramas.

- Detección y registro de personas con discapacidad, postulantes, ingresantes y matriculados en esta Universidad
- Subprograma de orientación, y reorientación de postulantes a ingreso.
- Subprograma: Marco legal y Normativo sobre personas con discapacidad
- Subprograma de estudio e investigación sobre temas de discapacidad
- Subprograma de preparación de Recursos Humanos en cada unidad académica y dependencias.
- Subprograma de adaptaciones académicas factibles según discapacidad.
- Subprograma de Becas para alumnos con discapacidad.
- Subprograma de adaptación y funcionalidad edilicia del predio universitario para personas con discapacidad.
- Subprograma de salud para estudiantes con discapacidades.
- Subprograma para el acceso a la información y uso de nuevas tecnologías de personas con discapacidad en el Sistema Integrado de Documentación.

El Programa depende del ámbito de Rectorado, con la participación de las unidades académicas y organismos de la universidad relacionados con el tema.

La filosofía del Programa se sustenta en un abordaje integral de la persona con discapacidad; por ello, la división de los subprogramas responde a fines operativos, ya que es responsabilidad de todos los participantes la implementación e integración de acciones tendientes al cumplimiento del Programa.

Los integrantes estables del programa son: los referentes institucionales designados por cada unidad académica (Ingeniería; Filosofía y Letras; Derecho;

Ciencias Agrarias; Ciencias Médicas, Ciencias Políticas y Sociales, Odontología; Educación Elemental y Especial, Artes y Diseño, Ciencias Económicas y Ciencias Aplicadas a la Industria); Secretaría Académica del Rectorado con la participación de Asesoría Académica, Dirección de Información, Orientación Educativa, el Sistema Integral de Documentación (que nuclea a las Bibliotecas de la Universidad); la Dirección General de Obras y Construcciones; Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado a través de la Dirección de Acción Social y la Dirección de Deportes.

La marcha del desarrollo del Programa es coordinado por la Secretaría de Bienestar Universitario y la Secretaría Académica, conjuntamente con los representantes de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

Entre las acciones realizadas durante estos años se destacan:

- Incorporación, en la solicitud de ingreso a la UNCuyo, de un apartado referido a discapacidad. Esta medida, tendiente a detectar y atender la pluralidad de necesidades educativas permite, a través del Programa, equiparar oportunidades desde el momento de la inscripción como aspirante a una carrera universitaria.
- Realización de las Jornadas de Capacitación y Sensibilización (2004-2005) dirigidas al personal de apoyo académico. La capacitación y sensibilización en relación a la temática de discapacidad colabora en la detección de ingresantes con discapacidad, brinda una mejor contención al ingresante o alumno con discapacidad que consulta y nos advierte sobre la instrumentación de medidas pertinentes a implementar desde el Programa (necesidades especiales).
- A partir del año 2005 se consigna, en la folletería de la Oferta Educativa todas las Carreras de la UNCuyo, el referente institucional del Programa correspondiente a cada Facultad con teléfono y horario disponible para consultas. Esta medida fortalece la presencia del Programa y es notorio el mayor índice de aspirantes con discapacidad que, no solo se atreven a declarar su discapacidad, sino que consultan con el referente del Programa inquietudes específicamente relacionadas con sus necesidades educativas (adaptaciones con respecto al examen de ingreso, tiempo establecido y modalidad), así como referidas a su inserción laboral, dificultades de acceso, económicas y de transporte, etc.

- Asistencia, a través de pasantías educativas de alumnos avanzados de la Facultad de educación Elemental y Especial, a ingresantes con discapacidad.
- Asesoramiento a profesores de diferentes unidades académicas que lo solicitan.
- Transcripciones al Sistema Braille (exámenes de ingreso, parciales, entre otros) y grabaciones de textos para su utilización en lecturas auditivas.
- Orientación vocacional a estudiantes con discapacidad del nivel Medio/Polimodal en función de la carrera seleccionada.
- Servicio de Tutoría para alumnos con discapacidad visual de toda la Comunidad Universitaria.
- Programa de Becas para alumnos e ingresantes con discapacidad.
- Servicios varios ofrecidos desde el Servicio Integrado de Documentación (SID-Biblioteca Central): adaptaciones tecnológicas, soportes y formatos para que las personas con discapacidad puedan acceder a la información, logren independencia personal dentro de las instalaciones edilicias y autonomía en el uso de las herramientas tecnológicas. Equipamiento de las Bibliotecas con magnificadores de texto y programa lector de pantalla. Asistencia al usuario con discapacidad que la solicita. Puesta en marcha de un Programa de Voluntariado de Lectura y Adecuación de Documentos Accesibles para que personas que concurren a las Bibliotecas presten servicios ad hoc para la digitalización de textos y la grabación sonora de documentos.
- Jornadas de capacitación para el personal de Bibliotecas de todas las unidades académicas.
- Relevamiento integral de las barreras arquitectónicas existentes en el ámbito de la UNCuyo. El objetivo fue contar con un diagnóstico preciso de la accesibilidad de los distintos edificios de la UNCuyo y así poder iniciar la

ejecución de un conjunto de mejoras para conformar un entorno físico accesible.

La prioridad de estos años ha estado centrada en el ingreso y permanencia de los estudiantes, por lo cual, las acciones se están ampliando para considerar a todos los claustros que integran a la Universidad.

La comunidad universitaria ha iniciado la toma de conciencia respecto de la existencia del Programa y el apoyo institucional del gobierno universitario, ha trascendido a los cambios de autoridades, ya que existe continuidad, sin rupturas en la marcha de las acciones.

Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social.

Programa: La producción social de la discapacidad.

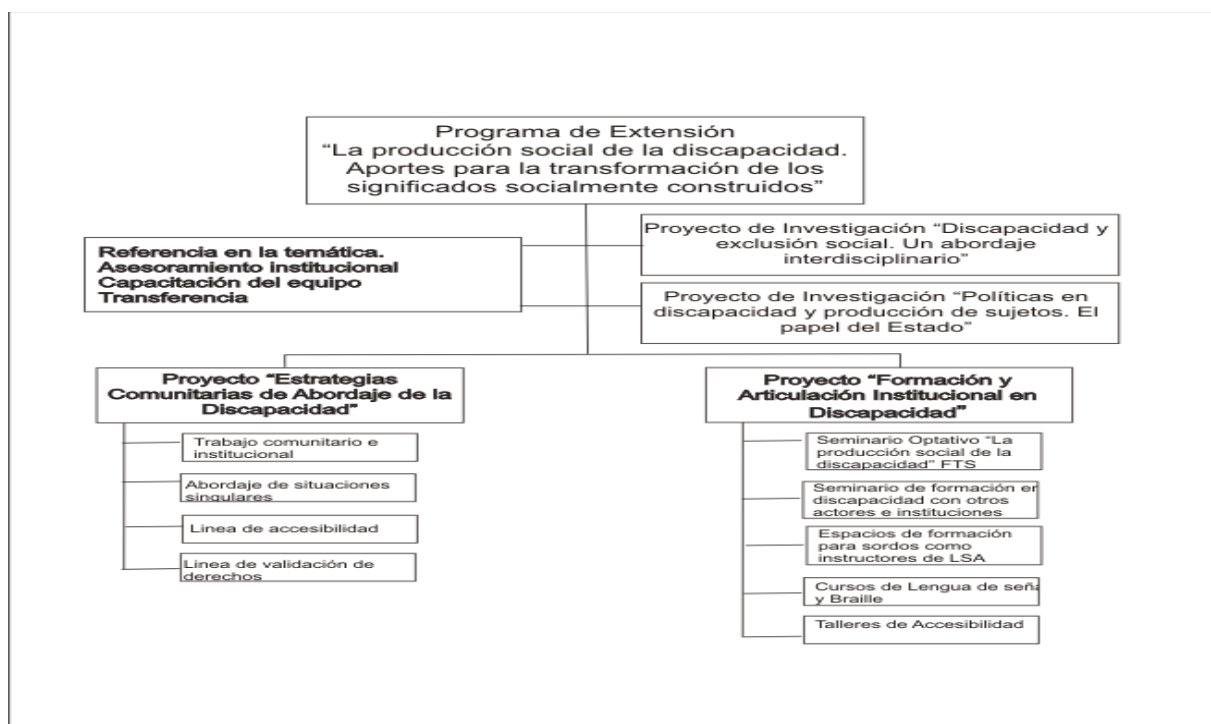
Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos.

Director: Lic. Esteban Kipen

El Programa integra acciones de docencia, investigación y extensión. Apunta a consolidar el tema de la discapacidad como un objeto complejo que requiere de un abordaje interdisciplinario, tanto al interior de la Universidad como en la comunidad, aportando a la transformación de los significados socialmente producidos.

Se prevé el trabajo en dos líneas, por un lado acciones destinadas a la consolidación del equipo como grupo de referencia en la temática dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), y por otro aquellas acciones que permitan la conformación y/o fortalecimiento de redes de vinculación interinstitucional y de abordaje interdisciplinario e intersectorial de la Discapacidad.

Los destinatarios continuarán siendo la Comunidad Paranaense y de la zona de influencia de la UNER, las personas discapacitadas y sus organizaciones, las instituciones públicas y los profesionales que trabajan en la temática.



Algunas reflexiones sobre la necesidad de ser un Programa

El Equipo de trabajo de este proyecto viene sosteniendo desde hace seis años la necesaria relación entre las actividades de extensión, de docencia y de investigación. Consideramos que en los informes realizados en años anteriores se puede encontrar parte de la apuesta del equipo ha venido realizando en este sentido. Las actividades que se vienen desarrollando nos parece oportuno “leerlas” en clave del vínculo de los tres pilares del trabajo y el accionar universitario.

En otro sentido y quizás en el mismo sea necesario mencionar las redes intrainstitucionales que se han generado desde el Programa. La presencia de actividades en relación a tema de la discapacidad en las Unidades Académicas de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Ingeniería pone sobre la mesa el desarrollo de líneas de acción hacia dentro de la Universidad. Y sin salir del ámbito universitario las redes construidas con Unidades Académicas y carreras de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Consideramos que las demandas que se han generado hacia el proyecto desde la diferentes Facultades obedecen al carácter de transversalidad que la discapacidad posee.

Por otro lado la constitución del equipo de trabajo merece un análisis particular. El hecho de que la gran mayoría de los profesionales que forman parte del equipo provengan de diferentes espacios institucionales no solo universitarios remite nuevamente a la complejidad de la temática y a la oportunidad que desde la universidad se ha construido, de abordarla de manera rigurosa y desde los aportes que las ciencias sociales pueden hacer al respecto. Asimismo la heterogeneidad disciplinar de los integrantes del equipo abona en este sentido el análisis. Es interesante pensar que la integración con el medio que se pretende desde las políticas de extensión universitarias se expresan también en la interpelación y la convocatoria que se logren instalar hacia quienes participan de diferentes instituciones no universitarias respecto de una temática puntual, en este caso la discapacidad.

Los antecedentes

Este es un Proyecto de Extensión presentado originalmente a la convocatoria del Sistema de Proyectos para el año 2000 y renovado para los años 2001, 2002, 2003, 2004 y vuelto a presentar como propuesta complejizada, 2005, 2006, 2007 y 2008. Los antecedentes de las actividades desarrolladas obran en los respectivos informes de avance e informes finales presentados oportunamente.

Resulta importante para esta presentación recuperar cuáles han sido las líneas de trabajo más importantes, pero fundamentalmente, cuál es el horizonte hacia el que venimos transitando.

El Proyecto surge con los objetivos de abrir una línea de debate al interior de la Universidad con relación a la temática de la Discapacidad y constituirse en un referente sobre la misma en la comunidad. Para ello se desarrollaron dos grandes líneas de trabajo, la de formación de recursos humanos y la de trabajo en terreno de los integrantes del equipo.

El espacio del Proyecto convocó a un importante número de estudiantes y graduados, tanto de ésta como de otras Universidades, incluso de algunas instituciones terciarias no universitarias, que se fueron sumando de diversos modos al trabajo colectivo.

Localización territorial

La localización territorial del proyecto es en principio la ciudad de Paraná y zona de influencia. El trabajo con algunos municipios también tiene sus avances y se pretende sostener y ampliar. Como se pretende trabajar conectadamente con otros proyectos de extensión de la UNER y con otras Unidades Académicas, el trabajo tendrá su influencia en las zonas vinculadas a las Facultades de la UNER.

Los extensionistas

Es central para este equipo pensar las acciones en el marco de la extensión universitaria, entendida no sólo como una de las funciones básicas de la universidad sino también como la estrategia que posibilita el intercambio y retroalimentación de quienes transitan diversas experiencias profesionales o no vinculadas a la temática.

La apuesta consiste en promover, a través de las diferentes instancias de formación, capacitación e intervención, una mirada crítico- reflexiva hacia las diversas concepciones que han sustentado y dado argumento a las intervenciones en la temática de la discapacidad desde la modernidad y construir una perspectiva de estudio compleja en el sentido de superar las visiones reduccionistas que han

hegemonizado las formaciones disciplinares, básicamente aquellas que se articulan en torno al discurso médico-hegemónico y pedagógico.¹⁵

Revelar que el objeto de esos discursos no es la persona que está en una silla de ruedas o aquella que usa una prótesis auditiva, o aquella que no aprende según el ritmo y la forma como la norma espera, si no los procesos históricos, culturales, sociales y económicas que regulan y controlan el modo a través del cual son pensados e inventados los cuerpos, las mentes, el lenguaje, la sexualidad de los otros. De hecho existen poquísimos discursos¹⁶ y prácticas, que "incluyan" la cuestión de la *deficiencia* en un contexto cultural, político y de subjetividad más amplio, como así también son mínimos los que se proponen -y consiguen- representar la alteridad deficiente más allá de un cuerpo, o de una parte del cuerpo, dañada, ineficiente, deteriorada, vaciada, inerte e inerte; en otras palabras: se trata por lo general de un cuerpo sin sujeto y, también, de un cuerpo sin sexualidad, sin género, sin edad, sin clases sociales, sin religión, sin ciudadanía, sin generaciones, etc.

Es preciso volver a mirar bien y problematizar aquello que ha sido insuficientemente problematizado en esta área.

Necesitamos volver a mirar bien a aquello que nos representamos como discapacidad en el sentido de percibir, con perplejidad, como ese otro fue producido, gobernado, inventado y traducido. Y para volver a mirar bien tal vez sean necesarias otras miradas, otras palabras, un nuevo territorio de espacialidades y temporalidades.

El desafío es entonces de construcción INTERDISCIPLINARIA¹⁷ y desde la COMPLEJIDAD que como equipo se ha encarado a lo largo de estos nueve años de trabajo, crecimiento y debate. Y esto es posible también por que el encuadre institucional de la universidad lo permite, es decir, es desde una institución pública,

¹⁵ "Pues sobran los catálogos, las prescripciones, los médicos, las anamnesis. Porque están de más los manuales, las clasificaciones, los escalpelos, las evaluaciones. Pues hay un exceso ortopédico de instituciones, ateneos, seminarios, tertulias, congresos y especialistas. Porque ya hay demasiadas hiperactividades, enuresis, agramatismos, dislexias, psicosis, discalculias, problemas de aprendizaje, ritmos de aprendizaje, discapacidades de aprendizaje, tartamudeces, autismos, superdotados, parálisis, hemiplejías, retardos, retrasos, idiocias, esquizofrenias, *surdeces* y *cegueces*, síndromes, síntomas, cuadros clínicos, etc." Skliar (2002).

¹⁶ Debemos reconocer el antecedente de los denominados *Disabilities Studies*. Sin embargo resulta difícil encontrar citas a los mismos fuera de la literatura específica.

¹⁷ El abordaje interdisciplinario es una necesidad a partir de entender la discapacidad desde la complejidad.

productora de conocimientos, en el área de las ciencias sociales que la nueva mirada se articula y cobra sentido.

El o los problemas

Desde el inicio de este proyecto y a través de las sucesivas presentaciones realizadas se sostiene que existe una ausencia de debate en torno a la temática, un área de vacancia en torno a la discapacidad como objeto teórico, fundamentalmente en las formaciones profesionales vinculadas a ella. Existe además una sub-teorización, consecuencia de una tradición histórica de control del sujeto deficiente por expertos y especialistas.

En general no se vislumbra la conexión posible entre la discapacidad (la anormalidad) y su statu quo. La presunción de que la deficiencia es, simplemente, un hecho biológico y con características universales, debería ser, una vez más, problematizada epistemológicamente.

Se recupera el diagnóstico planteado en los diseños anteriores, y se incorporan aspectos no trabajados y nuevos desafíos. El proyecto fue concebido a partir de la intencionalidad de comenzar a cubrir el área de vacancia explicitada. Es decisión de este equipo el dar continuidad al camino iniciado, considerando la importancia estratégica de la formación en la posibilidad de modificación del sentido de las prácticas profesionales presentes y futuras.

La dispersión de los esfuerzos y la superposición de recursos que caracteriza a las prácticas en el área de la discapacidad es notoria, y el desafío que asumimos es desarrollar una modalidad alternativa, fundada en la convocatoria amplia que es posible realizar desde el espacio universitario.

Consideramos que la implementación de este tipo de iniciativas desde el marco de la extensión recuperan a nuestro criterio uno de los aspectos más interesantes y pertinente de la Extensión Universitaria, como es la producción de nuevos saberes a partir del encuentro entre conocimientos desde la institución universitaria y aquellos que circulan en los diversos ámbitos institucionales y comunitarios por un lado y por otro la formación de recursos humanos a partir de la vinculación con el medio.

No se trata de cubrir “baches” de las políticas públicas, sino de generar espacios genuinos de formación que puedan sostenerse y proyectarse con autonomía.

Acerca de la perspectiva teórica que orienta el trabajo del equipo y da sentido a las acciones

La búsqueda conceptual que se encara pretende superar el relato de la discapacidad escrito en los términos de las disciplinas que de ella se ocuparon, siempre con fines correctivos y/o normalizadores, tal como se ha mencionado en los antecedentes.

Se identifican tres modos de definir a la discapacidad. Dos de ellos entienden a la discapacidad como un problema individual, vinculado a la salud – física y mental-: la teoría de la tragedia personal y la teoría de la desviación social.¹⁸ El tercero entiende que el fenómeno es una producción social y se la ha denominado teoría de la opresión social. Para profundizar en estas perspectivas, remitirse a la página de la Facultad de Trabajo Social http://www.fts.uner.edu.ar/discapacidad/discap_2008/index_disca.html

El presente programa implicaría desarrollar el décimo y onceavo años de trabajo de lo que fue inicialmente el Proyecto de Extensión “Discapacidad y Equiparación de Oportunidades” (2000) y que se fue transformando año a año en nuevas líneas de trabajo y nuevas formas de nombrarnos. La posibilidad de consolidar este equipo en tantos años significado crecimiento cuanti y cualitativo del equipo, de la tarea, de los hallazgos y de las relaciones con instituciones y actores sociales involucrados con la tarea.

Nuestro primer diagnóstico señalaba un área de vacancia en relación a la temática, que este Proyecto de Extensión pretendía comenzar a cubrir. Esa vacancia se confirmó, a la vez que la existencia de esta propuesta generó múltiples demandas que implican para el equipo un desafío interesante.

Este desafío se ha corporizado en tres perspectivas:

- El crecimiento del equipo, con la incorporación de nuevos integrantes - tanto profesionales como estudiantes. Consideramos que el referido crecimiento se vincula a que el proyecto y el equipo interpelan a quienes están interesados en el trabajo interdisciplinario en el campo de la discapacidad, ofreciendo un espacio de

¹⁸ Se utilizarán aquí, de modo indistinto, los términos “deficiencia”, “insuficiencia” y “déficit”; de acuerdo a lo propuesto por Len Barton y otros autores británicos en el libro: *Discapacidad y Sociedad* publicado en español en 1998.

desarrollo profesional y personal, y para los estudiantes un eje de formación y aprendizaje.

- La consolidación de líneas de trabajo, como la ECADis y Accesibilidad. Dos experiencias sin antecedentes similares en el medio más cercano.

- La construcción de una red de vinculación con otros proyectos de extensión, puntualmente con el Programa de Extensión “Familia” de la Facultad de Trabajo Social con el que se vienen desarrollando tareas conjuntas y que se prevén continuar en esta nueva presentación.

Asimismo, el equipo se constituyó como un referente en la temática para otros actores sociales, con quienes mantenemos un diálogo permanente que fructifica tanto en producciones al interior de la universidad como en transformaciones en las instituciones con las que trabajamos.

Por otra parte, los objetivos propuestos; el desarrollo y alcance de las actividades; su organización en núcleos problemáticos que incluyen distintos proyectos específicos y la dinámica de trabajo implicaron que de hecho, y más allá de la normativa y de las posibilidades institucionales, éste se transforme en un Programa y se consolide como tal.

La metodología de trabajo a utilizar está enmarcada dentro de una perspectiva teórico epistemológica sustentada en la teoría crítica que posibilita el abordaje del campo, como campo complejo.

El equipo ha centrado su estrategia de crecimiento en un proceso horizontal de toma de decisiones. Se diseñan en forma conjunta las instancias de decisión institucional, teniendo en cuenta las funciones diferenciadas de cada integrante del equipo.

A partir de un encuentro semanal de todos sus integrantes, el equipo distribuye las respectivas responsabilidades y elabora las diferentes estrategias de desarrollo del Programa.

Por otra parte, cada uno de los sub equipos que coordinan y sostienen cada una de los proyectos específicos define una modalidad de trabajo semanal que permite el sostenimiento de sus responsabilidades.

Como en años anteriores, se realizan encuentros específicos del equipo de ECADis (reunión semanal, presencia en terreno, coordinación interinstitucional); del equipo de Accesibilidad (reunión semanal de coordinación y trabajo en terreno); reuniones semanales de los equipos docentes de los cursos de Braille y Lengua de

Señas Argentina; reunión semanal de cátedra del Seminario “La producción social de la discapacidad.

Objetivos del programa

- Fortalecer la línea de trabajo abierta al interior de la Universidad respecto de la temática de la Discapacidad y sus múltiples dimensiones de análisis.
- Instalar el debate acerca de la accesibilidad física, comunicacional y pedagógica en la UNER a los fines de garantizar el acceso y permanencia de las personas discapacitadas.
- Consolidar el equipo de referencia constituido en la Universidad, en relación a la temática de la Discapacidad.
- Fortalecer la producción teórica en curso, iniciada a partir de la articulación de las funciones de la universidad: docencia, investigación y extensión.
- Contribuir al debate público acerca de las perspectivas de comprensión y abordaje de la Discapacidad y su campo problemático.

Objetivos particulares o componentes

- Fortalecer y generar redes intrainstitucionales (Programas, cátedras, proyectos de extensión e investigación) que aporten a un mejor intercambio con otros actores sociales.
- Propiciar la realización de jornadas de capacitación, formación y debate, abiertas a la comunidad académica de la UNER, sobre las categorías teóricas centrales de Programa y del Proyecto de investigación
- Asesorar a instituciones de educación especial con relación a procesos de evaluación y transformación institucional.
- Promover una perspectiva de inclusión social y defensa de derechos en las propuestas de política en la materia, en el ámbito provincial y municipal.

- Sostener el espacio de asesoramiento y debate académico de las carreras de grado y post grado de la UNER
- Brindar asesoramiento a las instituciones públicas que intervienen en la temática, con especial énfasis en las de salud y educación.

Equipo de trabajo.

Profesionales y Docentes.

APELLIDO Y NOMBRES	PROFESIÓN	Roles y funciones
Kipen, Esteban	Lic. Kinesiólogo Fisiatra	Director del Programa Integrante del Proyecto ECADis
Almeida, María Eugenia	Lic. en Trabajo Social	Directora Proyecto "Formación y Articulación Institucional en Discapacidad"
Angelino, Alfonsina	Lic. en Trabajo Social	Directora Proyecto ECADis
Lipschitz, Aarón	Lic. en Psicología	Integrante
Spadillero, Agustina	Arquitecta	Integrante
Zuttió, Betina	Terapista Ocupacional	Integrante
Franco, Luisina	Lic. en Trabajo Social	Integrante
Angelino, César	Lic. en Trabajo Social	Integrante
Strada, Vilma	Prof. de Sordos	Integrante
Trevisán, Alejandra	Prof. de Sordos	Integrante
Selci, Marina	Prof. de Sordos	Integrante

Estudiantes y otros

APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	FACULTAD	Roles y funciones
Marmet Marcelo	Licenciatura en Trabajo Social	Trabajo Social	Becario
Priolo, Marcos	Licenciatura en Trabajo Social	Trabajo Social	Integrante
Fita Florencia	Licenciatura en Trabajo Social	Trabajo Social	Becaria
Reca, Damián	Prof. de Educación para Ciegos	Inst. Brown.	Integrante

Bibliografía

Skliar, Carlos (2002): *Y si el Otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. Escuela Marina Vilte CTERA – Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.

Barton, Len (comp.) (1998): *Discapacidad y Sociedad*. Ed. Morata. Madrid.

Universidad Nacional de General Sarmiento.

Comisión de Discapacidad.

Coordinador: Fernando Santiago

Discapacidad y Universidad.

La Universidad Nacional de General Sarmiento

Introducción

Desde su creación la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) se ha propuesto facilitar el ingreso y avance en los estudios universitarios de todos aquellos que estuvieran dispuestos a realizar el esfuerzo que la actividad académica requiere. Esto implica evitar que las desventajas económicas o de otro tipo fueran impedimentos para aquellos decididos a emprender estudios universitarios.

En ese marco, el desafío actual de la UNGS es responder a los requerimientos que emergen por el aumento de ingresantes con alguna discapacidad, en especial de personas ciegas y con disminución visual, quienes al presente son el grupo más numeroso. De tal modo, construir circuitos de acceso y facilitar la permanencia en la vida académica de las personas discapacitadas son las cuestiones que nos interpelan como institución.

Con esta finalidad la UNGS se dio una estrategia de trabajo en planos diferenciados; por un lado, ha creado una Comisión de Discapacidad orientada a atender en términos generales dicha temática; asesorando a diversas áreas e interviniendo en la agenda pública de debate y atención de dicha cuestión.

Por otro lado, desarrollando dentro de las áreas correspondientes mecanismos específicos de atención para las cuestiones que no estuvieran contempladas en los circuitos administrativos y de gestión generales.

En ese sentido debe señalarse que la UNGS no tiene una oficina exclusiva de atención de estudiantes con discapacidad sino que son las distintas dependencias quienes trabajan sistemáticamente en la articulación de los medios disponibles para propiciar el acceso a la dinámica institucional en general y a la vida académica en particular de las personas con discapacidad. Los mecanismos específicos mencionados están integrados en la dinámica de gestión general de los estudiantes. De esta manera la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación

y Secretaría General, atienden con sus respectivos equipos los requerimientos generales de los estudiantes, y a la vez son los encargados de gestionar en conjunto las mediaciones para el acceso de personas discapacitadas a la institución, en lo que respecta a la atención de requerimientos específicos entre los que se cuentan la orientación en cuestiones vocacionales y profesionales; aquellas vinculadas al acceso a las becas; a la bibliografía u otros servicios de bienestar y recreación

Antecedentes

Desde su propia concepción edilicia, la Universidad se ha planteado no presentar barreras físicas para el conjunto de las personas que la transitan. Se privilegió la construcción de aulas y espacios de estudio en planta baja facilitando el acceso y circulación de las personas con o sin discapacidad en senderos que no presentan desniveles ni otro tipo de barreras arquitectónicas. Con la finalidad de facilitar la orientación se están instrumentando carteles de localización con el nombre de los institutos, en colores que permiten un contraste para facilitar la visión de personas con disminución visual. Asimismo están próximos a instalarse en los dos accesos a la UNGS maquetas hápticas con el plano del campus universitario con referencias en Braille; los caminos y senderos en relieve así como la ubicación de los servicios ofrecidos por la UNGS (comedor, fotocopidora, etc.).

La UNGS cuenta con sanitarios adecuados para personas discapacitadas y se cuenta en el ingreso con sillas de ruedas que están disponibles en caso de ser necesarias. Por otro lado, con la finalidad de facilitar la accesibilidad a la información se desarrolló la página Web, reducida del original, en formato audio.

La Comisión de Discapacidad

En 2005 se constituyó en la UNGS el Grupo de Trabajo en Discapacidad que, integrado por miembros de distintos claustros y representantes de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, comenzó a trabajar en la temática de la discapacidad en la Universidad. En el 2007 se formaliza dicho grupo deviniendo en la Comisión de Discapacidad de la UNGS por Resolución CS Nro. 2481. La misma depende de Rectorado y está integrada por un Coordinador, el Secretario General, un representante del Consejo Superior, un representante de cada instituto (4 en total) y cuatro representantes de instituciones de la comunidad. El funcionamiento de dicha Comisión prevé también la participación de otros

integrantes de la comunidad universitaria, de la comunidad local o educativa, en sus reuniones ampliadas.

Son objetivos de la Comisión de Discapacidad, entre otros: asesorar a las autoridades de la Universidad en materia de discapacidad y la accesibilidad; colaborar en la generación de mecanismos que tiendan a facilitar el ingreso a la Universidad y el avance en los estudios de los alumnos con discapacidad; generar lineamientos específicos y un plan de actividades orientados a sensibilizar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general.

La Comisión ha desarrollado también una intensa actividad de difusión de la temática de la discapacidad hacia adentro como hacia fuera de la Universidad a través de la realización de campañas de sensibilización acerca de los derechos de las personas con discapacidad; participando en las reuniones de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos; organizando eventos de difusión, discusión y debate sobre la temática.

Estrategia de apoyo integral a estudiantes con discapacidad

El trabajo orientado a facilitar el acceso y avance en los estudios de los estudiantes con discapacidad reconoce cuatro líneas principales de trabajo. Se presentan a continuación dichas líneas de trabajo como así también el esquema básico de funcionamiento:

Recepción y Orientación al estudiante

La llegada de un estudiante con discapacidad a la UNGS es objeto de un trabajo de incorporación a la dinámica universitaria que se inicia desde el momento mismo de la inscripción. Se identifica, desde el proceso de inscripción del estudiante a la Universidad (incorporando al censo una pregunta específica), a aquellos que posean alguna discapacidad y por consiguiente alguna necesidad especial, a fin de planificar los requerimientos existentes en materia orientación; acceso a bibliografía; acceso a becas; etc.

El Programa de Bienestar y el equipo de Orientación al estudiante tienen en este tema una responsabilidad central en tanto áreas de vinculación directa con la demandas e inquietudes de los estudiantes en general y de aquellos con alguna discapacidad en particular. El objetivo es, a partir de un mejor conocimiento de las situaciones particulares, colaborar con el estudiante con discapacidad en la definición de cuáles son sus intereses académicos; explorar las opciones reales de

avance en los estudios de acuerdo a las dificultades que plantea cada carrera y poner a su disposición los diferentes recursos existentes para su tránsito por la UNGS.

En vinculación con otras instituciones dichas áreas han emprendido diversas actividades como las de facilitación de la orientación y movilidad dentro del campus, a cargo de docentes de la Fundación Nano. Capacitaciones en notación matemática en Braille, por acuerdo con la Editorial Argentina de Braille; y otras con quienes se mantiene desde hace tiempo un trabajo conjunto con la UNGS.

Acceso a Materiales y tecnologías de estudio

Dicha línea refiere a los mecanismos establecidos a fin de garantizar a los estudiantes con discapacidad el acceso a los materiales de estudio, cuestión que constituye una tarea básica en el proceso de facilitación del avance en los estudios.

Esta actividad es realizada por la Secretaría de Investigación, específicamente por la Unidad de Biblioteca y Documentación. Esta unidad se encarga de preparar la bibliografía específica que requiere ser adecuada y el medio en el cual debe ser preparada (audio, Braille, en papel con contraste, etc.) para estar disponible para los estudiantes discapacitados ciegos o disminuidos visuales. Este trabajo está a cargo de un estudiante ciego capacitado especialmente en el uso de dichas tecnologías. Este material adecuado a las distintas necesidades de los estudiantes con discapacidad se encuentra disponible en forma gratuita para los mismos.

Asimismo contamos con una máquina Perkins para la escritura en Braille para los estudiantes ciegos que requieran tomar apuntes durante las clases, a lo que se agrega la disponibilidad de varias computadoras portátiles con el programa *Jaws*. En breve también se contará con una impresora Braille.

Los estudiantes ciegos cuentan además con un MP3 que permite grabar y reproducir las clases, entregados en comodato a partir de convenio con la Fundación Suzuki de San Miguel, una reconocida institución de enseñanza en la temática específica.

Se ha implementado también un sistema de tutorías para apoyo extra-curricular en matemática a estudiantes ciegos, a cargo de docentes de Matemática del Curso de aprestamiento universitario (curso obligatorio para ingreso a la universidad) y de estudiantes voluntarios del profesorado de matemática de la UNGS.

Esta acción fue acompañada por la preparación personalizada del material bibliográfico por parte de los docentes y la adaptación de los exámenes para estudiantes ciegos o disminuidos visuales.

Apoyo y capacitación a docentes

Uno de los problemas recurrentes en el proceso de educación de las personas con discapacidad y de su inclusión en las instituciones universitarias se relaciona también con el desconocimiento por parte de los docentes de formas específicas de enseñanza adecuadas a dicha problemática; y por otro lado, con las dificultades de comunicación del resto de la comunidad universitaria con dichos estudiantes.

La tarea incluyó entonces acciones de capacitación para docentes y personal en dos planos: por un lado, el asesoramiento en aspectos generales de abordaje de la discapacidad, a cargo de la Comisión de Discapacidad de la Universidad; por otro lado, en los aspectos académicos, que están a cargo de la Secretaría Académica. En ambos casos se contó con el aporte de otras universidades e instituciones con experiencia acumulada.

Entre las actividades desarrolladas en este aspecto se cuentan:

- Capacitación en notación matemática en Braille, dirigida tanto a docentes de la Universidad como de la comunidad y a nuestros estudiantes del profesorado de matemática prontos a graduarse. Dicho curso estuvo a cargo de un profesor no vidente representante de la Editorial Argentina de Braille. El mismo profesor ofreció una jornada de trabajo sobre *Didáctica* de la matemática para no videntes, dirigida exclusivamente a profesores de la UNGS.
- Organización de conferencia sobre adaptación curricular con la Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos.
- Capacitación del personal de la Biblioteca electrónica respecto a los servicios dirigidos a los usuarios con discapacidad, a cargo de la responsable de Servicios Especiales de la biblioteca de la Universidad Nacional de Cuyo.

Otras actividades y servicios

Con la finalidad de facilitar el acceso a los diversos servicios y actividades que la UNGS pone a disposición de los estudiantes, el Programa de Bienestar desarrolla, además de la facilitación en el acceso a las actividades de carácter general que incluyen a toda la comunidad universitaria, como por ejemplo, el servicio de Transporte, bolsa de trabajo, seguro público de salud, deporte, etc., otros dispositivos de facilitación específicos para dicha población. Entre los mismos se cuentan:

- Planificación e implementación del Proyecto de voluntariado universitario *Educación para todos - equiparar oportunidades para los ciudadanos con discapacidad*, que propone la capacitación de estudiantes en programas informáticos para ciegos o disminuidos visuales con el fin de realizar tutorías a estudiantes con discapacidad visual de la UNGS y de otras instituciones cercanas como la Fundación Oftalmológica Nano, de San Miguel, o la Escuela Especial para ciegos N° 503, de José C. Paz
- Asesoramiento respecto a las posibilidades de acceder a la obtención de una computadora personal mediante los recursos que administra la CONADIS correspondientes a la Ley del cheque.
- *Curso introductorio de lengua de señas argentina*, gratuito, dirigido a la comunidad en general en colaboración con la Escuela de sordos de San Miguel.
- Participación sistemática en la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos.

Reflexiones finales

La UNGS como institución pública sensible a los problemas de la comunidad asume un rol activo para construir una institución inclusiva. En este sentido, frente a personas con discapacidad que desean ingresar en la universidad, la institución tiene la concepción de que todos los estudiantes son iguales pero diferentes. Iguales en derechos y aspiraciones. Diferentes en cuanto a las posibilidades de algunos estudiantes, limitados por cualquier discapacidad. Por ello, el modelo de gestión apunta a políticas que traten al colectivo con esa actitud de normalidad y

acompañamiento movilizando y generando actuaciones en pos de dicha normalidad.

Creemos tener avances notables en accesibilidad tanto física como académica.

Falta mucho por hacer, por ello debemos articular, planificar e implementar políticas integrales que faciliten no sólo el acceso, sino la permanencia y el egreso como profesionales de todos los estudiantes.

Universidad Nacional de La Plata.

Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD)

Coordinadora: Lic. Sandra L. Katz

Secretarias: Mgter Paula M. Danel y Med. Marila Terzaghi

Discapacidad y Universidad.

La Universidad Nacional de La Plata

Comisión Universitaria sobre Discapacidad: de la génesis a la institucionalización

El objetivo de esta presentación es la socialización de la experiencia de conformación, tránsito e institucionalización de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Hablamos de génesis a institucionalización porque creemos que el proceso de construcción de una política pública implica en principio el reconocimiento de una necesidad no satisfecha, su inscripción en la agenda, suscitando interés público. Este proceso, eminentemente político, es el que fue necesario transitar, dado que la discapacidad en el ámbito universitario históricamente ocupó un espacio de subalternidad e invisibilización

Todos los que constituimos inicialmente la CUD egresamos, estudiamos o trabajamos en esta Universidad y reconocemos la carencia en nuestra formación de instrumentos teóricos, técnicos, administrativos y legales para abordar esta temática. Entendimos que la Universidad debía revisar entre otras acciones su oferta formativa. Nuestra conformación partió además de reconocer que la Universidad no respondía en su accionar a las necesidades de estudiantes, no docentes, graduados y docentes con discapacidad y no estaba dialogando con la comunidad a la que pertenece.

Nuestra experiencia se inicia en el año 2000 con el impulso de un grupo de graduados y docentes de la Universidad que decidimos iniciar un trabajo tendiente a instalar esta temática en los claustros. La conformación formal se efectuó en el mes de Septiembre de 2001 por Resolución N° 569 de Presidencia de la UNLP. La actividad se inicia en el seno de la Secretaría de Extensión de nuestra Universidad, y continuamos delineando el devenir desde este espacio institucional que nos alojó y permitió crecer.

En un primer momento las actividades estuvieron dirigidas a promover la participación de todas las unidades académicas y los establecimientos del sistema pre universitario a fin de generar un espacio con representación de todos los actores de la universidad.

En el período comprendido entre los años 2000 y el 2005 el funcionamiento de la CUD se llevó adelante sin presupuesto. A partir del año 2006 se incorporó a la Comisión en el presupuesto de la UNLP. Actualmente se ha logrado un posicionamiento institucional cada vez más firme y orgánico lo que permite además una articulación regular y sistemática con las distintas áreas de la Universidad.

El punto distintivo de la CUD desde sus inicios ha sido el vínculo permanente con la comunidad regional, propiciándose la realización de encuentros, jornadas, capacitaciones, actividades de extensión. Esto ha facilitado la visibilización de los aspectos en vacancia de la UNLP en estos temas contribuyendo a la planificación y desarrollo de acciones tendientes a aportar a la generación de respuestas en este sentido.

Misiones y funciones de la CUD

- Contribuir a la generación de condiciones institucionales que garanticen el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en la universidad,

- Participar en el asesoramiento, elaboración y planificación de políticas públicas en los distintos niveles del Estado.

- Contribuir a la generación de prácticas de docencia, investigación y extensión en diálogo con las distintas Unidades Académicas del país y el extranjero.

Objetivos generales

- Propiciar que se constituya en accesible la UNLP es pos del cumplimiento de los derechos ciudadanos.

- Fortalecer la oferta académica de la CUD.

- Favorecer actividades de extensión universitaria.

Objetivos específicos

- Garantizar accesibilidad física a todas las unidades académicas de la UNLP.
- Garantizar accesibilidad comunicacional en la UNLP
- Fortalecer la formación de grado y posgrado vinculado a la temática discapacidad /diversidad.
- Consolidar el trabajo en red (Comisión Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos, redes latinoamericanas, etc.).
- Estimular la generación y oferta de servicios a la comunidad en la que se inserta la UNLP. (organismos públicos, ONG)

Ejes de trabajo

Desde su constitución cuatro fueron los ejes de trabajo delineados:

- I. Actividad docente: de capacitación, actualización y profundización teórica, en el grado, postgrado universitarios y de formación y difusión abiertas a la comunidad en general.
- II. Actividad de investigación: desarrollo y acompañamiento a proyectos vinculados a la temática de la discapacidad. Apoyo con asesoramiento y tutorías de tesis de grado. Participación en proyectos extensión y voluntariado etc.
- III. Relaciones interinstitucionales: participación en la Comisión Interuniversitaria de Derechos Humanos y Discapacidad. Asesoramiento e intercambio con diferentes organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la temática de la discapacidad
- IV. Relación con la comunidad: convocatoria e intercambio con la comunidad. Atención y asesoramiento en problemáticas particulares

Breve reseña de las actividades realizadas

Desde los inicios se han desarrollado actividades orientadas por los ejes mencionados que se han ido ampliando y profundizando en torno a una posición, que entiende que la complejidad de las cuestiones abordadas en este trabajo, requiere de la construcción de una posición interdisciplinaria que permita superar visiones reduccionistas, con amplia participación de los diferentes claustros universitarios y la comunidad.

Actividades docentes:

En este campo se han realizado charlas, seminarios, cursos, conferencias y capacitaciones orientadas a los estudiantes de grado y postgrado, trabajadores de la Universidad de diferentes áreas, docentes y graduados universitarios, profesionales de diferentes instituciones asistenciales y educativas vinculadas a la temática de la discapacidad, colegios profesionales y comunidad de La Plata

A continuación se enumeran sólo algunas de las actividades realizadas a fin de dar cuenta de los diferentes aspectos en desarrollo:

2000: Jornada de cierre y evaluación de la actividad anual. Conferencia: La construcción Social de la discapacidad. Dr. Eduardo Joly

2001: Primer Seminario interdisciplinario: Capacidades y Diferencias. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con participación de alumnos de Humanidades, Medicina y Trabajo Social

2002: Jornadas Ética y discapacidad. Jornadas interdisciplinarias (Humanidades Médicas, Sociedad de Medicina Antropológica. Instituto de derecho del niño, Arquitectura y Urbanismo, Psicología y psicoanálisis)

Concurso de identidad Donde se Involucró a la comunidad universitaria en la temática de la discapacidad, en las Organización del concurso para la creación de la Identidad de la Comisión, (participación de alumnos de Facultad de Bellas Artes y Asociación de Diseñadores).

2003 y hasta la actualidad se han desarrollado en forma ininterrumpida seminarios interdisciplinarios de grado en diferentes facultades.

1° Encuentro Universidad-Comunidad. Espacio de reflexión: ¿Que le demanda la comunidad a la Universidad en torno a la discapacidad?

Ciclo de charlas 2006 y 2007: El objetivo que es continuar aportando al análisis y reflexión colectiva de la temática discapacidad tanto en el ámbito universitario como en la comunidad en general.

2007: Seminario de posgrado dictado por Prof. Carlos Skliar (FLACSO) sobre "Alteridad y Ética desde la educación y el cine".

Curso dirigido a responsables de Planeamiento y Obras de las facultades sobre Accesibilidad, dictado por la Arq. Silvia Coriat;

Curso de ACCESIBILIDAD y páginas Web para los responsables del diseño y mantenimiento de las páginas de la UNLP.

2008: Espacio de reflexión e intercambio entre los colegios preuniversitarios: Ateneos bibliográficos y de discusión de casos.

La CUD se constituye en espacio de Prácticas pre Profesionales. La Cátedra Trabajo Social IV - Facultad de Trabajo Social.

Pasantía: Incorporación de un pasante para el asesoramiento en páginas accesibles de la Facultad de Informática.

Participación como invitados en: Seminario: El psicólogo y la discapacidad. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Bs. As. Distrito XI; charla en la Fac de Diseño y Comunicación Visual. Fac. de Bellas Artes; Cursos de postgrado Fac. de Cs. Jurídicas y Sociales Instituto de derecho del Niño; Seminario "Educación en contextos de encierro" Profesorado de Educación Física; Charla en la Cátedra de Pediatría Fac. Ciencias Médicas.

2009: Curso de capacitación y actualización en gestión para Directores y Equipos Técnicos de Residencias para Adultos Mayores, Hogares para personas con discapacidad, Centros de Día y Hogares de Día. Realizado a través de un convenio entre la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Comisión Universitaria sobre Discapacidad de la UNLP.

Curso de Lengua de Señas: Desde el año 2007 se vienen realizando cursos para la comunidad universitaria y abierta a la comunidad.

Seminario de Grado "Intervenciones Sociales en los campos de la vejez y la discapacidad", para alumnos de Trabajo Social, profesorado Universitario de educación Física, Licenciatura en Sociología y Psicología.

Participación en Jornadas y Congresos

Jornadas del Programa Provincial de Rehabilitación. Mención especial al Póster del programa de accesibilidad (Región Sanitaria XI y CUD). 2008

Primeras Jornadas de certificación de Discapacidad y recursos Institucionales. Municipalidad de Quilmes. 2008

Jornada “Eficacia Clínica del Acompañamiento terapéutico en los Programas Integrados de salud”. La Plata AATRA 2008

Encuentro Nacional de Ciudades Accesibles 2008

Jornada Salud Mental y Derechos humanos. Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs As. Distrito XI

Jornadas del Déficit a la Discapacidad. Dirección de Salud Mental Ministerio de Salud. Provincia de Buenos Aires.

Constitución y Fortalecimiento de Redes interinstitucionales

Creación de la COMISION LA PLATA CIUDAD ACCESIBLE: en la que participan Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Médicos, distintas organizaciones de la Sociedad civil, etc. Este espacio surge a partir de la Jornada efectuada en la Expo Universidad 2005 en el que participaron representantes de la organización “Ciudades Accesibles”.

Consejo Provincial de Discapacidad: se han mantenido reuniones donde fuimos convocados para ser parte del mismo.

Secretaria de DDHH de la Pcia. de Bs As. Se han realizado encuentros y actividades conjuntas.

Red Adultos Mayores: Participación de la CUD en la mesa de derechos de la Red Mayor. El material que se produjo en este espacio fue socializado a través del Periódico Lazos. Se ha acompañado en la organización de actividades vinculadas al día de los adultos mayores.

Desde 2006 se participó como docentes en los Cursos de formación de “Cuidadores Domiciliarios de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad”, en convenio con la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito la Plata.

Colegio de Arquitectos de la provincia de Buenos Aires.

Federación de de Tallares Protegidos (FETAP).

Incorporación a la Red de investigadores del INADI.

2008: Firma acuerdo cooperación entre UNLP (CUD) y Ministerio de Salud.

2008 - 2009 Programa de Mejoras en la accesibilidad en los Hospitales. Región Sanitaria XI, cuyo propósito es aportar desde la UNLP a garantizar el uso de los servicios de salud en condiciones de igualdad, respetando los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores, eliminando las barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales en las áreas de consultorios externos de los Hospitales Públicos. Sus componentes han sido I Capacitación, II Planificación, III Ejecución de mejoras, IV Seguimiento y monitoreo.

Desde el inicio de la CUD se ha trabajado en el abordaje de situaciones particulares de alumnos, docentes, no docentes, etc., con discapacidad en nuestra universidad y de docentes de otras universidades

Trabajo conjunto con la Dirección de Salud de la UNLP es pos de identificar a aquellos alumnos con discapacidad que reciben la beca de la Bienestar Universitario y para socializar entre los ingresantes a los servicios de la CUD y salud.

Aportes a la investigación

Asesoramiento y acompañamiento en la elaboración de tesinas, monografías, proyectos de extensión y voluntariado, trabajos prácticos, etc. de alumnos de grado y postgrado de la UNLP.

Aportes a la constitución de Políticas Universitarias:

Participación en la propuesta de reforma de Ley de Educación Superior, participación en el plan estratégico UNLP, participación en la reforma del Estatuto Universitario, participación en encuentros con Directores de Área de la UNLP.

Relevamiento de la situación de Accesibilidad en el marco de la propuesta de la CIUDDH y la SPU del Ministerio de Educación de la Nación.

Siguen constituyendo nuestros desafíos

- Generar estrategias de extensión que respondan a las necesidades de la comunidad.
- Propiciar que el tema de la discapacidad sea tratado en los distintos claustros y dependencias de la Universidad.
- Brindar asesoramiento a los diferentes actores sociales de la Universidad y la Comunidad en el tema discapacidad.
- Integrar la Comisión Inter Universitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

- Consolidar líneas de producción de conocimiento en respuesta a las demandas de la Comunidad.
- Articular con otras Unidades Académicas y/o Instituciones que desarrollen acciones en esta línea.

A modo de conclusión

Entendemos que la discapacidad se constituye en un área que transversaliza a los múltiples espacios sociales y saberes que coexisten en la universidad. Nuestra práctica demostró que es posible y de esta manera se logra ir implicando a todos los sectores de la UNLP

Es de destacar que nuestras acciones siempre se desarrollaron con otros agentes sociales, desde la certeza que la universidad es un actor más dentro de su comunidad y debe asumir responsabilidades en ese sentido.

Creemos que se cristalizaron algunos avances como:

- Configurar a la Comisión como un espacio de referencia en nuestra universidad.
- Generar espacios de socialización, discusión y análisis de la temática de discapacidad
- Configurar y consolidar vínculos con otras universidades.

Tras 10 años de trabajo hoy podemos afirmar que logramos niveles crecientes de institucionalidad en el abordaje de la discapacidad en la actividad docente, de investigación y de extensión de nuestra Universidad. Nos queda un camino por recorrer, que sin dudas será sinuoso, complejo, paradójico. No obstante, hemos constituido un espacio democrático, de diálogo que seguiremos consolidando.

Universidad Nacional del Litoral.

Programa UNL Accesible.

Coordinadora: Lic. Rosana Ariño

Integrantes: Damián Reca, Anabella Morcillo.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) se articula en torno a ejes rectores, entre los que se define:

“... (educar) ciudadanos libres y aptos para integrarse a una sociedad democrática, con el más alto nivel de calidad y en toda la diversidad de saberes científicos, técnicos, humanísticos y culturales.

... (protagonizar) la construcción de una región socialmente inclusiva y en la que el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente.

... (proporcionar) a los integrantes de su comunidad universitaria las mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades”.(UNL, 2000a: 3)

Asimismo, se define fundar la propuesta institucional en “los valores de la Universidad Pública formadora de ciudadanos libres e integrados a una sociedad y cultura democráticas, cuyos saberes pertenecen a la comunidad toda” y se renueva el compromiso de “defensa de la igualdad de oportunidades, garantizada no sólo a través del acceso directo, sino además brindando las herramientas indispensables para que la mayor cantidad de estudiantes puedan apropiarse del conocimiento a lo largo de su carrera...”. (UNL, 2000b: 3)

Estas definiciones nos brindaron la pauta para proponer el Programa UNL Accesible, creado por Resolución N° 306/06 del Consejo Superior de nuestra Universidad, que tiende a garantizar las condiciones institucionales para reducir las desigualdades que están en la base de la situación actual de las personas con discapacidad.

Este Programa está diseñado con vistas a transversalizarse en la complejidad de la tarea institucional, buscando mejorarla y optimizarla en aspectos específicos para el sector de población que nos ocupa como también a incorporar nuevos criterios que atiendan la heterogeneidad de situaciones que se presentan

cotidianamente en la vida académica y laboral de estudiantes, docentes y no docentes con discapacidad.

Con relación a los conceptos que fundamentan el Programa

“Si la educación y la ciencia fueron fundamentales en la configuración de la sociedad de principios del siglo pasado, nadie discute la centralidad que tienen en el presente. Crecimiento económico, equidad y ciudadanía continúan siendo los tres objetivos clave de una estrategia de desarrollo sustentable; y la única política pública que actúa simultáneamente sobre todos ellos es la educación.” (Barletta, 2005:6)

En este sentido, plantearnos un papel activo de la Universidad tanto en la producción de conocimientos en torno a la discapacidad como en la participación en la discusión de las políticas estatales en la materia.

Desde un marco general que considera a la educación como un derecho social universal, para todos los ciudadanos -sin adjetivos que impongan limitaciones- se hace impostergable generar una línea de trabajo que haga efectiva la provisión de ese derecho para un sector específico como es el de la población con discapacidad. Y para garantizar esa efectiva provisión no alcanzan la gratuidad y el ingreso irrestricto, ya que los puntos de partida son desiguales. Esa situación nos exige políticas activas tendientes a posibilitar tanto el ingreso, la permanencia y egreso como la calidad de la educación a los estudiantes con discapacidad.

Partimos de un concepto de discapacidad que enfatiza en su producción social, lo que pone el eje en las relaciones de las que participan los sujetos y no en sus condiciones singulares de salud, modos de aprender o de comunicarse (aunque no las niegue).

Esta posición implica una perspectiva de comprensión de la discapacidad que la distingue completamente de la deficiencia y la enfermedad, considerándola una producción socio cultural. En este sentido, y siguiendo el planteo de Butler (2002), podemos decir que la discapacidad no es una ‘realidad’ simple o una condición estática del cuerpo sino un proceso mediante el cual las normas reguladoras materializan el déficit, la deficiencia, la anormalidad y logran tal materialización a partir de la reiteración forzada de esas normas.

En palabras de Skliar (2002) la discapacidad no es un fenómeno biológico sino una retórica cultural. Por lo tanto, no puede ser pensada como un problema de los discapacitados, de sus familias o de los expertos. Es una idea cuyo significado está íntimamente relacionado con el de la normalidad y con los procesos históricos,

culturales, sociales y económicos que regulan y controlan el modo a través del cual son pensados e inventados los cuerpos, las mentes, el lenguaje, la sexualidad de los sujetos.

En este sentido es que delineamos un **Programa institucional denominado UNL Accesible**, que parte de reconocer la relación de desigualdad que media la producción de la discapacidad y las acciones sociales que de ello devienen.

Las acciones de inclusión que han primado hasta este momento en la educación pública, se centraron en los vanos intentos de normalización, de corrección de los sujetos y/o en el establecimiento de beneficios secundarios (compensatorios de algunos efectos, pero indiferente a las causas). Ambas líneas de acción no hacen sino reforzar las desigualdades, en el desconocimiento de las diferencias.

En cambio, apostamos a que “el reconocimiento de las diferencias, para que estas no sigan deviniendo en desigualdades e inequidad, es el acto radical de definir que un país y un mundo de todos y todas y para todos y todas, lo que solo es posible sobre la base de nuestra inmensa diversidad, como riqueza y solo puede constituirse en el diálogo de distintos igualmente legítimos. Ello plantea una ruptura con el modelo universitario homogeneizante” (Quinn y Degener, 2002).

Por otra parte, nos posicionamos en la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y de allí la impostergabilidad de su provisión para hacerlos efectivos. No alcanza con ser titular de los derechos, sino que es necesario disponer de los medios que hagan posible su ejercicio: las condiciones de desigualdad a la que se ven sometidos los ciudadanos con discapacidad, exigen políticas destinadas a reducirla, y en la medida de lo posible, eliminarla.

Ello implica centrarse en acciones de corte institucional, que tiendan a tornar accesible a la propia Universidad en lugar de la tradicional preponderancia de las acciones de corte asistencial, compensatorio (en términos de beneficios secundarios) o correctivas.

En este sentido, se buscará dar cuenta no sólo de nuestros principios y valores, sino también de los derechos específicos establecidos en la legislación vigente para el colectivo de personas con discapacidad.

En particular, en nuestro país, no ha habido antecedentes de larga data de políticas específicas de discriminación positiva, tendientes a garantizar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad a las instituciones de educación superior. Las políticas de inclusión en educación general básica y

educación media que han tomado relevancia en los últimos años (más allá de los acuerdos o desacuerdos que nos puedan merecer su sentido, orientación y modalidades) comienzan a tener consecuencias en la Universidad, a la cual aspiran a ingresar los jóvenes que han completado sus estudios secundarios.

Aún sin datos cuantitativos que lo avalen, podemos afirmar que cada vez más, los jóvenes con discapacidad tienen a la educación superior en su horizonte de vida, conforme se va transformando el imaginario social de la persona con discapacidad como un objeto de intervenciones profesionales correctivas, destinatario de caridad, limitado a la vida doméstica.

Esta nueva situación no es el correlato lineal de políticas estatales, sino fundamentalmente, el producto de las luchas -si bien desarticuladas- del colectivo de personas con discapacidad.

Por ello, recuperar el sentido político de la problemática tiende a reubicar las responsabilidades de los distintos actores, y entre ellos, la universidad pública tiene un lugar primordial.

Objetivos del Programa

El Programa se propone como objetivo general: contribuir a generar condiciones de equidad para los universitarios con discapacidad de la UNL, tendiendo a reducir las desigualdades que atraviesan. En ese sentido se plantea los siguientes objetivos específicos:

- Asumir la perspectiva de Derechos Humanos en las acciones de política institucional en la materia.
- Potenciar la participación ciudadana de los estudiantes con discapacidad en las políticas específicas para ese sector en esta institución.
- Garantizar la accesibilidad de la UNL, tanto en los aspectos físicos como comunicacionales.
- Promover el acceso de estudiantes con discapacidad y posibilitar la permanencia en los estudios universitarios, en el marco de una política de validación del derecho de todos a la educación.

- Involucrar a la comunidad universitaria en la problemática de la discapacidad, aportando a instalar el tema en las acciones de docencia, investigación y extensión.
- Participar en el debate de las políticas públicas en la materia, brindando aportes fundados en la producción académica.

Algunas cuestiones metodológicas

Para la implementación del Programa se decidió su localización en la Secretaría de Bienestar Universitario, desde la que se propone al Rector la designación de un/a Coordinador/a y se designa el equipo de trabajo. Estos coordinan con las demás Secretarías de Rectorado y las Facultades, buscando la transversalización de un criterio de accesibilidad en toda la acción institucional.

Por ello decidimos que éste sea un Programa sin presupuesto propio, y que su financiamiento sea asumido por cada una de las áreas pertinentes a las acciones que se encararan. Esta decisión, que a primera vista puede parecer riesgosa, conlleva la necesidad de instalar la discusión acerca del tema que nos ocupa tanto con el Consejo Superior, los Consejos Directivos, el personal de gestión y de planta como con las organizaciones de estudiantes y los gremios. El camino de esta discusión con los actores institucionales nos ofrece la posibilidad de disputar con el significado hegemónico de la discapacidad y aportar a su transformación.

Se prevé además la conformación de la Comisión de Discapacidad de la UNL, (integrada por un miembro de cada una de las unidades académicas con capacidad de toma de decisiones de política institucional, un representante por el Consejo Superior y un Representante por la Federación Universitaria del Litoral). Esta Comisión debe constituirse en un ámbito de discusión de las líneas de política en la materia como también un canal de comunicación de las demandas y necesidades de las Facultades y de evaluación de la viabilidad de las propuestas. La mayor parte de la tarea a realizar se localiza en las Unidades Académicas, por lo que es necesario consensuar las decisiones, y apoyar la concreción de las mismas desde la Secretaría de Bienestar Universitario. También será tarea de esta Comisión el desarrollo de acciones que impulsen la producción académica en torno a la discapacidad en las distintas unidades académicas.

Por otra parte, es deseable que los criterios que fundamentan este Programa se instalen como tales en la política institucional, con una fortaleza tal que hagan innecesaria la continuidad del mismo en el mediano plazo.

La incorporación al equipo de trabajo de integrantes con formación específica para la intervención propuesta va enriqueciendo la acción del Programa.

Las líneas de acción

El diseño del Programa establece algunas líneas de acción, cuyo contenido específico se fue definiendo en proceso, y que se enuncia someramente a continuación:

Accesibilidad Física y Comunicacional:

- Evaluación de la accesibilidad física de la UNL, a cargo de pasantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con vistas a la presentación de una propuesta a la CONADIS.
- Coordinación con la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, para concretar la accesibilidad de toda la obra nueva encarada por esta Universidad.
- Realización del Curso Taller de Actualización Profesional “La Accesibilidad en los Ámbitos Universitarios: relevamiento, diagnóstico y propuestas de intervención. Pautas para la ejecución de un Plan de Accesibilidad en los Edificios Universitarios”, en coordinación con el Programa de Apoyo a las Políticas de Bienestar, de la Secretaría de Políticas Universitarias.
- Coordinación con las Facultades involucradas y con la Secretaría de Relaciones Internacionales, para garantizar la accesibilidad física y comunicacional ante la presencia de visitantes (estudiantes y docentes) con discapacidad.
- Coordinación con la Dirección de Comunicación Institucional para la elaboración de la versión accesible de la página web de la UNL.
- Coordinación con el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe, para la provisión de equipamiento urbano accesible, en particular con relación al equipamiento

utilizado por la comunidad universitaria.

- Transcripción de los textos de estudio a formato digital para los estudiantes ciegos, en los Cursos de Articulación Generales y Disciplinarios del ingreso, y en el cursado de la carrera.
- Asesoramiento para la mejora de la calidad educativa para estudiantes con baja visión.
- Compra de una impresora braille. La misma esta destina a los universitarios que requieran del servicio, asimismo se ofrece a la sociedad en su conjunto. Se realizó un curso de capacitación para el uso de la impresora destinados al personal de las bibliotecas y a los estudiantes.
- Acompañamiento a estudiantes sordos en los Cursos de Articulación Generales y Disciplinarios para el ingreso a la UNL. Para lo cual se realizó una selección y contratación de intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA) y se asesoró a los tutores para el trabajo específico con estos estudiantes. Esto mismo se efectuó una vez comenzado el cursado de la carrera con los docentes de las distintas carreras.
- Dictado del primer y segundo nivel de un curso de Lengua de Señas en el marco de la propuesta de Idiomas para la Comunidad del Centro de Idiomas de la UNL.
- Dictado del curso de Inglés para Ciegos, en el marco de la propuesta de Idiomas para la Comunidad del Centro de Idiomas de la UNL.

Accesibilidad Curricular

- Coordinación con las Secretarías Académicas de las distintas Facultades que integran la UNL, en las cuales se hayan inscripto estudiantes con discapacidad, para el asesoramiento tanto a la gestión que debe delinear las políticas a seguir, como a los docentes para la adecuación de los materiales, fechas de entrega de trabajos y evaluaciones. No se han presentado aún situaciones en las que deban realizarse adecuaciones curriculares significativas. Para esa situación, está previsto el tratamiento en el Consejo Directivo o Superior según corresponda.

- Incorporación de criterios de accesibilidad física y comunicacional para la Expo–Carreras¹⁹. Los criterios fueron: accesibilidad física, presencia de intérprete de Lengua de Señas Argentina (LSA) para las actividades centrales y horarios de recorrido de la Expo e impresión de material en Braille.
- Incorporación de una consulta sobre condición de discapacidad en las fichas de inscripción a los Cursos de Articulación Anticipados y en el formulario SUR 1, que es la primer inscripción a la universidad. Inicio del contacto con los ingresantes con el objetivo de conocerlos, indagar acerca de sus necesidades con relación a la institución universitaria e iniciar el proceso de su satisfacción.
- Asesoramiento para las adecuaciones requeridas en el marco del concurso de ingreso de personal no docente, ante la inscripción de un aspirante ciego. Se digitalizó el material de los distintos cursos que debía ir aprobando por etapas. El aspirante quedó octavo en el orden de mérito del agrupamiento “Servicios Generales”, y este año fue elegido para desempeñarse en el conmutador central de Rectorado.

Otras acciones desarrolladas

- Participación en el Relevamiento de Accesibilidad de los espacios públicos de la ciudad de Santa Fe. En coordinación con la Delegación Santa Fe del INADI, la Escuela Industrial Superior y la Escuela Simón de Iriondo.
- Atención de demandas específicas de estudiantes con discapacidad, con relación a becas, asesoramiento individual, etc.
- Convenio entre la UNL y la Escuela Especial de Formación Laboral N° 2111 “Estela de Ferreyra” y la Asociación Civil Rumbos, para la realización de pasantías laborales en distintas dependencias de la UNL. Las mismas se desarrollan en el Centro de Idiomas, Predio UNL ATE, Servicios Generales 3r. piso Rectorado, Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química y Secretaría de Extensión de la

19 Ésta exposición se realiza todos los años y están presentes las distintas Facultades de la UNL, Institutos Terciarios y otras Universidades de la región.

UNL. Esto permite el fortalecimiento de la relación con las Instituciones y Organizaciones de Personas con Discapacidad.

- Coordinación con el Programa de Informatización y Planificación Tecnológica para la selección de un programa de lectura de pantalla compatible con Linux y posterior distribución de la plataforma de lectura a todos los estudiantes con discapacidad visual de la UNL. Asimismo, se prevé la instalación del programa en todas las máquinas que son utilizadas por estudiantes en la universidad.

- Coordinación con el Centro Multimedial de Educación a Distancia para el otorgamiento de becas para estudiantes que desarrollan su carrera a distancia.

- Realización de gestiones (en el marco de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos) para la incorporación de las Universidades Públicas al Plan Nacional de Accesibilidad (CONADIS), con la consiguiente posibilidad de obtención de financiamiento para eliminación de barreras físicas y comunicacionales en el ámbito universitario.

- Coordinación con distintas organizaciones de y para personas con discapacidad de la sociedad, en función de los requerimientos de las mismas y de las acciones del Programa. Al efecto, se mencionan algunas: Asociación por Una Nueva Cultura, Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales "Prof. Manzitti", Centro de Rehabilitación Visual, Escuela de Sordos N° 7 de la ciudad de Paraná, Escuela de Sordos "Nils Eber", Granja San José, ADALPE.

- Participación en las reuniones del Comité de Seguridad del CIN, con vistas a la difusión del Plan de Accesibilidad.

- Presentación de la actividad "El cielo para todos", del Planetario de Buenos Aires, el día 27 de noviembre de 2006. En el marco del lanzamiento del Programa, y destinado a la población con discapacidad visual. Se constituyó en un punto de coordinación con la Escuela "Prof. Manzitti" y con el Centro de Rehabilitación Visual, en orden a futuros trabajos conjuntos.

- Organización de las Jornadas de Capacitación "El desafío de respetar la diversidad en la Educación Superior". Estas Jornadas fueron generadas conjuntamente con los centros de estudiantes de la FICH, FADU y ESS; se

realizaron en el mes de septiembre de 2008 e incluyeron talleres de accesibilidad web, accesibilidad física y conceptos y políticas sobre discapacidad.

Bibliografía

Barletta, Mario (2005): *Educación y Ciencia como proyecto político*. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.

Butler, Judith (2002): *Cuerpos que importan*. Paidós. Buenos Aires.

Quinn, Gerard y Degener, Theresa. *10 observaciones para la formulación de políticas inclusivas en la Educación Superior*. En: [www.iesalc.unesco.org.ve Consulta realizada el 20 de junio de 2006]

Skliar, Carlos (2002): *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. Miño y Dávila, Buenos Aires.

Universidad Nacional del Litoral. 2000a. *Resolución HCS 04*.

Universidad Nacional del Litoral. 2000b. *Convocatoria para un Plan de Desarrollo Institucional*.

Vallejos, Indiana (2006): *La producción social de la discapacidad. Una apuesta de ruptura con los estereotipos en la formación de trabajadores sociales*. Inédito. Ponencia presentada a las IV Jornadas Nacionales sobre Universidad y Discapacidad. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio de 2006.

Universidad Nacional de Luján.

Comisión *ad hoc* para la elaboración de Programa de Accesibilidad Integral.

Presidente: Prof. Ariel Eduardo Librandi

El proceso de conformación de la Comisión

La Comisión se contactó y comenzó a participar de las actividades de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (CIDDDH) en el año 2007. A partir de estos contactos se formó un grupo de docentes y alumnos y no docentes interesados en la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Coincidió esta situación con el lanzamiento del Programa de Accesibilidad Integral de la CIDDDH y posteriormente el Programa Plurianual de Accesibilidad de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). Por esta razón el Rector constituyó una primera Comisión para elaborar un programa de accesibilidad integral, (Resolución Rector N° 526/08) con el objetivo de encargarse de “la redacción del proyecto integral sobre accesibilidad presentar ante la Comisión Nacional Asesora para Personas con Discapacidad (CONADIS) de la Jefatura de Gabinete de Ministros”

Esta Comisión constituida por representantes de diferentes sectores de la UNLu, presentó, al cabo de dos meses de intenso trabajo el Plan Integral de Accesibilidad para la UNLu que fue aprobado por Res. HCS N° 660/08.

El Programa elaborado tomó como referencias:

- Ley de Educación Superior y sus modificatorias.
- Propuesta de la CIDDDH para la futura Ley de Educación Superior
- Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Nacionales.

- Ley de Promoción a las Personas con Discapacidad (22.431) y sus modificatorias.
- Resolución Rectoral N° 526/08 de creación de la Comisión en la UNLu.
- Documentos emitidos por comisiones similares en otras Universidades Nacionales (por ej. La Plata, Entre Ríos, General Sarmiento, Tucumán, UBA, Cuyo, UTN, etc.) que han avanzado en programas integrales o parciales en la resolución de las barreras que aparecen en esas casas de altos estudios.
- Informe: “Universidad Nacional de Luján. Evaluación de la Accesibilidad Urbana, Arquitectónica y en la comunicación” Presentado en noviembre de 2007 por el equipo de la Arq. Nora Demarchi de la Universidad Nacional de Mar del Plata”
- Aportes presentados por los miembros de esta Comisión.

Entre sus fundamentos podemos destacar:

“Este programa integral toma como base las leyes y normativas nacionales que reconocen la eliminación de barreras, y todas las declaraciones internacionales, que han manifestado la necesidad de reconocer que todas las personas, sin discriminación gozan del derecho a la educación.

En este marco, se considera como una de las dimensiones de la calidad, el valorar las necesidades de las personas con discapacidad y brindarles respuestas oportunas y suficientes. Para las personas con discapacidad, el reconocimiento de sus necesidades constituye un derecho respecto de la eliminación de barreras, de modo tal que se les garantice la igualdad de oportunidades y se les posibilite condiciones de equidad en el ingreso y la permanencia en los estudios superiores. Esta eliminación de barreras, requiere respuestas políticas que no sólo se centran en suprimir las barreras físicas, sino que también debe incluir la supresión de las barreras comunicacionales, por cuanto las personas con discapacidad, requieren de “servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes” (Anexo C.E. N° 426/07 CIN)

Las Naciones Unidas definen la **accesibilidad** como: "la situación en la que las personas con discapacidad no encuentran barreras exteriores para utilizar el espacio físico, para aprovechar la oferta de educación, para enrolarse en el trabajo, para participar en la vida cultural y en la relación personal. En este sentido, la accesibilidad no se reduce al medio arquitectónico, urbanístico y del transporte, sino que se extiende a todas las relaciones sociales."

Si bien la accesibilidad ha comenzado a tratarse como una cuestión vinculada a las personas con discapacidad, crecientemente se extiende el concepto que tiende a la universalización, hacer accesible un ámbito a las personas con discapacidad implica necesariamente hacerlo plenamente accesible para todas las personas. De allí que el un programa de accesibilidad es parte integrante de una comunidad inclusiva para todos aquellos que viven en ella.

El Parlamento Nacional ha refrendado la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo (Res. As. Gen ONU A/Res/61/106 del 13 de diciembre de 2006) mediante la Ley 26.387 promulgada el 6/6/08, dándole jerarquía constitucional. En esta Convención, entre otras cosas, se establece que "los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de toda la vida" y que "Los estados partes aseguraran que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad."

Desde la perspectiva de la educación universitaria la accesibilidad se define a través de la inclusión educativa. "La inclusión educativa se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión está opuesta a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido de que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios o afrodescendientes, niños portadores de HIV/SIDA, o a adolescentes embarazadas, entre otros". (Booth y Ainscow, 2000)

La inclusión educativa supone decisiones de política institucional encaminadas a influir sobre las múltiples dimensiones de la accesibilidad, incluidas las culturales y actitudinales, lo que hace necesario la combinación de estrategias que contemplen tanto la urgencia en la inmediatez de los actores reales, como la complejidad sólo abordable en el mediano y largo plazo, de los cambios culturales.

La inclusión de miembros de la comunidad universitaria con discapacidad nos plantea enormes desafíos. Si bien es verdad que deben crearse las condiciones, no podemos pretender que los estudiantes con discapacidad esperen los tiempos lentos y largos que necesitan las instituciones para cambiar. Por lo tanto la integración, como proceso y no como suceso, será -en un espiral infinito- causa y consecuencia de esos cambios. La inclusión dispara una dinámica entre instituciones y personas más llamada a enriquecer que a complicar la tarea educativa. Si entendemos la discapacidad como una de múltiples posibles diversidades, la flexibilidad que requerirá de la estructura universitaria en su conjunto hará un aporte a toda la comunidad y a cada uno de sus individuos.

En este marco, la Comisión para la Plena Accesibilidad de la UNLu propuso un Programa llamado: “**Centro de Recursos para la Inclusión Universitaria**” que es un conjunto de proyectos vinculados a las diferentes dimensiones de la accesibilidad, que se han ordenado teniendo en cuenta los siguientes propósitos y objetivos:

Propósito:

- Desarrollar acciones para superar las barreras de diferentes tipos que obstaculizan la integración como miembros plenos de la sociedad, de las personas con discapacidad.

Objetivos:

- Obtener un diagnóstico de las problemáticas que ofrecen las distintas dimensiones de la accesibilidad en la UNLu.
- Elaborar programas para eliminar y/o contribuir a resolver las diferentes barreras que aparecen para la accesibilidad educativa, en la UNLu.

- Crear un sistema de redes sociales, recursos y acciones que permitan a las personas con discapacidad sostener un trayecto formativo exitoso en la UNLu y otras instituciones del sistema educativo.
- Difundir y sensibilizar a la comunidad universitaria y no universitaria acerca de las problemáticas y necesidades de las personas con discapacidad para su inclusión educativa y social.
- Capacitar a diferentes actores de dentro y fuera de la universidad para eliminar barreras que dificultan y/o impiden, la integración social y laboral de las personas con discapacidad.
- Capacitar y contribuir a la organización de las personas con discapacidad para la mejor defensa de sus derechos.
- Establecer convenios con otros organismos de la comunidad para coadyuvar a la mejor atención de las personas con discapacidad de la región.
- Propiciar el tratamiento de las temáticas de la discapacidad a través de proyectos de investigación, extensión y en los contenidos básicos de las asignaturas donde sea pertinente.

Como se señaló anteriormente, este Programa integra varios proyectos destinados a atender diferentes dimensiones de la accesibilidad. Estos proyectos tienen un desarrollo autónomo aunque coordinado, involucrando a diferentes actores de dentro y fuera de la Universidad. Cada uno de ellos se ha programado en acciones de corto y mediano plazo. Las acciones que son inmediatamente necesarias para garantizar condiciones mínimas de accesibilidad integral.

Las líneas de acción y proyectos a mediano y largo plazo que hagan sustentable la accesibilidad integral, contemplando los cambios que seguramente introducirán los diferentes actores y contextos que aparecerán en el futuro.

Proyecto 1: Accesibilidad física: Contribuir a la eliminación de barreras físicas en la UNLu (edilicias, de equipamiento).

Proyecto 2: Accesibilidad comunicacional: Elaborar y desarrollar acciones destinadas a los miembros de la comunidad universitaria y extrauniversitaria de la

zona de influencia de la UNLu, que contribuyan a eliminar barreras actitudinales, siguiendo dos modalidades de trabajo, por un lado, difusión y sensibilización a la comunidad universitaria, y por el otro, capacitación del personal indispensable para atender a las necesidades especiales educativas y generales de los estudiantes y de los trabajadores de la UNLu.

Proyecto 3: Accesibilidad pedagógica: Contribuir a la eliminación de las barreras pedagógicas que se presentan a los estudiantes con discapacidad en la UNLu.

Proyecto 4: Accesibilidad laboral: Promueve la adecuación de ámbitos de trabajo y capacitación de docentes, miembros de la comunidad universitaria y extra universitaria para su mejor integración laboral.

Proyecto 5: Crear una “Comisión permanente de seguimiento de la accesibilidad”. Dicha Comisión se creó a finales del año 2008 y es integrada por miembros de la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Departamentos Académicos, representantes de las diferentes sedes de la UNLu, representantes de la CAP del HCS de Extensión y Bienestar Universitario, de la Dirección General de Infraestructura, asociaciones gremiales docentes y no docentes, representantes de centros de estudiantes, y personas con discapacidad que estudian y/o trabajan en la UNLu.

En esta Comisión se integró un grupo de estudiantes con discapacidad de la Sede San Miguel, que ya se habían organizado en forma autogestiva, apoyados por las autoridades de ese Centro Regional. Además se contaba con los participantes del sistema de becas por discapacidad que la UNLu había organizado desde varios años antes a través del Servicio Social. Este programa contaba con 32 becarios.

Las tareas realizadas por la Comisión desde su creación han sido las siguientes:

- 1) Integración y participación en la CIDDHH. El Prof. Librandi ha sido designado miembro de su Comité Ejecutivo. También se ha participado de la fundación de la Red Interuniversitaria Iberoamericana de Universidad, Discapacidad y Derechos Humanos.
- 2) Detección, a partir de la inscripción en asignaturas, de los alumnos con discapacidad que no reciben becas, y de los ingresantes con discapacidad.

Los alumnos detectados fueron derivados al Servicio Social para una primera entrevista de evaluación de la situación.

- 3) Realización del relevamiento de las condiciones de accesibilidad física requerido por la SPU para participar en el programa plurianual que esa secretaría creó para resolver este tipo de necesidades. Este relevamiento incluyó todos los edificios de la UNLu. en todas las sedes y delegaciones. La comisión seleccionó dos edificios para accesibilizar en esta primera etapa, además de una intervención en San Miguel, que haría íntegramente accesible esa sede al terminarse las obras de ampliación que comenzarán a la brevedad.
- 4) Gestión de equipos de informática y mobiliario (PC y scanner) para la creación de un centro de digitalización de textos y biblioteca digital en el ámbito de la Biblioteca Central (prestaría servicio a todas las sedes de la UNLu). Este servicio es vital para las personas con discapacidad visual y aquellas que por otro motivo no pueden acceder a los textos escritos. (TRI Luján Exp. 1891/09). Su licitación ya ha sido adjudicada y se está esperando la entrega de los equipos.
- 5) Se licitó la provisión de equipos de informática para cada una de las bibliotecas de las sedes para posibilitar el uso de los textos digitalizados por el servicio mencionado en el punto 4. Esta licitación ya ha sido adjudicada y se está esperando la entrega de los equipos.
- 6) Se ha gestionado (a través del proyecto de extensión de la Lic. Alicia Ruiz) el convenio con la Fundación Ágora, que ha permitido la formación de personal del área de informática para la atención y capacitación de personas ciegas en el uso de estas herramientas informáticas. Ya se ha dictado un primer curso en la Sede Central y el próximo cuatrimestre se aspira a repetirlo en San Miguel. La Fundación ha provisto también el software necesario para estas acciones que ya se ha instalado en ambas sedes.
- 7) Se ha participado en la gestión del pago de las becas a los estudiantes con discapacidad en la localidad donde cursan sus estudios.

- 8) Se ha intervenido para requerir la construcción de rampas en las veredas del nuevo edificio de la Obra Social de la UNLu (DASMI) que la empresa constructora había omitido.
- 9) Se ha contactado a algunos coordinadores de carreras a efectos de resolver casos puntuales de accesibilidad, especialmente física y pedagógica, de algunos de los estudiantes con discapacidad. (se han detectado casos de falta de acceso a laboratorios, aulas, y actitudes conflictivas de algunos profesores).
- 10) Se ha ofrecido a la Comisión del Proyecto Estratégico Institucional la colaboración de la Comisión de Accesibilidad para el asesoramiento específico en la planificación en los proyectos a ejecutarse que comprometen temas de nuestra incumbencia.
- 11) Se programaron acciones para la difusión de la problemática de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos sociales, que se llevará a cabo el presente año.
- 12) Se iniciaron gestiones para coordinar con los responsables de Infraestructura y Seguridad el diseño de la señalética universal en todos los predios de la UNLu.

Para el año 2010 la Comisión se propone trabajar sobre los siguientes ejes:

- 1) Accesibilidad física: a través de la ejecución de la primera etapa del Programa Plurianual de la SPU. Preparación de la segunda etapa. Colaboración y asesoría respecto de la accesibilidad en los proyectos del PEI y otros que se inicien en la UNLu.
- 2) Accesibilidad comunicacional: implementación de las acciones preparadas durante el año 2009. (Acciones de difusión y concientización realizadas conjuntamente con la Organización no Gubernamental CILSA)
- 3) Continuidad de las acciones para la detección de estudiantes y trabajadores con discapacidad en la UNLu.

- 4) Aumento de la participación de personas con discapacidad en la Comisión.
- 5) Accesibilidad pedagógica: Asesoramiento a docentes y personal no docente de la UNLu.
- 6) Participación de la Comisión de la UNLu en la CIDDHH y en la Red Iberoamericana.

Bibliografía

Booth, Tony y Ainscow, Mel (2000): *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Centro de Estudios sobre Educación Inclusiva (SCIE) Universidad de Bristol, UK.

Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED)

Director: Prof. Guillermo Daniel Rodríguez

El PREOPED se propone como objetivo general apoyar el desarrollo de políticas universitarias tendientes a favorecer la participación plena de las personas con discapacidad a la vida universitaria y su inclusión en los ámbitos sociales. A su vez se plantea como objetivos específicos:

- Dar a conocer las normas relacionadas con la temática.
- Generar el espacio de discusión y la voluntad política para que se dicten las normas necesarias.
- Favorecer la accesibilidad universal, ingreso y permanencia de personas con discapacidad en la vida universitaria.
- Promover la definición de un espacio dentro de la institución universitaria con servicios que atiendan las necesidades del colectivo con discapacidad.
- Coadyuvar en la generación de recursos humanos sensibilizados y capacitados para que puedan vincularse con la discapacidad.
- Capacitar y fortalecer a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en relación a la temática.
- Propiciar, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria una actualización profesional y/o curso introductorio al campo del Acompañamiento Terapéutico.

El PREOPED se crea en el año 2004 a través del Acuerdo 249 del Consejo de la Unidad Académica Río Gallegos (UARG) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA).

En el marco de las actividades realizadas en el período 2008 se pueden señalar:

- Análisis de la normativa vigente de la universidad para su futura adecuación a la ley Nacional N° 25.573.
- Se mantuvieron entrevistas con autoridades de la SEDRONAR con motivo de avanzar en la firma de un convenio que nos permita canalizar distintos aspectos de la futura Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.
- Entrevistas, asesoramiento y sugerencias a alumnos con discapacidad.
- Reuniones con distintos representantes de ONG, como por ejemplo AGRUPA, la Asociación Luis Braille, Ángeles Especiales con el objeto de acordar medidas complementarias y colaborativas.
- Se gestionó y se mantuvieron entrevistas con autoridades de la CONADIS (Silvia Bersanelli) con el objeto de consolidar la firma de un convenio con dicha institución.
- Participación en la Comisión Interuniversitaria “Discapacidad y Derechos Humanos” en la ciudad de Mendoza Univ. Nacional de Buenos Aires durante los días 8 y 9 de mayo.
- Se hicieron gestiones ante distintas instituciones y organismos públicos para exponer las características de la figura del Acompañante Terapéutico como auxiliar psicoterapéutico de distintos profesionales de la salud.
- Participación en la Comisión Interuniversitaria “Discapacidad y Derechos Humanos” en la Provincia de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán los días 14, 15 y 16 de agosto.
- Participación en las **V Jornadas Nacionales: Universidad y Discapacidad** en la ciudad de Tucumán los días 14, 15 y 16 de agosto.

- Se intervino ante distintos sectores de la UARG con motivo de evitar barreras actitudinales y espaciales para mejorar la accesibilidad al mundo universitario de los alumnos.
- Realización del Curso “La accesibilidad en los Ámbitos Universitarios, relevamiento, diagnóstico y propuesta de intervención” llevado a cabo en el mes de setiembre.
- Participación en la Comisión Interuniversitaria “Discapacidad y Derechos Humanos” en la Provincia de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba los días 13 y 14 de noviembre.

Respecto al grado de cumplimiento de los objetivos que plantea el Programa, desde su reformulación ha sustentado dos Proyectos: “Apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales (N.E.E.) en el ámbito universitario” y “Proyecto de vinculación con la comunidad”. Los objetivos específicos del primero han encontrado más obstáculos para su cumplimiento en contraposición con el que nos vincula con la comunidad, ya que, por ejemplo pudimos concretar la carrera: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. No obstante y a pesar del tiempo transcurrido el Programa se va instalando en el ámbito universitario.

En cuanto a los inconvenientes encontrados se pueden nombrar:

- Las necesidades y/o problemáticas a resolver suelen aparecer como cuestiones de urgencia o coyuntura y esto requiere de disponibilidad horaria, no prevista en el programa.
- Muchas de las acciones realizadas son actividades y colaboraciones de tipo voluntaria y las posibilidades de sostenerlas en el tiempo, son poco viables.
- La dificultad que implica llevar adelante un Programa de estas características por una sola persona, restringe los horarios de atención y la comunicación inter e intrainstitucional.

- La preocupación que manifiestan algunos integrantes del claustro docente, que no se sienten preparados o no cuentan con estrategias para la atención de alumnos discapacitados

Propuestas de ajuste sobre los objetivos

Se considera que no sería necesaria la reformulación de los mismos, sino más bien la intensificación del trabajo para la concreción de los objetivos propuestos. Asimismo es importante señalar que esto se encuentra íntimamente relacionado a la posibilidad de contar con apoyos en relación a cuestiones vinculadas a políticas de gestión universitaria y presupuestaria.

Sin desmedro de lo anterior para poder difundir la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre ella en el seno de la comunidad, se propone incluir como objetivos específicos:

- Promover dentro del ámbito académico, la incorporación de la problemática de la discapacidad en todo currículum de carreras de grado y la promoción de proyectos de investigación para la generación de nuevos conocimientos.
- Propiciar en el ámbito de la UARG acciones tendientes a favorecer la plena integración, evitando y eliminando las barreras de acceso a la información, académicas y actitudinales que puedan obstaculizarla.

Propuestas de ajuste sobre las acciones

Como perspectiva, podríamos citar algunas ideas o sugerencias, que con el debido aval político y normativo institucional, servirán para desarrollar con total independencia y autodeterminación la vida universitaria de las personas con discapacidad:

- Implementación y concreción del Programa de Voluntariado con estudiantes de la universidad.
- Generar el espacio para la discusión y posterior aprobación de un reglamento académico acorde a los casos que se encuadran en el marco de la discapacidad (formas de cursadas, parciales, evaluaciones finales, etc.).

- Planilla de ingreso con datos adicionales relativos a la detección de necesidades educativas especiales, para poder confeccionar luego de una entrevista, un plan personalizado de respuesta a los requerimientos planteados por el alumno y ofrecer en caso de necesidad un sistema de becas de ayuda económica.
- Formación y difusión mediante la concreción de un espacio en la página Web de la UARG, impresión de guías, folletos con recomendaciones sobre el trato y adaptaciones académicas de personas con discapacidad.
- Buscar una mayor vinculación sistemática con el Programa de Acceso y Permanencia.
- Promover acciones de garantía frente a las necesidades individuales, ofreciendo servicios y apoyos que compensen las limitaciones existentes en el entorno y que actúan como barreras que reducen o imposibilitan el acceso a este nivel educativo.
- Promocionar en el Claustro docente las adaptaciones académicas necesarias para garantizar la equiparación de oportunidades a los estudiantes con discapacidad en relación al acceso, permanencia y ejercicio profesional.
- Promover la consideración de la temática en los foros de discusión y acuerdo vinculados a la próxima Ley de Educación Superior.
- Lograr el apoyo institucional necesario para lograr el cambio del portal a un formato accesible

Universidad Nacional de Quilmes.

Área de Discapacidad.

Responsable: Lic. Andrea Gaviglio

Integrantes: Nuñez Jorge, Caprin Paula, Cosoy Claudio, Masini Matilde, Menegaz Guillermo, MarceloTondato, Mieres Federico, Fernández Agueda, Mendez Gastón, Brago Carlos, Ibarra Facundo, González Gabrielli Ana Laura, y Capel Gabriela.

La Universidad, su historia

La Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) es una persona jurídica de carácter público creada el 23 de octubre de 1989 por Ley N° 23.749 del Honorable Congreso de la Nación e integra el grupo de universidades nacionales con sede en el conurbano bonaerense.

Abrió sus puertas en el ciclo lectivo de 1991 y fue normalizada el 12 de diciembre de 1992. Se encuentra ubicada en el corazón de la zona sur del Gran Buenos Aires, en la localidad de Bernal, en el Municipio de Quilmes, y su radio de influencia abarca los municipios de Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Avellaneda, Lanús y Almirante Brown, región en la que viven tres millones de personas, y que concentra el 20% de los establecimientos industriales del país. En la actualidad, cuenta con más de once mil alumnos distribuidos entre sus 18 carreras de grado y tres de posgrado.

En referencia a la discapacidad, esta universidad cuenta con una infraestructura edilicia de tipo moderna, con adaptaciones, como ser rampas, ascensores, pasamanos, baños adaptados, esto se contempla desde la discapacidad motriz, pero todavía no se ha tenido en cuenta otros tipos de discapacidad, como ser la de tipo visual y auditiva, que requiere de otros elementos para que el alumno pueda desempeñarse de manera autónoma dentro del espacio educativo.

Primeros programas para la Discapacidad

Proyecto de Incorporación de la Persona con Discapacidad al mercado laboral desde la Universidad (InSyTU)

La carrera de Lic. en Terapia Ocupacional (T.O), que tiene como fin último la rehabilitación de la persona con discapacidad, en todos sus aspectos, es quien ha llevado a cabo los primeros programas para las personas con Discapacidad.

En el año 2000 la UNQ, da comienzo a la incorporación de trabajadores con discapacidad de tipo mental. Estas personas se encontraban como operarios de Talleres Protegidos de Producción, cercanos a la Universidad y es a través de la Práctica Profesional Laboral de la Carrera de T.O que fueron primeramente evaluados por alumnos supervisados por docentes con experiencia en la temática e incorporados posteriormente como personal de planta permanente, desempeñándose en tareas de limpieza. A su vez se continúa con el seguimiento y supervisión de estos trabajadores.

Aquí podemos mencionar el artículo de la Ley 22.431. Sistema de Protección Integral para la Personas con Discapacidad, que en su artículo ocho menciona:

ARTICULO 8. - El Estado Nacional, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, están obligados a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al CUATRO por ciento (4%) de la totalidad de su personal.

Actualmente este programa de incorporación de personas con discapacidad continúa en vigencia, y se ha mejorado a través del Programa: "*Incorporación de la Persona con Discapacidad al mercado laboral desde la Universidad*" (InSyTU).

Este programa es llevado a cabo por un docente de la carrera de T.O junto a un grupo de alumnos, que ofrecen el aporte técnico, científico y profesional en un espacio de Práctica Profesional. Consiste en evaluar competencias laborales para determinar un perfil ocupacional, orientar a Capacitación o entrenamiento para la inclusión laboral en medios empresariales competitivos o emprendimientos de trabajo con apoyo, ofreciendo seguimiento a los beneficiarios participantes mediante el equipo técnico profesional responsable del programa.

Su objetivo general es: impulsar desde la universidad pública un espacio que promueva y acompañe la inclusión laboral de personas con necesidades

especiales mediante el compromiso social de alumnos y profesores y los actores sociales involucrados con la problemática de la discapacidad.

Como objetivos específicos se propone:

- Generar desde la Universidad un servicio abierto a la comunidad que permita aportar el patrimonio técnico profesional para la inclusión de personas con discapacidad al ámbito laboral, fortaleciendo la vinculación entre las organizaciones sociales, las empresas de la zona y el estado.
- Desarrollar un plan multiplicador de concientización sobre los beneficios y derechos a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, mediante la transferencia de conocimientos, la puesta en marcha de un marco de prácticas participativas colectivas y la vinculación con los actores de los diferentes sectores sociales.
- Generar un espacio de Práctica Profesional que desarrolle una prestación necesaria a la comunidad, que estimule a los alumnos y profesores a la aplicación de estrategias para enfrentar este problema social, generar la investigación y la construcción de nuevos conocimientos sobre al problemática de la inclusión laboral de personas con discapacidad.

El proyecto InSyTU tiende a resolver la falta de oportunidades laborales para personas con discapacidad. A lo largo de esta puesta en práctica de la experiencia piloto, se detecta la inquietud de personas con discapacidad que no acceden al trabajo, y que no quieren caer en el trámite de una pensión graciable por invalidez, debido a la falta de empleo y de oportunidades y de acceso a una entrevista de trabajo.

Se considera que la falta de capacitación, la falta de experiencia excluyente cuando nunca antes se alcanzó una oportunidad de trabajo previa, la dificultad para la movilización, la falta de credibilidad del empleador al momento de tener que elegir, la falta de empleo para el total de la población., llevan a la población con discapacidad a auto-discriminarse, auto-aislarse y a dejarse llevar por la angustia y terminar en cuadros depresivos con aumento de medicación y más gastos para el estado. Este círculo se repite constantemente, la falta de ocupación redituable y el no poder alcanzar la auto-sustentación y el autovalimiento como actores sociales aumenta el grado de discapacidad en nuestra población.

Cabe aclarar que este programa se da a través del Área de Extensión Universitaria.

Posgrado en Discapacidad

Otro proyecto en relación al tema de la discapacidad es un Posgrado, que fue iniciado en el año 2008 y continuará el próximo año denominado: “**DISCAPACIDAD, su abordaje desde miradas convergentes**”. Se lleva a cabo por dos docentes de la carrera de Terapia Ocupacional. Sus objetivos son:

- Construir un conocimiento reflexivo sobre las personas con discapacidad, su entorno y los distintos abordajes sociales y sanitarios.
- Colaborar a la comprensión integral de las personas con discapacidad a través de distintos enfoques temáticos y disciplinares.
- Sensibilizar acerca de las distintas respuestas sociales que colaboran a la mayor integración social de las personas con discapacidad.
- Desarrollar habilidades para el entendimiento de la persona con discapacidad en los diferentes entornos.

Está destinado a graduados en: Terapia Ocupacional, Enfermería, Servicio Social, Psicología, Medicina y otras ciencias de la salud, Ciencias de la educación, Psicopedagogía, Ciencias sociales, Comunicación, Gestión en Turismo.

El posgrado consta de dos módulos, el primer módulo es de diez clases (1 por mes) y el siguiente de 11 clases. Se aborda el tema discapacidad desde todos los aspectos, primeramente desde su propia concepción y luego sobre los aspectos de salud, educación, laboral, comunicación, político, legislativo, y turismo.

Durante el primer curso hubo una cantidad de inscriptos mayor a la planificada por los docentes, esto dio lugar a una nueva apertura, manifestando los concurrentes en su evaluación la importancia del tema de la Discapacidad en la sociedad.

Área de Tutorías y Orientación vocacional

Otra Área que ha demostrado interés por el tema es la **Dirección de Tutorías y Orientación Vocacional**, dentro de sus actividades se destacan:

- asesoramiento sobre cuestiones académicas y administrativas;
- orientación vocacional y ocupacional;
- articulación con la escuela media, a través de distintos proyectos de tutorías; talleres propedéuticos donde se brinda información sobre las carreras, la organización de la Universidad, etc.;
- charlas informativas sobre las carrera de grado de la UNQ, a cargo de sus Directores;
- procesamiento y análisis de la información estadística para la toma de decisiones de políticas académicas;
- asesoramiento para alumnos de la UNQ que cursan asignaturas virtuales y semivirtuales
- convocatoria a becas de grado y seguimiento de informes de becarios.

Se propone como objetivos:

- Diseñar proyectos específicos para responder a las demandas y requerimientos de la población estudiantil;
- Recabar y procesar información acerca del rendimiento y la deserción de los alumnos;
- Atender a las necesidades de asesoramiento académico y administrativo de los estudiantes.

Dos actividades relevantes que realizo esta Dirección es una encuesta de salud, realizada durante el año 2005, en donde colaboraron docentes de la casa, graduados y alumnos, consistía en averiguar el estado de salud de la población que concurre y entre las preguntas, se encontraba la relacionada a la discapacidad. De los alumnos que concurren a la UNQ, que tengan algún tipo de discapacidad, es esta área la encargada de su seguimiento y/o orientación.

Por otra parte, dentro del **Programa de Becas** a través de la **Resolución 164/08** la Universidad tiene un cupo destinado a estudiantes con discapacidad, del total de las becas un 10% son para personas con discapacidad.

A su vez todos los años se realiza a fin de año una **Jornada sobre Discapacidad**, donde concurren diferentes instituciones del conurbano bonaerense incluyendo, Ciudad de Buenos Aires y el gran La Plata, cada grupo de personas expone trabajos, muestras artísticas que realizan personas con discapacidad. Esta jornada es llevada a cabo por docentes y alumnos de las diferentes Prácticas Profesionales de la Carrera de Lic. en T.O.

A modo de conclusión

En relación a la temática de la Discapacidad quedan muchos espacios abiertos, la persona con discapacidad necesita que estos se adapten, se organicen para el simple acceso, pero no solo hablamos de acceso como infraestructura sino como acceso a la comprensión, al entendimiento, al conocer y aprender.

La persona con discapacidad tiene los mismos derechos que cualquier persona convencional, y el aprender y acceder a un nivel universitario, ya sean estatales o privados, es también un derecho y un deber. Cada una de las personas que trabajan o se ocupan de los individuos con algún tipo de discapacidad, debemos tratar que los espacios, ambientes físicos, humanos sean lo más cordiales y comunes posibles.

La universidad formadora de futuros profesionales, debe demostrar la idoneidad para la incorporación y el bienestar de todas las personas que forman la comunidad universitaria, logrando mayor incorporación de personas con discapacidad al ámbito educativo, ofreciendo asesoramiento tanto a los docentes, alumnos y personal auxiliar. A los docentes sobre e modificación de la currícula, y diferentes formas de aprendizajes, incorporación de auxiliares académicos, a los alumnos a cómo tratar a un compañero, como ayudarlo, y al personal auxiliar, como colaborar con las necesidades en cuanto deambulación y solicitud de material didáctico.

Creo que la universidad tiene también mucho para ofrecer y aprender de una persona con discapacidad, y esta pueda brindar a su comunidad los recursos materiales y humanos necesarios para evitar que sus alumnos con discapacidad fracasen en sus estudios por otras razones que no sean las estrictamente debidas a su propia capacidad intelectual o a su actitud ante el estudio.

Universidad Nacional de Río Cuarto.

Comisión de Atención las Personas con Discapacidad.

Responsables: Lic. Claudio Aruza, Prof. Marisa Morales, Lic. Bibiana Griffa

La Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad inicia sus acciones a partir de la inquietud de un grupo de personas (docentes y no docentes) que observaban que en el andar cotidiano de distintas personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito universitario se encontraban con diferentes barreras (arquitectónicas, urbanísticas, comunicacionales y culturales) que le impedían un normal desempeño en sus actividades. A partir de este diagnóstico, y luego de varios intentos de instalar la temática en la Universidad, la Secretaría de Bienestar toma como propio el proyecto y logra el reconocimiento del Consejo Superior en el año 2006 mediante la Resolución N° 156/06, lo cual permite realizar distintas acciones con el objetivo de favorecer el desarrollo personal de las personas con discapacidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC).

La Comisión está conformada por representantes de las distintas Facultades, por miembros de la Secretaría de Bienestar (docentes de la Dirección de Deportes, Trabajadoras Sociales, representantes de la Dirección de Salud) y alumnos universitarios.

Objetivos

- Integrar personas con diferentes tipos de discapacidad en el ámbito universitario (ya sea en actividades académicas, recreativas, laborales, etc.).
- Contribuir en la elaboración de lineamientos institucionales que posibiliten el acceso y permanencia en las diferentes carreras de la UNRC para los estudiantes con discapacidad sensorial y/o motora.
- Informar, formar y sensibilizar a la sociedad, y en particular, la comunidad universitaria sobre la temática.
- Introducir la temática de la problemática de la discapacidad en el ámbito universitario y particular en la currícula de los planes de estudios de las distintas carreras que se dictan en la UNRC.

- Promover la ejecución de obras de infraestructura que permitan la accesibilidad a todas las personas en el campus universitario.
- Contribuir al debate en torno a la producción social de la discapacidad buscando un cambio cultural que apunte a su aceptación social y a la responsabilidad que nos compete a todos respecto de ella.
- Fomentar y promover el conocimiento y respeto de los derechos, las capacidades y las aportaciones de las personas con discapacidad.
- Introducir a los actuales y futuros profesionales en esta temática para que adquieran una conciencia crítica que les permita desenvolverse con responsabilidad social y en un marco de pleno respeto por la diversidad.

Acciones Desarrolladas

- Anteriormente a la creación de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, se implementaron encuestas indagando a cerca de la importancia de considerar la temática en la Universidad, como medio de difusión de la misma.
- Se instaló la temática en todas las fichas de inscripción de los alumnos ingresantes a la Universidad, en registro de alumnos, en becas, en el centro de salud, a los efectos de captar al alumno apenas ingresa al ámbito universitario, y/o en su paso por las diferentes áreas que lo conforman.
- Se indagó, a través del contacto directo con cada persona que informó presentar discapacidad, sobre la problemática que presentaba, su gravedad y sus dificultades para insertarse a la vida universitaria.
- Se ha logrado tener becas especiales, para alumnos con discapacidad, duplicando el monto de las becas de ayuda económica (\$400).
- Se han realizado gestiones pertinentes para casos particulares de los alumnos en distintas Facultades, por adaptaciones curriculares o apoyos especiales;

como también con las distintas áreas universitarias siempre con el afán de suprimir las barreras. En situaciones específicas miembros de la Comisión han promovido el vínculo entre la familia del estudiante que presenta la discapacidad y la institución.

- Se realizaron reuniones, charlas, debates, también Talleres, Exposiciones, Conferencias a cerca de distintos contenidos como adaptaciones curriculares, accesibilidad, entre otros.
- Se confeccionaron y pegaron carteles con señalización braille en distintos lugares como aulas, laboratorios y oficinas del campus, elaborados por una alumna universitaria con discapacidad visual y un grupo de voluntarias de diferentes carreras.
- Se presentó e implementó un proyecto de formación laboral de las personas con discapacidad que asisten a distintas instituciones de la ciudad en lo que se refiere a vivero y mantenimiento de espacios verdes con la articulación de la Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Humanas y la Secretaría de Extensión, siendo el lugar de trabajo el Vivero de la UNRC. Aprobado por resolución del Consejo Superior. Actualmente 40 jóvenes realizan pasantías laborales en el ámbito del Vivero de la UNRC. A través de este relevamiento se logró captar el interés de esta Área específica que es de tanta utilidad para el estado actual y futuro de la institución Universidad.
- Se presentó y está en tratamiento en la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior un Proyecto de Inserción Laboral de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.
- Se realizó un relevamiento de las barreras arquitectónicas y urbanísticas en el ámbito de la Universidad, en el que se trabajó en conjunto con el área de Arquitectura de esta institución y la participación de estudiantes de diferentes carreras de la misma. Esto se realizó en el ámbito del Programa de Accesibilidad implementado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Se participó de los Talleres Regionales sobre Accesibilidad en ámbitos universitarios.

- Se gestionó y logró que el Rotary Club Río Cuarto done a la Comisión una silla de ruedas, muletas y dos grabadores tipo periodista (para aquellos alumnos que tiene dificultades para tomar nota en clase).
- La Secretaría de Bienestar de la UNRC firmó un convenio con la Obra Social de los empleados de la UNRC (ASPURC) por medio del cual los alumnos universitarios que no poseen mutual y/o que posean becas otorgadas por la UNRC, pueden ser atendidos gratuitamente por oftalmólogos y recibir anteojos sin cargo.

Acciones Actuales

Se continúa:

- Con las gestiones para lograr la implementación de los proyectos anteriormente mencionados, como también de futuros proyectos.
- Confeccionando carteles con sistema braille para completar la señalización.
- Articulando con todas las áreas del campus para lograr los distintos objetivos planteados desde la Comisión.
- Dando respuestas a cada situación en particular planteada por las personas con discapacidad a la Comisión o en las diferentes áreas.
- Actuando de manera mancomunada con docentes y el área de salud de la UNRC para detectar y derivar casos de personas que presentan problemáticas psicológicas o psiquiátricas, que si bien no son el objetivo central de la Comisión son parte de nuestra comunidad diversa y requieren de intervenciones.
- Trabajando en conjunto con Secretaria Académica, específicamente con las áreas de orientación vocacional y seguimiento académico, para contribuir al desenvolvimiento de las personas con discapacidad en su vida universitaria.

- Gestionando un espacio de en el ámbito de la Biblioteca de la UNRC y los elementos necesarios para procesar textos accesibles para ser utilizados por personas con discapacidad visual mediante un software específico. En relación a este tema se ha avanzado teniendo el lugar dentro de la biblioteca, consiguiendo computadora, escáner y un becario que pueda estar en forma permanente y formarse en la temática. Para este tema en particular se formó una subcomisión con integrantes de la biblioteca.
- Trabajando para incluir en la currícula de las carreras que brinda la UNRC la temática de la discapacidad (en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Institucional, con una propuesta concreta).
- Se está trabajando en el armado de talleres de capacitación sobre la temática de la Diversidad para todos los No docentes que estén en relación a la atención al público. Esto se está organizando por una demanda concreta.

Consideraciones Finales

La creación de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad y su participación activa en diferentes instancias institucionales e interuniversitarias permite concretar acciones que contribuyen al conocimiento de la problemática de la discapacidad y a aliviar barreras con las que se enfrentan las personas que la presentan.

En el ámbito universitario existen una diversidad de barreras para las personas con discapacidad, arquitectónicas, urbanísticas, comunicacionales, de equipamiento o logística y especialmente barreras de tipo cultural. Existen en la Universidad barreras de tipo social o cultural que constituyen el verdadero desafío, por el cual se debe seguir trabajando, sumando personas comprometidas con una verdadera cultura de la diversidad en el accionar cotidiano y creando conciencia en el conjunto de la comunidad.

Para una contribución más enérgica en la consecución de los objetivos planteados al momento de la creación de la Comisión, la Universidad debiera disponer de una política presupuestaria específica que posibilite este accionar. Esta es una lucha continua y permanente.

Universidad Nacional de Río Negro.

Programa Universidad y Discapacidad (PRUNDI)

Responsable: Mgter. Bibiana Misischia

La Universidad Nacional de Río Negro trabaja en un proyecto sobre Universidad y Discapacidad

Hoy en día la mayor parte de las Universidades Nacionales de nuestro país tiene desarrollada un área o Programa vinculado a la temática Discapacidad y Universidad.

Sin duda el derecho a la educación es uno de los pilares del desarrollo de todo ser humano y potenciador de la autonomía especialmente en el caso de las personas con discapacidad y otros grupos de los denominados “minoritarios”.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo en vigencia desde el 3 de mayo de 2008 en nuestro país, en su preámbulo menciona:

“la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”

Por su parte en su artículo 24 enuncia:

“los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida” y especialmente refiere a la Educación Superior, asegurando “que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás”.

Esto hace que la Universidad Nacional de Río Negro en sus inicios impulse la creación del Programa Universidad y Discapacidad, dependiendo de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil en el año 2009, primer año lectivo de la Universidad.

De esta forma se propone la inclusión de la temática en sus políticas e incorporación de las herramientas de gestión necesarias para garantizar este derecho y los otros derechos vinculados. En este sentido es función de la Universidad no solo prestar los apoyos y garantizar la accesibilidad de sus alumnos con discapacidad, así mismo como a docentes y personal no docente; sino también de formar a profesionales que no solo estén sensibilizados con la temática, sino que desarrollen las competencias necesarias en sus respectivos campos profesionales para asegurar este derecho. Como así también articular con la sociedad civil para dar respuesta desde la gestión del conocimiento y el campo de la investigación a las necesidades que surgen de la problemática y delicada situación de este sector de la comunidad, que no es solo el 7% de personas con discapacidad que hay en nuestro país, sino a sus familias y entorno cercano, lo que eleva el impacto de la problemática a un 25% de nuestra población.

Impulsar proyectos de este tipo implica no sólo pensar en las necesidades que tienen los alumnos actuales y los venideros, sino incentivar a aquellas personas con discapacidad a empezar o continuar con sus estudios universitarios, eliminando prejuicios instalados en relación al acceso y permanencia en la educación superior.

Para el primer período de trabajo iniciado en agosto del 2009 se establecen tres grandes áreas de trabajo:

1. Diagnósticos, como insumo del plan de trabajo, vinculados a la comunidad y personas con discapacidad.

Se realiza un relevamiento de personas con discapacidad que se hayan inscripto en el año 2009/2010, permanezcan o no como alumnos de la Universidad, y entrevistas en profundidad con el fin de detectar intereses, necesidades de esta población y estrategias de retención. Por otro lado, relevar necesidades de las personas con discapacidad de las comunidades donde tiene sede la Universidad, a través de sus organizaciones, la perspectiva de los organismos del estado que trabajan en la temática, y otros actores claves (cámaras, colegios de profesionales, etc.) con el fin de proyectar programas y proyectos desde la Universidad que respondan a la demanda.

2. Acciones con otros actores de la Universidad.

Trabajar con los responsables de los diseños de los edificios de las Sedes Universitarias, diseño de página web, etc., con el fin de garantizar la accesibilidad integral; relevar con los Coordinadores de Carreras la inclusión de contenidos vinculados en la temática en las materias en las que se incluya directa o indirectamente alguno de los derechos de las personas con discapacidad y las líneas de investigación posibles; delinear la conformación de un equipo de voluntarios dentro del alumnado universitario, como instancia de formación vinculada a las acciones hacia la comunidad.

3. Acciones con la comunidad y entorno.

Se realiza la recopilación de la legislación vigente vinculada a la educación superior y la temática; la incorporación de recomendaciones en base a la experiencia de otros Programas de Universidad y Discapacidad; delinear acciones de sensibilización en la comunidad derivados del trabajo con las Escuelas de Docencia y detectar problemáticas y posibles líneas de investigación y participar de los encuentros vinculados a la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos.

Transitados dos meses creemos que el camino trazado va dando sus frutos, en la Sede Atlántica hemos trabajado con algunos coordinadores y mantuvimos reuniones con las organizaciones de Viedma y San Antonio Oeste, así como con autoridades e integrantes del Consejo Provincial de Discapacidad, autoridades de Educación Especial y legisladores.

Las necesidades planteadas surgen en relación a la falta de profesionales especialmente, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y maestros especializados en ceguera, igual inquietud plantearon los integrantes de la Zona de Educación Especial correspondiente a Zona Andina. También se hizo hincapié en ser creativos a la hora de garantizar el acceso y permanencia de los alumnos con discapacidad en la Universidad, utilizando y potenciando los recursos existentes. En las entrevistas realizadas a los alumnos con discapacidad que no han continuado sobresale el hecho de la falta de accesibilidad en el transporte, la falta de las adaptaciones metodológicas necesarias, sumada a la falta de concientización sobre el tema.

Así mismo se han incluido en el diseño y pliegos de licitación de los nuevos edificios la legislación vigente en materia de accesibilidad, iniciando los trámites para garantizar los circuitos mínimos accesibles de los edificios propios.

Además de las acciones propuestas, a partir del compromiso e intercambio de trabajo con los actores se sumaron otras acciones como ser un taller de sensibilización para responsables y personal de Secretaría de Alumnos de todas las Sedes, material de difusión sobre trato a personas con discapacidad para carteleras de alumnos, un relevamiento en acciones de difusión en escuelas secundarias de Zona Andina sobre potenciales alumnos de cuarto y quinto año con discapacidad; publicaciones sobre la temática en Newsletter interno de la Universidad, la participación en los Talleres de Accesibilidad dictados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, cambios en la Ficha Médica.

Evidentemente es una oportunidad incluir la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad en el inicio de la Universidad, seguramente es mucho el camino a recorrer y el mayor desafío será superar las barreras que establecen las personas en relación al otro diferente.

Universidad Nacional de Rosario.

Área de Integración e Inclusión de Personas con Discapacidad

Coordinador: Méd. Vet. Juan A. Zapata

La Universidad Nacional de Rosario (UNR) está constituida por doce facultades y tres institutos de enseñanza media. La comunidad universitaria está compuesta por un total de 72.048 alumnos, 6.257 docentes y 2.226 no docentes.

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria, dependiente de la Universidad, se creó el Área de Integración e Inclusión de Personas con Discapacidad con el objetivo de promover, gestionar y facilitar el ingreso y permanencia de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.

El Área comienza a desarrollar sus actividades en diciembre del año 2007, gestionando, coordinando acciones, esfuerzos y trabajos que las personas con discapacidad venían desarrollando individualmente en sus distintos lugares de trabajo, dentro de las facultades o institutos universitarios.

En representación de la Universidad Nacional de Rosario y en el marco de su política de trabajo, el Coordinador del Área forma parte desde mayo de 2008 de la *Comisión Interuniversitaria Nacional de Discapacidad y Derechos Humanos*, la que desarrolla actividades desde hace más de una década y se reúne tres veces al año con representantes de las diferentes universidades del país.

A su vez, otros productos del trabajo de la Comisión son las Jornadas Nacionales que se organizan cada dos años. Durante el año 2008, entre los días 14 y 16 de agosto, se realizaron las *V Jornadas Nacionales de Discapacidad* en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en la que nuestra Universidad tuvo participación.

Durante el año 2008, y en relación a los objetivos que sostiene, el Área se planteó la necesidad de informarse acerca de la cantidad de alumnos con discapacidad que cursan en la universidad. Es por ello que se trabajó en la construcción de un cuestionario para pesquisar, a partir de este año, tal información. De esta manera, a partir de la inscripción al año lectivo 2009, los alumnos tuvieron la posibilidad de completar el Formulario Sur I y Sur II (ficha de inscripción a la Universidad), dejando constancia de su discapacidad en caso de que la hubiere.

Se pretende, de esta forma, diagnosticar fehacientemente las falencias existentes en cada una de las unidades académicas con el fin de mejorar la inclusión de las personas que acusen algún tipo de discapacidad.

Datos obtenidos de la Dirección de Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

(Al 22 de Junio de 2009)

	Tiene alguna discapacidad		
	Motora	Auditiva	Visual
Otra			
Ciencias Agrarias:	7	3	7
0			
Arquitectura, Planeamiento y Diseño:	1	0	0
1			
Ciencias Bioquímicas	2	1	1
1			
Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	0	0	0
0			
Odontología	2	0	1
1			
Ciencias Veterinarias	3	0	1
0			

También durante el año 2008 se logró que cada una de las Facultades pertenecientes a la UNR designara a un representante a cargo de la problemática discapacidad. Eso permitió involucrar a más actores en esta temática, intercambiando ideas y logrando proyectos en pos de futuras soluciones. A la vez, se agilizó la comunicación y la distribución de material, proyectos y propuestas entre la Secretaría de Extensión y las diferentes Facultades de la Universidad.

De estas reuniones con los representantes de Facultades surgió, como denominador común, la necesidad de realizar actividades de concientización y sensibilización acerca de la temática. Por esto, el día 26 de junio de 2008 en la Facultad de Derecho el Dr. Vildor Garabelli y la Dra. Matilde Bruera, especialistas en el tema, disertaron sobre: "La Discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos".

A su vez, desde el año 2008 comenzó a organizarse y gestionarse entre el Área de Integración e Inclusión para las Personas con Discapacidad y la Fundación Todos los Chicos de la Ciudad de Casilda, la realización del "1º Congreso del Sur

de la provincia de Santa Fe, Discapacidad e Integración” que se desarrolló en la Ciudad de Casilda entre los días 16 y 18 de abril pasado. El eje del congreso fue ¿Integramos en la actualidad? Y el objetivo central de la actividad fue analizar y debatir desde algunos lugares posibles, la actualidad de la integración de las personas con discapacidad. Durante las jornadas, un importante grupo de profesionales y especialistas, disertaron sobre temas inherentes a discapacidad e inclusión. Asistieron más de 500 personas de todo el país y de otros de Latinoamérica, como por ejemplo de Uruguay, Venezuela y Costa Rica.

Además en el marco de este evento, que sirvió entre otras cosas, para insertar a la Universidad en el debate social de la discapacidad y la integración, se realizaron:

- Encuentro de instituciones de la Provincia de Santa Fe que realizan Equinoterapia o Equitación adaptada.
- Mesas redondas de Escuelas Especiales del sur de la Provincia de Santa Fe.
- Mesas redondas de padres de bebés, niños y adolescentes con discapacidad.
- Segunda Reunión Nacional de Facultades de Ciencias Veterinarias, cuyo objetivo es la de fomentar la creación de Cátedras de Terapia Asistida Con Animales en el ámbito nacional.

Con respecto al espacio de encuentro con representantes de Facultades, dicho ámbito persiguió como objetivo central, desde su formación, la creación de la Comisión Universitaria de Discapacidad, con el objeto de trabajar en pos de:

- Promover, orientar y asesorar el cumplimiento de leyes y normativas que cautelan los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover acciones tendientes a hacer de la Universidad un ámbito accesible e incluyente.

- Promover acciones que tiendan a la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad en la Universidades Nacionales.
- Formular recomendaciones a las Facultades para la implementación de medidas de acción positiva con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho a la educación y plena participación de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.
- Propiciar la accesibilidad al medio físico y comunicacional, promoviendo el acceso a la información, servicios de interpretación y tecnologías necesarias y suficientes para las personas con discapacidad.
- Relevar datos acerca del acceso, permanencia y egreso de personas con discapacidad al sistema universitario.
- Dictar capacitaciones a estudiantes, docentes, no docentes, autoridades acerca de la temática.
- Organizar y auspiciar eventos científicos y académicos tendientes a efectivizar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva.
- Fomentar y organizar espacios de formación, difusión e investigación acerca de la temática de la discapacidad.

Actualmente esta Comisión se encuentra en proceso de constitución, con la realización de reuniones periódicas con los representantes de las Facultades. En el marco de esta lógica de trabajo, durante el año 2009 se relevaron antecedentes sobre el trabajo en discapacidad llevado a cabo por las diferentes Facultades. La información recabada fue la siguiente:

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño:

- Construcción de rampas de acceso, con estructuras de hierro y chapa, desde las terrazas a los bloques de aulas, salvando los tres escalones que las separaban. Dicha obra se concretó con fondos producidos por la propia Facultad. Año 1996. Estas rampas fueron retirados posteriormente, en el año

2002, por razones de seguridad, ya que el clima produjo una excesiva corrosión debilitando la estructura y el piso soporte.

- *“Accesibilidad para el CUR”*. Concurso organizado por la Cátedra de Producción Edilicia, cuyo titular es Arq. H. Panvini y con el apoyo de la Secretaría de Política Edilicia de la UNR. Año 2005.
- Firma de un convenio entre la Cátedra de Producción Edilicia y el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe para el estudio de factibilidades de accesibilidad en algunos establecimientos educativos de la ciudad de Rosario.

Facultad de Ciencias Médicas:

Escuela de Fonoaudiología

Proyectos:

- *“El equipo interdisciplinario en la atención temprana del paciente afásico”*. Directora: Alicia Aronna.
- *“Relaciones entre oralidad y escritura. La ortografía de palabras. Estudio descriptivo acerca de los saberes ortográficos en niños hipoacúsicos en procesos de alfabetización”*. Directora: Mónica Báez (responsable Fga. Dotto).
- *“La hipoacusia neurosensorial desde un enfoque interdisciplinario”*. Directora: Alicia Spadoni.
- *“Protoformas comunicativas maternas en bebés prematuros”*. Directora: Hilda Ogni.

Escuela de Enfermería:

Proyectos:

- *“Factores ambientales nocivos y Salud Infantil”*. Directora: Reneé Claeys

Escuela de Medicina:

Proyectos:

- *“Construcción de paradigmas en Salud y prácticas sociales acordes a en sectores vulnerables y excluidos de Rosario”*. Director: José Ángel Bernabeu.

Facultad de Ciencias Odontológicas:

- *“Centro de Atención Odontológica a Pacientes Hematológicos y Neurológicos”*. Este servicio fue inaugurado en mayo de 1974 por el Dr. Hugo Vago. Actualmente está a cargo de la Dra. Graciela Tripaldi como jefa del mismo y la Dra. Celia Molina como subjefa. De acuerdo a los datos registrados hasta el momento, se atendieron casi 4000 pacientes cuya procedencia no es sólo de distintos puntos del país, sino que además, se ha asistido a pacientes de Uruguay, Paraguay y sur de Brasil.

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales:

- *“Jornadas Nacionales de Accesibilidad”*. 04 y 05 de noviembre de 2005. Participación de la Facultad a través de algunas cátedras, entre ellas *“Visual Gráfica”*, dependiente de la Escuela de Comunicación Social.

- *“Material de Lectura Accesible”*. Proyecto de Voluntariado Universitario. Directora: Viviana Marchetti. El objetivo del proyecto es promover la iniciación y favorecer la continuidad educativa de las personas con discapacidad en los niveles de educación superior, facilitándoles el material de estudio indispensable a tal efecto. Se intenta dar respuesta a una problemática no resuelta aún en ninguno de los niveles educativos, poniendo al alcance de cualquier persona con discapacidad, aunque no sea estudiante, material de lectura. A su vez, se pretende incorporar la problemática de las personas reducidas en su comunicación a las currículas y programas de las carreras universitarias, en un intento de desmistificar el tema y de promover la práctica en un proyecto de extensión a la comunidad. Entre los años 2007 y 2009 solicitaron material de estudio o de lectura 24 (veinticuatro) personas de diversas edades, para estudio o para lectura literaria. En estos dos años el proyecto reconoce las siguientes producciones: - Material de estudio para estudiantes con discapacidad visual de las carreras de Derecho, Relaciones Internacionales, Música, Psicología y Comunicación Social de la Universidad y manuales de escuela primaria para niños con baja visión solicitados por las maestras integradoras de la Escuela Provincial *“Lidia Elsa Rousselle”* de Rosario; - Asesoramiento técnico por parte de los voluntarios asistentes, quienes elaboraron guías de trabajo y colaboraron en la capacitación técnica sobre diversos software que se utilizan para producir textos accesibles,

destinados a otros voluntarios y a familiares de personas con discapacidad que asisten a la oficina, quienes muchas veces no cuentan con los conocimientos técnicos suficientes; - Diseño de logos, afiches, grupos de correo electrónico, diseño del blog con formato accesible y producción de spots y cortos institucionales para difundir por radio y TV el trabajo que se viene desarrollando desde el proyecto.

Facultad de Psicología:

- *“Psicosis y Autismo en la infancia”*. Seminario a cargo de Ps. Marcela Errecondo. Año 2007.
- *“Discapacidad. Una construcción”*. Seminario a cargo de Ps. Jorge Ceballos. Año 2009.
- *“Producción Social de la Discapacidad. Lógicas de las instituciones. Modos de abordaje”*. Seminario a cargo de Ps. Ana Laura Gerez. Año 2009.
- *“El nuevo escenario de la discapacidad: su abordaje clínico y social”*. Seminario a cargo de Ps. Marcelo Daniel Rocha. Año 2009.
- *“Psicopatología del lenguaje”*. Materia curricular de 4º año de la carrera. Titular: Brígida Lara.

Universidad Nacional de Salta.

Comisión: Integración de Personas con Discapacidad

Integrantes: Lic. Eudora Ignes, Arq. Rodolfo Ibañez, Arq. Gustavo Baranovsky, Dra. Patricia Salas, Dra. Cecilia Gramajo, Ing Orlando Domínguez, Ing. Gerardo Lescano, Dr. Manfredo Aguilera, Prof. Constanza Ruiz Danneger, Prof. Gabriela Siñanes, Prof. Beatriz Vega, Prof. María Pastrana, A.S. Alicia López, Sra. Susana González Abalos, Sr. José Aramayo. Estudiantes: Mariel Amador, Gladys Guanca

Introducción

El anhelo del cuerpo académico de toda institución universitaria es contar con los recursos necesarios para que tanto los docentes como los estudiantes desarrollen sus actividades en un nivel de excelencia. Nuestra Universidad, por una cuestión de conciencia social y moral, debe abrir sus puertas a los cambios físicos, psicosociales y tecnológicos necesarios que contribuyan a la formación de profesionales idóneos, con compromiso social y valores democráticos y axiológicos, sean éstos personas con o sin discapacidad, de manera que se traduzca en un aporte concreto para la disminución de la alta tasa de inactividad, particularmente en la franja poblacional de las personas con discapacidad.

En ese sentido, se han concretado proyectos específicos para la eliminación de Barreras Arquitectónicas, tales como:

- Instalación y habilitación de siete (7) ascensores para Discapacitados, atendiendo a todos los requerimientos técnicos exigidos.
- Pasarelas de interconexión de edificios que permiten el acceso de discapacitados a edificios que no tienen ascensor.
- Rampas de acceso a primer piso en el edificio del Instituto de Educación Media (IEM) y en la Sede Tartagal.
- Eliminación de escalones en edificios y veredas exteriores.
- Readecuación de sanitarios destinados a personas con discapacidad en los edificios existentes.

- Habilitación de estacionamiento exclusivo para discapacitados.
- Ensanchamiento de puertas de acceso de diferentes dependencias de la Universidad.

Con la creación de la **Comisión de Integración de las Personas con Discapacidad** en la Universidad Nacional de Salta (UNSa), a partir de la Resolución de Consejo Superior N° 301/07, se pretende aportar elementos para la reflexión y acción y de esta manera brindar igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad, asegurando de esta forma su verdadera y plena inclusión.

Esta comisión conformada por diferentes representantes de la comunidad universitaria tiene como objetivo trabajar por mejorar las posibilidades de ingreso a los claustros universitarios y la posterior retención de estudiantes con discapacidad en la universidad a través de asesoramiento técnico y de apoyo a la comunidad universitaria en general –claustros docentes y no docentes-. Para ello se prevé establecer redes de colaboración con ONG' s de la Provincia vinculadas con las diferentes discapacidades.

Se pretende de esta manera que la Universidad ponga al servicio de la comunidad de la Provincia de Salta sus recursos académicos para la construcción de conocimientos que sean de utilidad para el diseño de prácticas sociales más solidarias y sin discriminación. De esta manera, y constituyéndose en un importante aporte a la labor de Extensión Universitaria al medio, generar políticas específicas para la integración plena y la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.

Plan estratégico 2008-2010

Los proyectos que se detallan a continuación fueron elaborados desde las tres subcomisiones: de accesibilidad pedagógica, de accesibilidad comunicativa y de accesibilidad física; y elevados a consideración de la Sra. Rectora, no obstante ello se concretaron algunas acciones.

1. Campaña de Sensibilización (ejecutada en el año 2008)

La misma se realizó por diferentes medios masivos de comunicación: radio, diario, TV y una conferencia de prensa en el Palacio Zorrilla (Ex Rectorado), con

periodistas de diferentes medios locales. También se realizaron talleres, cursos, conferencias, exposición y movilización en el centro de la ciudad.

Fueron objetivos de este proyecto:

- Promover la difusión del rol y el accionar de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de la UNSa.
- Detección de personas con discapacidad dentro del predio universitario.
- Motivar a la comunidad universitaria para que conozca la temática de la discapacidad y la existencia de pares (estudiantes, docentes y PAU) con necesidades especiales que necesitan un trato adecuado para ingresar, permanecer y formar parte de la vida universitaria.
- Lograr que la sociedad en general reconozca y acepte a las personas con discapacidad.
- Durante los meses de Octubre y Noviembre se llevó a cabo una jornada de concientización y sensibilización "Sin Barreras", que incluyó: dos cursos taller: "*Las personas con discapacidad y los medios de comunicación social*", dictado por el Prof. Alejandro Rojo Vivot de la Fundación AVINA y "*Curso de orientación y movilidad*", dictado por el Prof. Carlos A. Troisi (Buenos Aires) Además, se realizó una exposición de gigantografía del libro del Prof. A. Rojo Vivot sobre la discapacidad que se realizó en nuestra universidad y en pleno centro de Salta.

2. *Curso de formación y actualización profesional sobre la temática de la discapacidad* (realizado en el año 2008)

Son objetivos fueron:

- Brindar capacitación y actualización a los distintos profesionales (médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, educadores, comunicadores sociales, etc.) sobre las distintas discapacidades.
- Crear espacios de producción colectiva de conocimiento sobre la discapacidad y las distintas áreas de conocimiento específico de las distintas profesiones.

Para ello se proyectaron las siguientes acciones:

- Organización de un cronograma de encuentros de capacitación y actualización profesional sobre los distintos aspectos de la temática de la discapacidad.
- Invitar a las distintas asociaciones y/o colegios profesionales a participar activamente en la organización de estas actividades.

3. *Diseño de la Pagina web Institucional de la UNSa y de la Comisión* (en curso)

Con la finalidad de promover ajustes necesarios en favor de la optimización de la situación de las personas portadoras de alguna discapacidad en el ámbito universitario, es necesario crear un espacio de información y comunicación donde se plantee la problemática de la discapacidad y su inserción en la vida universitaria. Ello se realizará por medio de una página Web de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad, elaborada con “accesibilidad web” a personas con diferentes discapacidades.

4. *Propuestas para flujos de acceso exterior-flujos interiores* (en curso)

Son objetivos de este proyecto:

- Determinar los flujos posibles de acceso al predio, desde el exterior.
- Determinar los flujos internos de circulación.
- Establecer un diagnóstico de situación.
- Realizar una propuesta de caracterización de vías.

Ello se logrará mediante las siguientes acciones:

- Relevar, todos los medios de ingreso-egreso al predio, mediante transporte privado o público.

- Releva, todos los recorridos posibles de un estudiante con discapacidad, determinando los flujos requeridos
- Realizar un diagnóstico relacionado a los puntos que se han relevado
- Realizar una propuesta de accesibilidad, abordando los distintos flujos relevados y encontrados en el diagnóstico

5. Propuestas para Manual de Diseño Universal, para la UNSa (en curso)

Se pretende:

- Determinar la situación actual de la universidad.
- Realizar diagnóstico, integrando las distintas discapacidades.
- Realizar un manual, que permita dar una solución integral a todos los edificios de la comunidad universitaria, atendiendo al diseño universal.

Ello se logrará mediante las siguientes acciones:

- Releva todos los medios de ingreso-egreso al predio mediante transporte privado o público.
- Releva todos los recorridos posibles de un estudiante con discapacidad, determinando los flujos requeridos
- Releva la accesibilidad actual desde el punto de vista del diseño universal y las diferentes discapacidades.
- Realizar un diagnóstico relacionado a los puntos que se han relevado.
- Realizar un manual que incluya diferentes aspectos vinculados a la problemática.

6. Documento institucional sobre discapacidad en el ámbito universitario. (en curso)

La elaboración de un Documento Institucional sobre Discapacidad en el contexto universitario busca ofrecer orientaciones conceptuales y modos de organización para atender a situaciones y consultas ante la presencia de estudiantes, docentes y personal de apoyo y de miembros de la comunidad en general que presentan algún tipo de discapacidad. Para ello se pretende:

- Caracterizar la discapacidad, atendiendo a sus particularidades.
- Consensuar consideraciones teóricas y conceptuales respecto a la discapacidad en general y en el contexto universitario
- Orientar sobre modos de actuación ante personas con discapacidad

La puesta en marcha se realizará mediante las siguientes acciones:

- Reunión con miembros de la subcomisión.
- Consulta y análisis de material bibliográfico y documentación varia.
- Elaboración de un documento para la consulta con los demás miembros de la Comisión.
- Elaboración del documento definitivo.
- Presentación ante el Consejo Superior para su aprobación.

7. Investigación sobre representaciones y actitudes respecto a la discapacidad en la comunidad universitaria. (en curso)

Existe numerosa y amplia documentación respecto a qué se entiende por discapacidad, lo cual nos permite visualizar que se han contemplado diferentes tipos de discapacidad y se demanda dar pronta respuesta a diferentes situaciones planteadas en el ámbito educativo, laboral y social. Sin embargo, se percibe

desconocimiento sobre las características, requerimientos, demandas y normativa vigente. De allí la necesidad de identificar supuestos, concepciones y necesidades emergentes y manifiestas en el ámbito universitario. Este proyecto tiene como objetivos:

- Identificar concepciones y representaciones sobre la discapacidad en los diferentes miembros de la comunidad universitaria.
- Determinar criterios y pautas que permitan identificar personas con discapacidad que estudien o trabajen en el campus universitario.
- Relevar necesidades y problemáticas vinculadas a la temática de la discapacidad en la UNSa.

Y como finalidad:

- Desarrollar acciones de capacitación tendientes a la efectiva inclusión de las personas con discapacidad dentro de la UNSa.

8. Acceso a servicios bibliotecarios, adaptados a las necesidades de los miembros de la comunidad universitaria que tengan algún tipo de discapacidad. (en curso)

Tiene como objetivo facilitar el acceso a los servicios bibliotecarios a usuarios que debido a su discapacidad (sensorial, física, etc.) tengan dificultad para hacer uso de las bibliotecas de la Universidad y otros Centros de Información, dotándolas de la tecnología adecuada para ser utilizados estos espacios según las diferentes discapacidades.

9. Programa permanente de Sensibilización y Difusión (en curso)

Desde este programa se realizarán acciones permanentes destinadas a:

- Concientizar sobre la realidad y potencialidades de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.

- Crear espacios de reflexión sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.

Para ello se ejecutarán las siguientes acciones:

- Organización de un cronograma de actividades destinado a concientizar, sensibilizar y difundir al interior de la comunidad universitaria los distintos aspectos de la temática de la discapacidad.
- Elaboración de boletines periódicos para la difusión de las actividades organizadas por la Comisión.
- Creación de un espacio radial permanente.
- Realización de Jornadas alusivas sobre las distintas discapacidades en fechas conmemorativas especiales.

10. Jornada sobre Discapacidad en Salta (propuesta para 2009)

A través de esta propuesta se pretende plantear el tema de la discapacidad en el contexto universitario, abordando experiencias y proyectos que se desarrollaron y se desarrollan en la actualidad en diferentes niveles de la educación, pero en especial, en el nivel superior universitario y no universitario. De esta manera, se da inicio a próximos encuentros que se realizarán para abordar la temática desde un contexto regional, siendo sus objetivos:

- Reflexionar sobre la relación entre educación, sociedad y discapacidad
- Socializar proyectos y experiencias de integración de personas con discapacidad en la sociedad en general y en la educación superior.

Para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Una jornada sobre discapacidad a través de una Conferencia a cargo de profesionales y docentes de la UNSa, del Ministerio de Educación de la Provincia y de organismos estatales.

- Difusión en la distintas dependencias y Unidades Académicas de la Universidad y Sedes

11. Curso sobre lenguaje de señas para la comunidad universitaria
(previsto para 2009)

A partir del primer trabajo de indagación sobre las expectativas y demandas de los diferentes estamentos de la Universidad, se considera necesario diseñar propuestas formativas para dar respuesta a situaciones planteadas con personas que ofrecen una discapacidad auditiva. Para ello se pretende promover instancias de formación en servicio al personal docente y de apoyo universitario de la universidad.

Se gestionará la organización y difusión del curso a la comunidad universitaria, y el reconocimiento ante las autoridades académicas y gremiales.

12. Conferencia sobre Discapacidad en el ámbito universitario (previsto para 2010)

En las instituciones educativas universitarias se promueve el acceso a la educación superior a toda la población, pero en especial, a las personas que ofrecen algún tipo de discapacidad. A través de una Conferencia sobre Discapacidad, se pretende socializar experiencias y difundir las acciones que realizan las diferentes instituciones provinciales, nacionales y extranjeras que abordan esta situación en el ámbito educativo en general y en las universidades en particular. Se pretende:

- Analizar la problemática de la discapacidad, educación y trabajo en nuestro contexto social y cultural.
- Socializar experiencias de ingreso, permanencia y egreso de personas con discapacidad en la educación y en especial en el ámbito universitario.

13. Diseño y presentación de una carrera de posgrado sobre Discapacidad
(programada para 2010)

Este proyecto es continuación del proyecto “Investigación sobre representaciones y actitudes respecto a la discapacidad en la comunidad universitaria” En base al análisis de la información obtenida durante el trabajo de investigación, se podrán

reconocer las demandas institucionales, las normativas vigentes, los conocimientos y representaciones entorno a la discapacidad en el contexto universitario y los requerimientos de la comunidad universitaria en particular y los profesionales interesados en enriquecer su formación profesional.

Así también, el estudio de diferentes propuestas formativas a nivel regional, nacional e internacional, posibilitarán el diseño de una carrera de postgrado. La puesta en marcha del presente proyecto implicará:

- Análisis de los informes e investigaciones realizadas en nuestra universidad, en otras instituciones del país y de la comunidad en general.
- Análisis de diferentes planes y programas de estudio
- Elaboración de un Proyecto tendiente a la elaboración de una Carrera de Postgrado
- Presentación del Proyecto ante las autoridades académicas pertinentes.

14. Incorporación de conocimiento y aplicación de los principios del Diseño Universal/Accesibilidad Universal, a los contenidos de las Materias de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería (previsto para 2010)

Desde este proyecto se pretende actuar en la Facultad de Ingeniería de la UNSa ya que sus actuales alumnos, futuros egresados y algunos docentes de la carrera de Ingeniería Civil forman o van a formar parte en algunos casos de la administración pública, consultoras particulares o bien prestaran servicios profesionales de forma particular, estarán encargados de llevar a cabo, diseñar, planificar, dirigir obras, construcciones para la comodidad y funcionamiento de las personas. La principal finalidad del diseño como ejercicio profesional es resolver los distintos retos y necesidades que plantea la sociedad con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas en sus distintos entornos. Eso significa responder a los diversos planteamientos que presenta una sociedad cada vez más compleja, diversa y heterogénea. Entre los objetivos se destaca:

- Promover dentro del ámbito académico, la incorporación de la problemática de la discapacidad en todo curriculum de carreras de grado y post-grado.

- Superar ciertos rechazos, aparentemente minoritarios dentro de la institución, a concretar políticas sociales destinadas a discapacitados, ancianos o bien atacar problemáticas sociales de la provincia y la región nos hacen volver la mirada hacia las bases fundacionales de nuestra Universidad.

15. Elaboración y aprobación de un servicio de orientación y atención para la discapacidad. (previsto para 2010)

Este proyecto está destinado a brindar un servicio de consulta y asesoramiento a docentes y tutores universitarios que deben atender situaciones de integración curricular con alumnos discapacitados. La idea es que este servicio pueda actuar en el ámbito del curso de ingreso y luego seguir durante el cursado de las carreras, ofreciendo a los estudiantes orientación y apoyo curricular. Para ello se conformará un equipo de especialistas que trabajará en forma conjunta con los miembros de la comisión. Sus objetivos son:

- Orientar a los docentes de la universidad sobre la atención de alumnos con discapacidad.
- Evaluar situaciones problemáticas vinculadas a la discapacidad de los miembros de la comunidad universitaria.
- Orientar a alumnos con discapacidad en el ámbito universitario.

Esta propuesta alcanzará a las sedes regionales.

16. Adquisición y/o adaptación de equipamiento tecnológico (previsto para 2009)

El objetivo de este proyecto es adquirir o adaptar equipamiento tecnológico que aseguren la accesibilidad de los contenidos e información necesaria para las personas con discapacidad en el ámbito universitario. Para ello se prevén las siguientes acciones:

- Organización de un cronograma de actividades destinado a la selección y cotización del equipamiento necesario.

- Cotización de las adecuaciones del equipo disponible en la universidad.
- Realización de las licitaciones tendientes a la compra y/o adecuación de los equipos mencionados.

Universidad Nacional de San Luis.

Comisión *ad hoc* de Relevamiento de Discapacidad.

Coordinadores: Lic. María Beatriz Fourcade, Arq. Pedro Allía.

Integrantes: Ab. Marina Ziliotto, Lic. Vanina Rosales, Arq. Fernando Javier Afionis, Lic. Anabella Barroca, Srta. Agustina Quiroga, Sr. Martin Muñoz.

Con fecha 18 de Septiembre de 2009 se dicta la Resolución Rectoral N° 1127/09 que protocoliza la designación de la Comisión *ad hoc* responsable de realizar los relevamientos de las condiciones de accesibilidad de los edificios universitarios y de los integrantes de la comunidad universitaria que presentan distintas discapacidades en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).

De este modo queda organizada una Comisión, que tiene antecedentes en esta comunidad universitaria en diferentes acciones realizadas desde actores individuales, por lo tanto resultaba necesario un marco institucional a las tareas a desarrollar a efectos de lograr los objetivos que requiere el momento. Esta Comisión reconoce como antecedentes que guiarán las acciones:

El apartado 46 del Marco de acción de Salamanca (1994) que señalaba el rol preponderante que le incumbe a las universidades en su papel consultivo en la elaboración de prestaciones educativas especiales, especialmente relacionado con la investigación, la evaluación, la formación del profesorado y la elaboración de programas y materiales pedagógicos. Marcaba además, la necesidad de crear redes interuniversitarias y entre centros de enseñanza superior para aportar al tema.

Lo estipulado por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Argentina, Junio 2008) en el apartado correspondiente a Educación, en el punto 5 cuando especifica:

“Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad”.

La Ley N° 24.521, ley de Educación Superior, en su Artículo 13 establece los derechos de los estudiantes de las instituciones estatales de educación superior y en su inciso a) dice: “al acceso al sistema sin discriminaciones de ninguna naturaleza”.

Asimismo, las modificatorias realizadas a la mencionada Ley a partir de la Ley N° 25.573 garantizan la accesibilidad al medio físico y la provisión de servicios de interpretación y apoyos y ayudas específicas, los cuales pueden considerarse como adaptaciones curriculares.

Objetivos inmediatos

- Relevamiento de las condiciones de accesibilidad de los edificios universitarios.
- Relevamiento de la población universitaria con discapacidad y/ o con movilidad reducida.
- Propuesta de acciones a desarrollar.

Síntesis de las acciones desarrolladas

1. Relevamiento de las personas con discapacidad que actualmente son alumnos de UNSL

Se distinguen tres tipos de discapacidad sensorial, motora, múltiple. El total de alumnos en 2009 fue de treinta y seis (36).

2. Trabajo de integración de una alumna que presenta Hipoacusia, estudiante de la licenciatura. en Química, para lo cual se constituyó un equipo de trabajo conformado por:
 - Dos tutores para las materias de física y química.
 - Dos intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA) para las asignaturas mencionadas.
 - Dos tutores asistentes que acompañan a la alumna en el aula.
3. Establecimiento de vínculos con la Directora de la Biblioteca Universitaria a efectos de aunar criterios para implementar un proyecto de apoyo a alumnos con discapacidad visual.

4. Relevamiento de grupos de investigación, extensión o personas que se encuentran realizando acciones inclusivas en la UNSL.
5. El personal de la Sección Infraestructura de la Universidad se abocó durante parte del año 2009 a realizar el relevamiento edilicio a efectos de presentar propuestas de intervención en el marco del “Programa de Accesibilidad en Universidades Nacionales”, promovido por el Área de Infraestructura Universitaria y el Programa de Apoyo a Políticas de Bienestar Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos.

Acciones a desarrollar

- Organización de Jornadas “Universidad e Inclusión Social”, en conjunto con la Universidad Nacional de Cuyo, como parte de propuestas de actividades por el Bicentenario. Fecha de realización 26 al 28 de Abril.
- Delinear un Plan de acciones con propuestas concretas para brindar los apoyos y ayudas que los alumnos con discapacidad requieran.
- Realizar campañas para lograr una mayor inclusión de personas con discapacidad en la Universidad.

Conclusiones

Teniendo en cuenta el corto lapso de existencia de la Comisión en la UNSL, se está trabajando arduamente para lograr los objetivos propuestos.

Sin embargo, lejos se está todavía de lograr una Universidad que pueda acoger en su seno a los alumnos con discapacidad brindándoles las posibilidades de estudiar en condiciones equitativas.

Universidad Nacional de Tucumán.

Programa de Discapacidad e Inclusión Social (ProDIS)

Coordinador: Darío Alfredo Mamaní

La Universidad Nacional de Tucumán (UNT) como institución de Cultura Superior, a partir de la actual gestión institucional, adoptó como decisión política la creación del Programa de Discapacidad e Inclusión Social (ProDIS), en el ámbito de la Secretaría de Bienestar Universitario con objetivos específicos tales como el diseño y el desarrollo de medidas integrales y progresivas de acción directa a fin de posibilitar a personas con discapacidad, el acceso y permanencia a la educación superior en igualdad de oportunidades. Dando cumplimiento con derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Ley N° 25.573 de Educación Superior, así como Tratados y Convenciones Internacionales respecto de Educación y Derechos Humanos adoptados por la legislación nacional vigente.

Es en ese sentido que adoptamos, no obstante observaciones conceptuales específicas, la definición de discapacidad establecida en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, por interpretar que la adhesión del Parlamento Nacional significa un avance importante en la protección y promoción en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad. Nuestras acciones específicas se orientan desde visualizar a las personas con discapacidad como sujetos, ciudadanos titulares de derechos, participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social.

Constituyen un soporte importante de nuestras finalidades como Programa la planificación, organización y ejecución de políticas integrales referidas al colectivo social de la discapacidad, fortaleciendo nuestra necesaria y natural articulación con las personas con discapacidad integrantes de la comunidad universitaria. Enmarcando las mismas en actividades de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.

En el plano nacional el ProDIS participa institucionalmente y en forma activa de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos, enmarcada en la Red de Bienestar Universitario y la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Nos encontramos avocados a la realización de acciones de sensibilización y conceptualización en el ámbito universitario y social en la búsqueda de aportar en la

superación de las barreras culturales, así como la adopción de medidas preventivas y correctivas respecto de garantizar la accesibilidad al medio físico, la incorporación de servicios de interpretación y mentoría académica y la provisión y/o disponibilidad de las herramientas técnico informáticas necesarias (accesibilidad comunicacional).

En este sentido, desde la creación del Programa hemos concretado, en resumen las siguientes actividades:

Cursos de capacitación:

- Cursos de Lecto-escritura Braille para público en general.
- Cursos de Lecto-escritura Braille para personas con discapacidad visual.
- Cursos de Lengua de señas para personal no docente de la UNT.
- Cursos de Lengua de señas para docentes y trabajadores de la salud provincial.
- Cursos de Informática para personas con discapacidad visual.
- Cursos de Informática para personas con discapacidad auditiva.
- Cursos de Inglés para personas con discapacidad visual.
- Organización del Curso de capacitación para personal de bibliotecas y para ONGs en “Accesibilidad en Bibliotecas” en conjunto con capacitadores de la Universidad Nacional de Cuyo.

Provisión de Material en formato Braille y Audio:

- Entrega de material de estudio formato audio para estudiantes con discapacidad visual
- Entrega de material de estudio formato Braille para estudiantes con discapacidad visual.

- Entrega de folletería en formato Braille de la programación de la “Noche de los Museos 2009” para cada museo participante de ésta actividad.
- Producción de material formato Braille para el stand de la UNT en la EXPO 2009: Oferta Académica de la Universidad.
- Producción de la Revista Universitas de la UNT en formato Braille y audio.
- Producción de material formato Braille para alumnos y docentes de la Escuela Normal “Juan Bautista Alberdi”.
- Producción y abastecimiento permanente de folletería en formato Braille para los museos de la UNT y Museo Casa Histórica de la Independencia.
- Entrega de poemas en formato Braille, que fueron distribuidos en la suelta de globos inaugural del IV Encuentro Internacional de Escritores.
- Folletería en formato Braille para el Encuentro Nacional de Cine Argentino.
- Convenio con Municipalidad de San Miguel de Tucumán para emisión de facturas impositivas en formato Braille.

Organización de Eventos Académicos:

- Organización de las V Jornadas Universidad y Discapacidad en la Residencia Universitaria de Horco Molle, agosto de 2008.
- Organización de la Presentación del Libro “Los Derechos de las Personas con Discapacidad” con la presencia de su coautor Lic. Hugo Fiamberti, con la entrega del mencionado libro en formato audio junto a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Organización de la Conferencia “Universidad Accesible” con la Presencia de Lic. Indiana Vallejos

- Organización del Primer Encuentro de Accesibilidad a los Espacios Patrimoniales (museos, parques y reservas naturales y culturales) con la participación de instituciones patrimoniales de todo el país y especialistas de reconocida trayectoria. Noviembre del 2009.

Tareas relacionadas a la cultura:

- Colaboración institucional permanente con la Red de Museos de Tucumán, y en particular con los museos de la UNT en la puesta en práctica de medidas de acción concretas a favor de la accesibilidad física y comunicacional de estos espacios.
- Colaboración permanente con la Escuela Luis Braille, en visitas guiadas a museos, actividades culturales y recreativas.
- Participación en la “Noche de los Museos” 2009, garantizando la presencia de intérpretes en lengua de señas para los recorridos propuestos por la organización del mencionado evento.
- Visita guiada en la “Noche de los Museos” 2009 para un grupo de personas con discapacidad visual y discapacidad auditiva realizando un recorrido por los siguientes museos: Museo Casa Histórica de La Independencia, Museo de la Universidad, Museo Arqueológico del Instituto de Arqueología y Museo de la UNT.
- Participación en el IV Encuentro Internacional de Escritores en el marco del XI Julio Cultural Universitario, en conjunto con alumnos de la Escuela Luis Braille.
- Auspicio del Encuentro Nacional de Cine Argentino, colaborando en el acceso de personas con discapacidad visual a la proyección de cortos cinematográficos realizados por artistas tucumanos.

Relevamientos y Propuestas:

- Relevamiento sobre accesibilidad física y propuesta de intervención de la Residencia Universitaria de Horco Molle.
- Relevamientos sobre accesibilidad física en Teatro Alberdi, Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, Gymnasium Universitario y Facultad de Ciencias Económicas UNT con propuestas específicas de intervención integral.
- Relevamientos sobre accesibilidad física y comunicacional y propuestas de intervención en diferentes unidades académicas y demás dependencias de la UNT.

Las tareas arriba mencionadas son solo ejemplos de acción directa que nos acercan al objetivo global del programa. Sin embargo, como se señala en diferentes ámbitos del saber académico, el diseño de nuevas políticas integrales de acción, así como el análisis de las políticas y prácticas públicas que subyacen a los procesos de inclusión de las personas con discapacidad resultan tareas ineludibles, que exceden los requerimientos legales.

Interpretamos por convicción que el desafío es generar las condiciones necesarias para aportar en la transformación de las estructuras de exclusión social imperantes.

Universidad Tecnológica Nacional. Regional Buenos Aires. Área Discapacidad.

Responsable: Jorge Plano

Personas con discapacidad en nuestro ámbito

Una reducida cantidad de estudiantes con discapacidad forman parte de nuestra Regional principalmente con discapacidades motrices. También en el claustro docente y en los no docentes existen algunas pocas personas con discapacidad. Consideramos que podría haber muchos más interesados en las carreras que se cursan y existe la firme determinación en las actuales autoridades de nuestra Regional de hacer nuestra actividad amigable hacia las personas con discapacidad y difundir esta actitud.

Acciones realizadas

En los últimos años se llevaron adelante acciones de adecuaciones edilicias, principalmente en la sede Campus impulsadas por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Tecnológica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, tales como: construcción de baños adaptados, estacionamiento especial pavimentados reservado para discapacitados, rampas en ingreso y conexiones en edificios del Campus, también se realizó la mejora de la accesibilidad de las páginas web.

A partir de 2005 se crea la cátedra "Tecnología y discapacidad" en la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información: se trata de una materia electiva del último año de la carrera y la cursan alrededor de un 80 % de los estudiantes. En la misma se tratan: conceptos y visiones sobre la discapacidad, accesibilidad en web y software, usabilidad y diseño universal, ayudas técnicas, comunicación aumentativa y alternativa y accesibilidad en los medios de comunicación

Entre los años 2003 y 2006 se desarrolló el Programa de voluntariado TADIS "Tecnología de Apoyo a la discapacidad" en el que participaron alrededor de cincuenta (50) estudiantes, desde el que se dio apoyo a una escuela con estudiantes con discapacidades motoras severas. En este marco se construyeron algunos dispositivos periféricos, se desarrolló un programa de ayuda al aprendizaje de la lectoescritura y se instalaron varios programas para la adaptación de computadoras.

Se firmó de un acuerdo con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) para el apoyo a adecuaciones de los edificios, a partir del mismo se hizo una capacitación del personal de las áreas de construcciones y mantenimiento que estuvo a cargo del Arq. Bernardelli de la CONADIS.

Acciones actuales

Actualmente se halla en tratamiento en el Consejo Directivo la creación de la Comisión de Discapacidad, que será aprobada en breve. Dicha Comisión estará integrada por los distintos sectores y áreas de la comunidad universitaria y tendrá como objetivos impulsar la adecuación de los ámbitos físicos, pedagógicos, informativos y comunicacionales para hacer las actividades accesibles a personas con discapacidad, dar apoyo a estudiantes con discapacidad y promover su ingreso.

Instituto Universitario del Arte.

Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil

Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil: Mgter. Fernando Lerman

CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL IUNA:

Apuntes para la elaboración de estrategias de acción tendientes a garantizar el acceso y la permanencia institucional

Ruth Dekiermacher

Walter Giribuela

El Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA) fue creado a fines del año 1996 por decreto del Poder Ejecutivo Nacional. La conformación de una *Universidad de las Artes* se basó en la vinculación de prestigiosos establecimientos ligados con la enseñanza artística, con reconocida trayectoria a nivel institucional. A partir de allí se comenzó a fundar una identidad común que incluye a diferentes sectores de la comunidad educativa.

Este proceso de formación identitario fue presentando diversos aspectos a abordar. Hoy, desde la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, estamos estudiando las condiciones de acceso y permanencia de todas aquellas personas que deseen estudiar en el IUNA. En este marco, uno de los sectores potencialmente vulnerables está conformado por aquellas personas que, por sus características de salud física o por estar privado de alguno de sus sentidos, o tener limitada en algún aspecto su autonomía, ven limitados o cercenados sus derechos como seres humanos.

Es por esto, que en el marco de nuestra participación en la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos, nos encontramos en pleno proceso de conformación de una comisión interna en nuestra casa de altos estudios, tendiente a trabajar específicamente en la implementación de las condiciones necesarias que propicien y sostengan políticas de igualdad para todos.

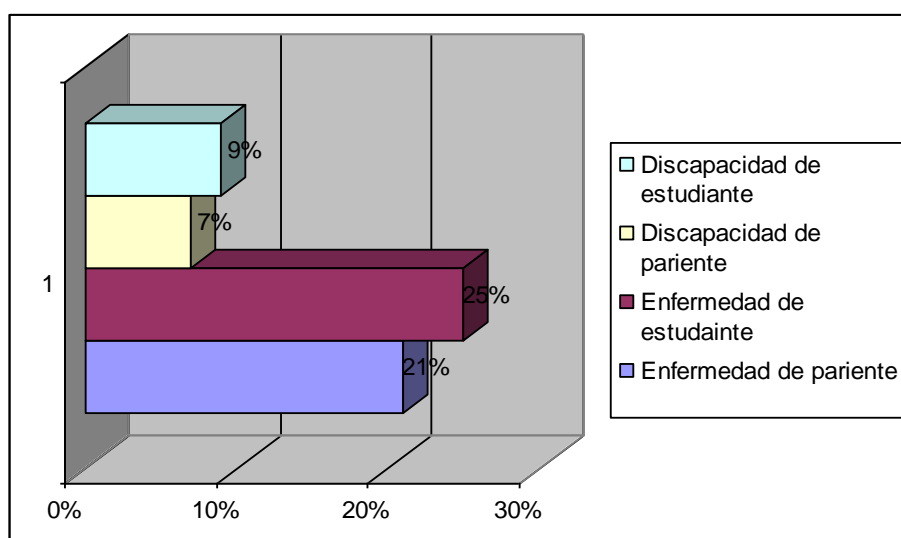
Acciones realizadas

Desde hace aproximadamente tres años, desde la Secretaría se vienen desarrollando acciones tendientes a conocer la población estudiantil en general. A

partir de uno de los primeros informes realizados, donde se tomaba como población objeto solamente a aquellos estudiantes que habían solicitado y obtenido becas estudiantiles (alrededor de 300 personas), se pudo observar que las limitaciones por particularidades físicas cobraban especial importancia. Puede leerse en el informe realizado en dicha oportunidad lo siguiente:

*Las y los estudiantes fueron a la vez consultados tanto sobre su estado de **salud** como del de su grupo conviviente. Lo mismo se hizo respecto de situaciones de **discapacidad**. Un cuarto de la población manifiesta tener problemas de salud y un 9% manifiesta tener algún tipo de discapacidad. Por otra parte, un 21% señala que al menos un integrante de su grupo conviviente es enfermo y un 7% discapacitado.*

Gráfico 10: Enfermedad y discapacidad en estudiantes y sus grupos convivientes.



Fuente: Formularios de inscripción, Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, IUNA. Elaboración propia.

Esta información permitió comenzar un camino de desvelamiento frente a una problemática que, por mucho tiempo se había mantenido invisibilizada: el número de estudiantes que manifestaba algún tipo de limitación motriz o de alguno de los sentidos y que, impactaban directamente en su acceso a la institución.

A partir de ello, se decidió modificar la solicitud de inscripción a las becas e incluir, en todos los casos, una entrevista realizada por personal idóneo que pueda detectar situaciones de este tipo, invisibilizadas en los números de una necesaria ponderación para determinar el acceso o no a las becas. Estas entrevistas, además

de permitir el incremento o no en la puntuación de los postulantes, permitieron un primer acercamiento a las condiciones concretas de la población y a la detección de necesidades a atender para garantizar el acceso y la pertenencia institucional.

Por otra parte, y ante la convicción en la necesidad de contar con información confiable y actualizada de la población estudiantil, se decidió llevar adelante la primera caracterización sociodemográfica de la población estudiantil del IUNA. Entre los ítems contemplados, la información permite identificar aquella población que presenta algún tipo de inconveniente en el acceso a los servicios educativos. Si bien los resultados de la misma se encuentran en la etapa final de procesamiento y análisis, es interesante hacer mención a un dato que se puede leer en el informe preliminar, y es el relacionado con los temas que, a criterio de los encuestados, debería tener un abordaje institucional: alrededor del 10% señaló su interés en que se traten temas vinculados con trastornos de movilidad, óseos, psicológicos y visuales. Nuevamente por medios indirectos se podía observar la importancia y magnitud del tema.

Otra de las acciones implementadas se vincula con la realización de entrevistas con profesionales especializados, ya sea para el asesoramiento o abordaje de problemáticas vinculadas con el acceso y la permanencia en la institución. Además del asesoramiento de un profesional del Trabajo Social en la Secretaría, es de destacar que el IUNA cuenta con un espacio de salud interdisciplinario que cuenta con profesionales de la kinesiología, medicina, nutrición, psicología y fonoaudiología.

Un antecedente de importancia es la actividad realizada por la Profesora Susana González Gonz, del Departamento de Artes del Movimiento, tanto desde la cátedra Danza Integradora (de la cual es Profesora Titular) como desde el proyecto de extensión "Todos podemos bailar" (del cual es directora). Estos espacios propician y consiguen

...una modalidad de la danza que hace realidad el concepto de inclusión e integración. Reúne e integra a personas con y sin discapacidad, bailarines con todas las posibilidades con otros con marcadas limitaciones, celebrando la diversidad cultural, desde un aprendizaje conjunto de las diferencias.
(<http://www.danzaintegradora.com.ar/di.html>)

Por último, en complemento con lo anterior, se están realizando las acciones tendientes a cumplimentar la encuesta sobre condiciones edilicias que se presentará en otro documento.

Conclusiones

Pensar estrategias de acción tendientes a garantizar el acceso y la permanencia de todos quienes deseen estudiar en el IUNA requiere de instancias iniciales vinculadas con el conocimiento. Consideramos que es imposible diseñar propuestas inclusivas si antes no conocemos las particularidades de los padecimientos.

En este sentido, creemos haber comenzado el camino que conduce hacia la garantía de accesibilidad de aquellas personas que presentan algún tipo de características física, mental o de autonomía que condicionan la posibilidad de realizar una carrera en el IUNA.

Sabemos que el desafío es enorme, que no alcanza con *pensar* la accesibilidad. Tenemos por delante el reto de generar acciones que *garanticen* el acceso y la permanencia en un sistema educativo público y de calidad.



Este libro se terminó de imprimir
en el mes de Marzo de 2011
en los Talleres Gráficos de Corintios 13
Av. Vélez Sárfeld 658 Córdoba.

Universidades que participan en esta publicación por orden alfabético:

- Universidad Autónoma de Entre Ríos
- Universidad de Buenos Aires
- Universidad Nacional del Comahue
- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de Cuyo
- Universidad Nacional de Entre Ríos
- Universidad Nacional de General Sarmiento
- Universidad Nacional de La Plata
- Universidad Nacional del Litoral
- Universidad Nacional de Luján
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- Universidad Nacional de Quilmes
- Universidad Nacional de Río Cuarto
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Nacional de Rosario
- Universidad Nacional de Salta
- Universidad Nacional de San Luis
- Universidad Nacional de Tucumán
- Universidad Tecnológica Nacional. Regional Buenos Aires
- Instituto Universitario del Arte

En noviembre del año 2008 realizamos la Tercera Reunión Anual de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) en la Universidad Nacional de Córdoba. Ante la incorporación de nuevas universidades acordamos darnos un espacio para que cada una relate como se estaba abordando la temática de la discapacidad en las funciones de extensión, docencia e investigación.

Al hacer un análisis del momento histórico que estábamos viviendo sentimos la imperiosa urgencia de socializar y compartir nuestras experiencias. Hacer una pausa en nuestra actividad. Darnos un tiempo y un espacio para poder escribir, sistematizar y publicar lo que teníamos hasta ese momento. Todos los presentes festejamos la idea y acordamos darnos un plazo para que cada universidad realice un artículo.

Hoy, a dos años de haber asumido el compromiso, pudimos concretar este anhelo escrito, *“Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales”*, es una realidad.

Esta primera publicación de la CIDyDDHH no es más que el compartir un momento. Un momento en nuestra historia... una pausa, una instantánea que fue presente hace un tiempo y hoy ya es pasado, pero un pasado que reafirma nuestra convicción del trabajo colectivo, del paso a paso, generando cambios a nivel de personas y de políticas.

Este libro da cuenta de la necesidad de repensar nuestras prácticas y de tomarse un tiempo, una pausa para reflexionar sobre nuestro accionar, en pos de su mejora permanente. Esperamos que contribuya a dicho propósito.

Invitamos a su lectura, que implica la lectura de una historia que se sigue transformando. Deseamos que con esta publicación también podamos contribuir a la reconstrucción histórica del proceso de instalación de la temática de la discapacidad en las universidades nacionales de nuestro país

